

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE RÍO NEGRO**



ACTA N° 4

Sesión Ordinaria de fechas 28/07/2005 y 2/08/2005

ACTA N° 4

En Fray Bentos, a los veintiocho días del mes de julio del año 2005, y siendo la hora veinte, celebra reunión ORDINARIA la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **JUEVES 28 de JULIO**, a la **HORA 20:00**, en sesión **ORDINARIA**, a efectos de considerar lo siguiente:

- 1) Aprobación ACTA N° 3 de fecha 14/07/05.-
- 2) **MEDIA HORA PREVIA**
- 3) **ASUNTOS ENTRADOS**

Fray Bentos, 26 de julio de 2005.-

EL SECRETARIO”

ASISTENCIA

Presiden: Ediles señores Prof. Jorge Picart Prantl, Luis Massey y Víctor Rodríguez.

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Francisco Cresci, Mario Long, Ing. Agr. Jorge Gallo, Esc. Pablo Delgrosso, Edén Picart, Mtro. Fernando Quintana, Carlos Lizuain, Bruno Danzov, Esc. Samuel Bradford, Hugo Amaral, Arq. Patricia Solari, Francisco Faig, Cr. José Elicegui, Jorge Garmendia, Washington Cordatti, Sergio Milesi, Dr. Álvaro Debali, Mtra. Daniela Maquieira, Ing. Agr. Jorge Firpo, José L. Almirón, Edison Krasovski, Humberto Brun, Gustavo Alvez, Gerardo Gasaniga e Irma Lust.

SUPLENTEs: Ediles señores Ervin Gonzáles (c) y Dr. Darío Kulik (I).

Durante el transcurso de la sesión ingresa a Sala la Edila Titular: Prof. Beatriz Castillo (21:52’) y los siguientes señores Ediles Suplentes: Javier Villalba (20:48’) (I), Daniel Lasalvia (21:17’) (I) y Juan Gadea (23:00’) (I).

Faltan: CON AVISO: Jorge Hornos y Prof. Gladys Fernández.

Secretaría: Ariel Gerfauo (Secretario General) y José Requierena (Tesorero).

Taquígrafos: Mabel Casal, Marcelo Sartori, Marcia Matera, Laura Vittori, Tania Massey y Lorena Demov.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches, señores Ediles.

Dejamos abierta la sesión ordinaria de la Junta Departamental correspondiente al día de la fecha.

Como habíamos acordado los señores Coordinadores y Presidencia, vamos a recibir en Sala al doctor Alfredo Orellano, Director Departamental; al doctor Gerardo Valiero, Director del Hospital de Fray Bentos y al doctor Álvaro Martínez, Director General de ASSE.

Días pasados se integró en la Intendencia Municipal -con presencia de autoridades de las diferentes fuerzas vivas de Fray Bentos y autoridades de la Enseñanza- el Comité de Emergencia, para estudiar un problema que creo ya no es médico, sino que es un problema de todos.

Creo que ellos mejor que yo les van a decir de la gran preocupación que existe no solamente en la población sino en el Uruguay, que en el verano del 2005, el famoso mosquito del Dengue estaría en Fray Bentos.

Entonces, esta Junta ha considerado oportuno y nosotros como representantes podemos ser grandes transmisores de esta preocupación, no es solamente de un pueblo, de una ciudad, de un grupo de personas, sino que debe ser un problema de todos los uruguayos.

Por eso voy a invitar al doctor Alfredo Orellano y al doctor Gerardo Valiero para que se dirijan al Plenario de esta Junta Departamental.

Tiene la palabra, doctor Orellano.

DR. ALFREDO ORELLANO. Un saludo a todos y gracias por recibimos.

Hace unos pocos días atrás fuimos convocados al Edificio Libertad para tratar este tema al que hacía referencia el señor Presidente, porque ha sido declarado una emergencia sanitaria la posible aparición de casos de dengue en nuestro país.

Nosotros no tenemos dengue pero tanto Brasil como Argentina en las provincias limítrofes nuestras, hay casos y tenemos el mosquito acá.

El riesgo es grande, es real. Había un consultor de la Organización Panamericana de la Salud que nos decía que no se explica cómo ya no ha entrado el dengue en nuestro país, y a medida que pasan los años el riesgo es mayor.

De entrar el dengue -según nos explicaba este consultor- sería una catástrofe a nivel nacional primero desde el punto de vista sanitario, porque el dengue es una enfermedad que produce rápidamente una epidemia y podría afectarse hasta el 60% de la población,

con todo lo que eso significa; además con formas graves, sobre todo el porcentaje de mortalidad mayor es en los niños y en los menores de quince años, podría constituirse una de las causas principales de muerte y además por el desastre económico que implicaría, dado que afectaría toda la actividad laboral del país, además del ingreso de turistas en una temporada donde el país necesita de esos ingresos.

O sea que, por un lado o por otro sería muy grave la situación y por ese motivo el Gobierno Nacional, ha declarado esto como una emergencia sanitaria y le ha encomendado al Comité de Emergencia Nacional que establezca las políticas de prevención en toda la zona con mayor riesgo que son: Salto, Paysandú, Soriano, Río Negro, por supuesto y posiblemente también Colonia.

Me gustaría que esto fuera más bien una conversación y que si es posible que ustedes nos plantearan las preguntas para nosotros poder responderles. Estamos a las órdenes.

DR. ÁLVARO MARTÍNEZ. Para que ustedes tengan una idea, tengo dos referencias de dos países latinoamericanos que tuvieron dengue.

Les voy a leer lo que tengo acá para ver no sólo la repercusión económica que tuvieron esos dos países, sino lo que significó. *“En una epidemia de dengue, que fue en Cuba en 1961, debió soportar la enfermedad de 340.000 personas y la muerte de 158 de ellas, y el costo para este país representó U\$S 103:000.000 (ciento tres millones de dólares americanos) en cuatro meses. Desde entonces, Cuba destina U\$S 23:000.000 (veintitrés millones de dólares americanos) anuales al control del mosquito vector.”* Otro ejemplo es el de Brasil. *“En 1966 invirtieron U\$S 4:000.000 (cuatro millones de dólares americanos) para evitar la presencia de dengue en su territorio. Hoy destina U\$S 180:000.000 (ciento ochenta millones de dólares americanos) al año y no ha podido erradicar la enfermedad.”*

Eso es para ilustrar un poco y como me dicen acá, hasta U\$S 500.000 (quinientos mil dólares americanos) por día.

DR. ALFREDO ORELLANO. Complementando un poco esa información, Brasil sufre una epidemia de 750.000 casos en el 2000/2002, creo.

Y actualmente -como decía el doctor Martínez- U\$S 500.000 diarios en prevención, sabiendo de ante mano que no van a poder erradicar el mosquito.

Entonces, el peligro es real.

DR. ÁLVARO MARTÍNEZ. Nosotros estamos planteando que tenemos que tener conciencia de esto. En la vecina orilla hay dengue, acá no ha venido pero sí tenemos el vector volándonos permanentemente a cada minuto, y tenemos que tomar conciencia de esta magnitud. Como decía el doctor, no sólo la enfermedad como tal, sino el costo que implicaría para este país económico y social esta enfermedad.

La propuesta nuestra es conversarlo con ustedes y escuchar los planteos de cómo podemos empezar a manejar toda esta situación.

SR. PRESIDENTE. No puedo hablar, pero quisiera preguntar si funcionan los controles sanitarios.

DR. ALFREDO ORELLANO. Eso es una de las grandes preocupaciones porque acá tenemos una población de mosquitos muy grande en toda la ciudad. No tenemos dengue. En Entre Ríos hay dengue.

El mosquito no se traslada por el río de la Argentina a acá, el mosquito vuela poco. Pero se traslada muy fácilmente dentro de un camión, dentro de un auto, en cualquier medio de transporte.

Entonces, los controles a nivel de la zona de los paso de frontera son fundamentales y se está instrumentando todo esto; va a venir una Directiva del Gobierno Nacional para esa situación.

SR. PRESIDENTE. Mi pregunta obedece a una cosa.

Yo hace un mes vine de un país portador de dengue y no es la primera vez, sino que hace años que voy. Viajo a Bolivia donde vive mi hijo.

En Bolivia hay dengue y cada vez que llego al aeropuerto le digo a mi señora: “seguramente vamos a quedar en cuarentena porque yo soy un potencial”... Si vengo de un país que tiene dengue y a mí me pica un mosquito, contagio a toda la población.

Es decir, en un año por el aeropuerto de Carrasco, pasan miles de personas que no son controladas, más en Fray Bentos.

Uno de los trayectos más transitados EGA, que hace Montevideo, Córdoba por Fray Bentos; Córdoba, Tarija; Tarija, Santa Cruz, es uno de los caminos de la droga -seguramente- hay que ir a pararse al puente allí, la gente que viene y no hay ningún control. Y son potenciales, porque vienen de un país que tiene dengue.

Lógicamente que si yo tuviera fiebre en ese momento, cuando llegaba al aeropuerto, sería el primero en internarme. Pero a mí nadie me preguntó nada. Como llegué, salí del aeropuerto. (tm)/

DR. ALFREDO ORELLANO. Si me permite: eso es así, es un riesgo real y es prácticamente imposible.

¿Adónde apunta la protección en nuestro medio? La difusión epidémica masiva de dengue en una ciudad se da cuando el porcentaje de mosquito que tiene esa ciudad es muy alto, por eso insistimos en las medidas educativas y de prevención para disminuir la población de Aedes sin dengue que tenemos acá. Porque de aparecer un caso y tener pocos mosquitos se focalizaría todo y se podría evitar una epidemia masiva. Es casi imposible que en el verano un muchacho con un estado tipo gripal, que de repente no es una gripe sino un dengue, pase un fin de semana en un auto. El problema es que haya mosquitos acá que lo piquen y que puedan difundir la enfermedad, y si lo pican que pueda focalizarse en una zona muy chica cosa de poder controlar el foco, ahora si tenemos mosquitos en toda la ciudad se difunde rápidamente y ahí la epidemia es masiva. Por eso las medidas preventivas.

DR. GERARDO VALIERO. El dengue no es una enfermedad que se transmite de persona a persona, si una persona viene con la enfermedad “dengue” no sería necesario una cuarentena. Para transmitir el dengue de una persona a otra se necesita una vector que es el mosquito, o sea que por más que ingrese una persona con dengue si no hay mosquito, no va a haber contagio.

Lo de la Barrera Sanitaria me parece fundamental, pero si ingresa una persona con dengue y no hay mosquitos es seguro que no va a haber epidemia.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edil Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. El agradecimiento a los Doctores por la presencia en la Corporación esta noche.

Una pregunta particular: se habla que el foco de epidemia de mosquitos está centrado en Fray Bentos, desde el año '97 se viene haciendo políticas de combate hacia este vector. Otras localidades del departamento, sobre todo las que son aledañas al río Uruguay ¿en qué situación están?

DR. ALFREDO ORELLANO. De nuestro departamento Young no tiene mosquito, en San Javier y en Berlín tampoco, el problema somos nosotros en Fray Bentos; en Mercedes, Paysandú, Salto y Colonia se ha visto por ejemplo el transporte del mosquito en Buquebus, o sea que el riesgo es real.

Pero el problema es Fray Bentos y esto no hay nada mejor que una campaña educativa y de prevención, por eso lo estamos difundiendo a todos los niveles, sobre todo en los centros de enseñanza para que se trasmita.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Firpo.

ING. AGR. JORGE FIRPO. Además de agradecer la presencia de los Doctores aquí... Las medidas precautorias son similares al mosquito común. O sea, la oviposición es en agua estancada, por eso creo que a la Intendencia le compete una firme tarea en todo lo que tiene que ver con desagües...

DR. ALFREDO ORELLANO. El Comité de Emergencia lo preside el señor Intendente Municipal que está bien enterado de todo esto y va a tomar algunas medidas. Porque dentro de las medidas de combate del mosquito *Aedes Aegyptis*, una de las medidas fundamentales es lo que se llama "descacharrización", que es la eliminación de todo tipo de objetos en una casa que no sirvan y puedan juntar agua, humedad, etc. y donde el mosquito pueda poner sus huevos y desarrollar sus larvas. Entonces, una campaña de descacharrización -que también se va a encarar con la Intendencia Municipal- es muy importante.

ING. AGR. JORGE FIRPO. También me supongo que los insectos generan resistencia muy rápidamente a los productos químicos ¿no? Por supuesto que el Comité de Emergencia lo va a evaluar, pero sería bueno tener claro qué tipo de productos y una rotación adecuada de los mismos para evitar generar resistencia...

DR. ALFREDO ORELLANO. Se han comprado Piretroides y Malatión ULV, que lo compró el Ministerio. Pero el problema no es tanto el adulto porque tiene poca vida, sino los huevos que tienen mucha vida; el adulto en poco tiempo se muere, o sea que no sería el problema y los insecticidas se usan para el adulto. Entonces, el problema es impedir la puesta.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra señor Lizuain.

SR. CARLOS LIZUAIN. Buenas noches, muy atentos por su colaboración.

En su prólogo usted ha indicado que dos países americanos destinan en forma monetaria para la prevención de la enfermedad, ¿se tiene evaluado cuánto destinará el Gobierno y las intendencias para esta prevención?

DR. ALFREDO ORELLANO. Hay un Plan nacional estimado. Si se quisiera erradicar el Aedes como en otras épocas -hay que tener en cuenta que dengue hubo en Uruguay y en Montevideo incluso-, la erradicación es muy difícil -Brasil sabe que no lo va a erradicar nunca más-. Pero en Uruguay una campaña de erradicación está estimado que en dos años costaría U\$S 20:000.000 (veinte millones de dólares). ¡Es una barbaridad! Entonces, estamos combatiéndolo con los recursos que tenemos en este momento y con la conscientización de la gente que es lo más importante, porque sabemos que el país en este momento no dispone de medios económicos a ese nivel.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Brun.

SR. JORGE BRUN. Muchas gracias, señor Presidente, el agradecimiento a los doctores.

Quisiera preguntarles, porque supongo que la conversación con el señor Intendente fue a los efectos del mosquito del dengue ¿se han hecho las provisiones del caso en toda la franja costera a los efectos de fumigar o desmalezar como por ejemplo el balneario Las Cañas u otros tipos de balnearios del departamento y la zona costera que hay en Fray Bentos?

DR. ALFREDO ORELLANO. Este trabajo es en conjunto con la Intendencia. O sea todas las instituciones del Estado más la Intendencia van a estar a cargo de este tipo de cosas en forma coordinada. Indudablemente que esto lleva recursos materiales, económicos y humanos que el Ministerio de Salud Pública solo no los tiene, por eso el Gobierno ha encomendado al Comité de Emergencia Nacional y de ahí trasladarlo al Comité de Emergencia Departamental en lo cual la Intendencia juega un papel clave porque ya nos ha aportado vehículos y funcionarios. O sea que va a colaborar en todo, pero todavía no tenemos desde el nivel central todos los elementos que están comprados en el extranjero y que van a venir paulatinamente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Debali.

DR. ÁLVARO DEBALI. Buenas noches, el saludo reiterado y el agradecimiento por estar.

Una pregunta que no sé si hay una respuesta o es que simplemente la desconozco: Independientemente que sea la ciudad de Fray Bentos considerad como foco, ¿dentro de la ciudad de Fray Bentos están individualizados lugares específicamente más peligrosos donde hay más concentración de mosquitos o es toda la ciudad al barrer? (ld)/

DR. ALFREDO ORELLANO. En un principio la zona clave era el cementerio, que era donde se depositaban los recipientes con agua. El centro de Fray Bentos está en rojo. Está toda la ciudad, y el centro de Fray Bentos también. O sea que toda la ciudad tiene el mosquito. El mosquito es un mosquito domiciliario, vive en las viviendas y entonces lo tenemos en todo Fray Bentos. Por eso el riesgo también.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Gasaniga.

SR. GERARDO GASANIGA. Buenas noches. En primer lugar agradecer la presencia de ustedes como corresponde en este Plenario. El otro día tuve una reunión con ustedes en el Comité Departamental de Emergencia, donde se estaba instrumentando justamente el funcionamiento de la campaña. La duda que puede quedar -por lo menos creo que a los Ediles- es si el personal que se acordó para trabajar -que va a colaborar el Cuartel, Jefatura, Prefectura y la Intendencia- es suficiente para llevar un plan adelante en forma correcta y dentro de los parámetros, o haría falta más gente para cumplir las pautas que ustedes consideran indispensables para que la protección que debe recibir nuestra población y nuestra economía se lleve adelante.

SR. PRESIDENTE. Dr. Orellano.

DR. ALFREDO ORELLANO. El Batallón de Infantería en forma continuada ha aportado diez personas para esto. Nosotros estimamos que con 40 personas cubriríamos el 100% de la ciudad en 45 días, que es un término más que razonable para la futura temporada de turismo. En este momento nos está faltando algún personal, pero estamos en conocimiento de que todavía no han llegado las comunicaciones formalmente a las distintas instituciones públicas por parte del Comité de Emergencia. La Jefatura de Policía nos aportó cinco funcionarios, pero faltan algunas instituciones y no tengo dudas de que vamos a llegar con el número suficiente para poder cumplir con esta tarea.

SR. PRESIDENTE. Dr. Martínez.

DR. ALVARO MARTÍNEZ. Un poco complementando lo que decía el Dr. Orellano, igual nosotros seguimos pensando que como todo lo preventivo que tiene que ocurrir en el departamento y en todo el país, no debemos dejar de pensar en los niños que están en las escuelas. Creemos que ellos son fundamentales en todo este tipo de campaña y que van a dar una ayuda tremenda a este Plan de Emergencia, porque ellos pueden trabajar perfectamente en todo lo que significan los materiales, las gomas con agua. O sea que para nosotros es fundamental llegar a las escuelas y que también los niños participen en esta tarea. Creemos que es un punto para no dejar de lado y tenerlo en cuenta en este Comité.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Rodríguez.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Bienvenidos los doctores; muchas gracias por estar acá. Yo lo que quería preguntar es cuánto tarda el desarrollo del mosquito, por el hecho de -como decía el doctor Orellano- sacar toda la chatarra, de juntar todo. Pero sabemos que en chacras y en casas nuestras acá en Fray Bentos, tenemos animales domésticos por los cuales tenemos siempre un recipiente donde les dejamos el agua. ¿Cada cuánto tiempo se debería cambiar o de qué manera se podría instrumentar?, porque incluso hay bebederos que son permanentes en chacras pequeñas.

SR. PRESIDENTE. Dr. Orellano.

DR. ALFREDO ORELLANO. En los domicilios, cambiando todos los días el agua, no hay problema. Donde hay recipientes con agua permanente lejos de la ciudad, tampoco habría mucho problema, porque el mosquito vuela poco. El problema es dentro de los domicilios,

en las casas; se han visto larvas hasta en cáscaras de huevo que han juntado un poquito de agua. Con el agua de un animal, renovándola todos los días, no hay problema.

SR. PRESIDENTE. Dr. Valiero.

DR. GERARDO VALIERO. Un poco reafirmando lo que decía el Dr. Martínez, la campaña va a tener que tener varios niveles; por un lado, sacar la chatarra, y, por otro lado, el tema “fumigación”, que en 45 días con 40 personas se puede hacer el 100% de la ciudad, y a eso hay que reiterarlo a los 20 días, al mes o cada tres meses.

Nosotros estamos convencidos, y lo planteamos en el Comité de Emergencia, que la principal campaña tiene que ser a nivel de Primaria y Secundaria. De nada vale estar fumigando si seguimos dejando recipientes que puedan contener líquidos en las casas. Hablando con el Maestro Di Giovanni, encargado de Políticas Sociales de la Intendencia, se coordinó también con Primaria y Secundaria y ya hubo una reunión en esta semana con delegados de cada escuela, para tratar de llegar a las mismas y a través de los niños, que son los que más captan la idea y son los que más responsabilidad tienen, servir como trasmisor para que esos niños en las casas sean los responsables de hacer la campaña. Si nosotros educamos bien a esos niños y los informamos bien a través de maestros y a través de cuerpos médicos, que el hospital también se comprometió a que el cuerpo médico del mismo participe de esa campaña dando charlas a los maestros y a esos niños en la escuela, tratar de concientizar a nivel escolar y a nivel liceal, para que cada niño cuando vuelva a su casa les explique a los padres de qué se trata el dengue y vaya al patio y vea si hay tapas, si hay cáscaras de huevo, si hay llantas o algo, y lo empiece a sacar.

Creo que por ahí, en mi opinión personal, es que pasa la erradicación o no del mosquito *Aedes Aegyptis*. De parte de los adultos, mi opinión personal es que no se ha tomado conciencia todavía de lo que estamos hablando.

Nosotros acá estamos hablando, y no es por ser alarmistas, de que si hay casos de dengue en Fray Bentos, hasta el 60% de su población puede llegar a contraer esa enfermedad; eso hay que tenerlo bien en cuenta. Es decir, entre un 20 y un 60% se puede llegar a contagiar de dengue. Eso significa, por supuesto, horas de camas en un hospital -que no tenemos disposición-, horas perdidas de ausentismo laboral, turismo cero, porque nadie va a venir a Las Cañas si hay una epidemia de dengue; y si aparecen casos de dengue hemorrágico, también el costo en muertes que puede llegar a pasar, que si bien es mínimo el porcentaje, es una cosa también importante. (mc)/

Por lo tanto yo vuelvo a insistir sobre lo que a mencionado el profesor Picar en el Comité de Emergencia; creo que hay que enfocar en la campaña de prevención a través de Primaria, de Secundaria y la UTU y tener en cuenta de que si hay que parar un día la ciudad, como se paró esta ciudad para empujar un camión, tenemos que parar la ciudad un día y hacer un desafío contra el dengue y si hay que parar la ciudad –aunque parezca un poco alarmista- para sacar toda la chatarra de todas las casas lo vamos a tener que hacer porque después va a ser demasiado tarde; y el después no es dentro de dos o tres años, el después es este verano, dentro de seis meses, esto es como una opinión personal. Gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el doctor Orellano.-

DR. ALFREDO ORELLANO.- También queremos dejar en claro que esto es una campaña que empieza ahora pero se tiene que hacer en forma permanente, no se debe dejar.

Yo tengo en mi poder una pregunta en donde se nos consulta cómo es la enfermedad, indudablemente que ninguno de nosotros vio un caso de dengue pero hemos estado con gente que sí los ha visto y nos ha dicho que quien ve un caso de dengue no se olvida nunca más.

En general, la enfermedad puede cursar con síntomas leves como ser un cuadro gripal, con alguna erupción y pasar casi desapercibida pero hay, los que llaman las forma hemorrágicas, con hemorragias, con alta mortalidad y una forma que se llama de shok tóxico, el cual tiene una mortalidad elevadísima y además sabemos que la afección no tiene un tratamiento específico.

¿Pero cuál es el problema que tenemos nosotros acá? Las formas graves de dengue, las formas hemorrágicas y las formas de shok tóxico generalmente se ven en el segundo dengue que pueda tener una persona por un virus distinto, el virus del dengue tiene tres o cuatro cero tipos distintos, una persona se agarra un dengue con el virus uno –por llamarlo así-, puede hacer una forma leve pero el virus dos que lo infecte nuevamente puede dar una forma hemorrágica o la da casi con seguridad o una forma de shok tóxico con altísima mortalidad. ¿Cuál es el riesgo? Ocurre que en la Argentina están circulando tres cero tipos de virus, si anduviera un virus solo del dengue, ya la cosa no sería tan alarmante pero están circulando tres tipos de virus distinto, o sea que no sería nada raro que si hay una epidemia entre más de un virus y allí se podrían ver las formas graves o mortales que son un desastre. No se si fui claro.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil Debali.-

DR. ALVARO DEBALLI.- Una pregunta más. Teniendo en cuenta que una de las cuestiones donde se piensa atacar es con la fumigación periódica, aunque no sea la más importante pero es parte de lo que hay que hacer, quiero preguntar ¿cuál es el apoyo que estaría brindando la Intendencia Municipal –porque no lo conozco- y si está colaborando con personal para esa tarea?

La otra pregunta es. ¿En Argentina tienen el mismo problema de mosquitos como nosotros o simplemente tienen dengue y por suerte no tienen mosquitos?

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el doctor Alfredo Orellano.-

DR. ALFREDO ORELLANO.- La Intendencia está colaborando y va a colaborar a medida que esta campaña empiece y lo va a hacer con personal, en la parte de descacharrización y además con vehículos pues es una de las grandes carencias que nosotros tenemos en Salud Pública, no tenemos vehículo, por lo tanto ese va a ser el aporte además de otros que no tengo la menor duda que de solicitárselo el Intendente va a acceder.

Con respecto a la Argentina, esta enfermedad es transmitida por el Aedes aegyptis, este mosquito existe desde Estados Unidos para abajo todo, el único país que está libre y posiblemente sea por razones climáticas es Canadá, pero después en todo el continente está el Aedes aegyptis, hay que tener en cuenta que en algún momento se erradicó de América,

pero después –como un montón de enfermedades reemergentes- los gobiernos dejaron pasar la cosa y emergió nuevamente, como pasa con tantas afecciones distintas de esta.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Danzov.-

SR. BRUNO DANZOV.- Gracias Presidente y un agradecimiento también para los doctores. Gran parte de las preguntas que tenía pensadas ya la han contestado, pero lo que sí me queda por allí con hilos es por qué si esta campaña no es una campaña nueva -ya se ha hecho reiteradamente- por qué tenemos la necesidad de continuar o de retomarla, ¿qué pasó? no dieron los resultados esperados las campañas anteriores, digo esto porque es un tema que en la sociedad ya está y solamente sería retocarlo.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el doctor Orellano.-

DR. ALFREDO ORELLANO.- No tenemos dengue o sea que lo que se hizo impidió la entrada del dengue, pero a medida que pasan los años el riesgo es cada vez mayor y esto es una responsabilidad de todos, posiblemente la responsabilidad más grande sea de nosotros que no tenemos la conciencia real de lo que puede llegar a hacer, yo en lo personal –como médico- hasta no hace mucho cuando hablaban del dengue lo veía como algo lejano, el cuerpo médico no tiene la conciencia de lo que puede llegar a pasar si entra una epidemia.

Escuchando a gente que ha estado en áreas epidémicas y a consultores de la Organización Panamericana de la Salud, realmente asusta, o sea que en estas enfermedades emergentes el riesgo aumenta año a año a pesar de las campañas que se hayan hecho porque las condiciones de nuestros países no salen de lo que son, entonces el riesgo es real y cada vez más hasta que tengamos conciencia todos y disminuyamos la población de *Aedes aegyptis* acá, no se si queda contestado.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil González.-

SR. ERVIN GONZALEZ.- Gracias Presidente, buenas noches. Mi consulta y es una preocupación también, porque ya se ha entrado mucho en informar a la población con respecto a la prevención en el hogar y se ha dado algunos ejemplos en el caso del cementerio, pero hay otros focos que son potenciales y yo creo que no se ha trabajado ahí, tanto para concienciar a la población como también a los organismos departamentales, como en este caso a la Intendencia.

Voy a dar algunos ejemplo, el caso del basurero, los depósitos de envases descartables que ya existen varios en nuestra ciudad, el caso de los arroyos, yo vivo casi encima de un arroyo que es el que bordea el Barrio 2000, es más, fumigaron en casa pero el arroyo ha pasado días con el agua estancada, en algún momento con una suciedad enorme, el tema de los alcantarillados, pregunto si hay un trabajo específico sobre estos lugares también. Gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el doctor Orellano.-

DR. ALFREDO ORELLANO.- Nosotros recién estamos comenzando esta campaña pero se debe cubrir todo, yo supongo que a medida que se vayan instrumentando las medidas se

cubrirá, pero pienso que el tema de un arroyo es más problemático porque es más difícil que en una casa o en un depósito pero tendría que cubrirse todo.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil José Luis Almirón.- (ms)/

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. El señor Edil Debali realizó una pregunta que yo pensaba hacer y cuya respuesta al menos a mí no me quedó clara. Tiene que ver con el problema en Argentina, porque acá fue expresado que tanto en Brasil como en Argentina había dengue; también fue dicho que hasta un sesenta por ciento de nuestra población podría afectarse en caso de haber una epidemia, por lo que estaríamos hablando de diez mil, doce mil..., quince mil personas.

Lo que no me queda claro... Porque uno no observa un drama de esa magnitud en la provincia de Entre Ríos, donde sí se dijo que hay dengue. Entonces, lo que yo quería preguntar es: ¿en Entre Ríos están en la misma situación que nosotros en que hay larvas pero no hay epidemia? ¿Hay epidemia?

DR. ALFREDO ORELLANO. Esa misma interrogante me la hice yo.

Nosotros simplemente transmitimos lo que nos ha informado el Consultor de la Oficina Panamericana de la Salud. Que hay dengue es indudable. Ahora, no hay una epidemia, porque si no los medios de prensa ya lo habrían transmitido hace rato ¿verdad? Pero nos transmitió esa alarma, y el gobierno nacional, la Ministra de Salud Pública, lo expresó así. Ella misma que es infectóloga dijo que está alarmada con esto.

A esa misma interrogante me la hice yo y no se la puedo contestar porque no tengo la respuesta.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el doctor Gerardo Valiero.

DR. GERARDO VALIERO. Una sola cosa. La alarma acá viene no sólo porque hay mosquito de dengue sino por la cantidad de mosquitos que hay. El porcentaje de mosquito en las orbitrapas es de hasta un noventa y cinco por ciento, y dieron positivo. Si el porcentaje fuera del uno por ciento no estaríamos hablando de esto. El tema es que si aparece un caso de dengue es seguro que va a haber una epidemia porque la cantidad de vector es altísima. Si ese vector en vez de estar en un noventa y cinco por ciento de las orbitrapas cae al cincuenta por ciento, el riesgo va a caer también. Y si cae al uno por ciento, por más que venga dengue no va a haber epidemia. No sé bien el porcentaje, pero en el uno por ciento estás totalmente seguro de que va a haber una sola persona enferma con dengue y nada más. No sé qué porcentaje tiene Entre Ríos, sinceramente no lo sé.

La alarma acá surge por la cantidad de mosquitos que hay. El vector está, falta que aparezca un caso. Por eso el riesgo de llegar hasta el sesenta por ciento. No sé si quedó claro.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el doctor Álvaro Martínez.

DR. ÁLVARO MARTÍNEZ. Una cosita simplemente. Por eso insistimos en la prevención, que es fundamental.

Y como decía anteriormente, a nivel de Primaria es importantísimo para que esos niños transmitan en sus casas y puedan ser los que multipliquen la importancia de esto y

-como decía el doctor Valiero- así se pueda bajar el porcentaje de Aedes Aegyptis que hay a nivel sobre todo de Fray Bentos.

Esa creo que es la tarea nuestra: bajar el porcentaje de Aedes Aegyptis.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Gracias. ¿Cuándo se comenzaría efectivamente con la campaña de eliminación de chatarras o de cacharros -porque es más fácil de decir esta palabra- y con la fumigación? ¿Ustedes ya lo tienen más o menos planificado?

DR. ALFREDO ORELLANO. La campaña de descacharrización se tiene que instrumentar porque requiere de elementos que sobre todo son municipales. Nosotros no tenemos medios para eso.

En la parte de fumigación estamos esperando que nos manden lo que ha adquirido el Ministerio de Salud Pública, aunque ya se está haciendo todos los días algo con lo que tenemos acá. Pero todavía la cosa no arrancó firme. El objetivo es que por fines de setiembre tengamos casi todo cubierto.

SR. PRESIDENTE. Bien. No habiendo más preguntas que hacer, agradecemos a los señores doctores la presencia en esta Junta Departamental. Muchas gracias.

DR. ALFREDO ORELLANO. Si me permite, señor Presidente, tenemos el agrado de dejarles una invitación que recibimos hoy, a usted y a todos los integrantes de este Cuerpo, de la Fundación Dr. Vladimir Roslik, de San Javier.

Paso a explicar un poco cómo es la cosa. La Fundación Roslik tiene una policlínica que funciona desde hace veinte años. Todos sabemos en qué circunstancia surgió. Nunca había podido conseguir la habilitación de Salud Pública y resulta que cuando nosotros ingresamos nos encontramos con un expediente que estaba detenido desde hacía siete años, e hicimos los trámites. Veinte años de funcionamiento fundamentados en dos hechos principales: primero, un hecho de reconocimiento histórico, y segundo con vistas a una complementación con la policlínica de Salud Pública de San Javier, mirando en la atención primaria del futuro Sistema Integrado de Salud.

Esos dos fueron los motivos que nosotros expusimos frente al Ministerio de Salud Pública para solicitar la habilitación, y con mucho agrado tenemos que informarles que al fin esta policlínica recibe la habilitación oficial. Por tal motivo el día seis de agosto, a las diecisiete horas, se va a hacer un acto oficial al cual están todos invitados y nos agradecería que concurrieran porque vendrán autoridades del Ministerio de Salud Pública. Seguro que viene el doctor Basso, Director General de la Salud; no sabemos si será acompañado por la señora Ministra o no por razones de agenda, pero creo que es un acto que merece la presencia de cuantos podamos estar allí. Muchas gracias.

(A continuación se retiran de sala los doctores Alfredo Orellano, Gerardo Valiero y Álvaro Martínez).

SR. PRESIDENTE. Creo que vale la pena decirlo porque por encima de Ediles somos personas: hay una compañera que antes de esta sesión fue llevada al sanatorio por su

presión. Nos acaban de comunicar que la llevan a Montevideo. Roguemos que no sea nada. Ella estaba embarazada, tenía una presión muy elevada, y nos comunican -repito- que la llevan a Montevideo.

Continuando con esta sesión procederemos a considerar la aprobación del Acta.

APROBACIÓN DE ACTA

Con relación al Acta N° 3, de fecha catorce de julio de 2005, Presidencia tiene que hacer una aclaración: en la página cuarenta y cinco, después del punto veintidós de Asuntos Entrados faltan los asuntos números veintitrés, veinticuatro y veinticinco que figuraban en el repartido que recibieron los señores Ediles. Hacemos la observación para corregir y que quede correcta el acta oficial que se archiva.

En consecuencia:

23. **BPS.-** Reitera resolución por la cual se reglamentó la materia gravada por aportes a la seguridad social en las empresas y organismos públicos.
Exp. 1884 RESOLUCION: Enterados.
24. **Tribunal de Cuentas de la Rpca.-** Remite resolución sobre observación del pago de contratación en relación con el Proyecto denominado "Cluster de Turismo del Río Uruguay en el Departamento de Río Negro".
Exp. 1885 RESOLUCION: Enterados.
25. **Tribunal de Cuentas de la Rpca.-** Remite resolución referente a reiteraciones de gastos observados por el contador Delegado de la I.M.R.N.
Exp. 1886 RESOLUCION: Enterados.
26. **Juntas Dptales. de Rocha, Soriano, Florida, Treinta y Tres, Maldonado, Colonia, Artigas, Tacuarembó, Durazno y Flores.-** Comunican integración de sus respectivas Mesas.
Exp. 1887 RESOLUCION: Enterados.
27. **Junta Dptal. Paysandú.-** Solicita apoyo a planteamiento de la Edila Estela Egerabídez, a los efectos de brindar apoyo a los deportistas que representen al país en competencias deportivas internacionales.
Exp. 1888 RESOLUCION: *A Com. de Asistencia Social y Cultura.*
28. **IMRN.-** Remite para conocimiento, resolución N° 417 por la que se designa al Esc. Carlos Mazzilli para ocupar el cargo de Secretario Gral. del Ejecutivo.
Exp. 1889 RESOLUCION: Enterados.
29. **IMRN.-** Remite para conocimiento, resolución N° 418 por la que se designa al Esc. Juan C. González Arrieta para desempeñar el cargo de Director General del Municipio.
Exp. 1890 RESOLUCION: Enterados.

30. **Cámara de Senadores.**- Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de exposición de la Sra. Senadora Margarita Percovich, relacionada a violencia doméstica.
Exp. 1891 RESOLUCION: Enterados.
31. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas.**- Remite para conocimiento, resolución relacionada con autorización a la empresa Botnia Fray Bentos S.A., para la construcción y operación de una terminal portuaria en parte del álveo del río Uruguay, frente al Padrón 1569 de la 1ª Sección del Departamento.
Exp. 1892 RESOLUCIÓN: Enterados.

SR. PRESIDENTE. Señores Ediles, está a consideración para su aprobación el Acta N° 3. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada, unanimidad (veinticinco votos).

Le pediría al Edil señor Rodríguez que pudiera ocupar la Presidencia, por la razón de que la señora Edila profesora Gladys Fernández es una docente de mi instituto.

(A continuación asume la presidencia el Edil Sr. Víctor Rodríguez, segundo Vicepresidente).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Yo creo que la noticia que acaba de dar el señor Presidente profesor Picart amerita -para tranquilidad de todos los Ediles que están acá y fundamentalmente de los Ediles de la bancada del Frente Amplio- que se pueda hacer un cuarto intermedio de por lo menos quince minutos, y después al volver resolvemos qué hacemos con la sesión.

Yo solicito entonces que se pueda hacer un cuarto intermedio de quince minutos para poder interiorizarnos más fehacientemente del hecho, principalmente los Ediles de la bancada del Frente Amplio.

SR. PRESIDENTE. Pasamos a considerar la moción del Edil Gallo de realizar un cuarto intermedio de quince minutos. Los que están por la afirmativa se sirven manifestarlo. Aprobada, unanimidad (veintiséis votos).

(Finalizado el cuarto intermedio los señores Ediles retornan a Sala, asumiendo la Presidencia el Edil señor Luis Massey, primer Vicepresidente).

SR. PRESIDENTE. Continuamos ahora con la

MEDIA HORA PREVIA

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Krasovski.

SR. EDISON KRASOVSKI. Señor Presidente, quiero destacar algunas cositas que me transmitieron vecinos del barrio Anglo.

Primero quiero marcar la falta de iluminación en lo que son las columnas que rodean el Monumento a la Industria Frigorífica que está prácticamente casi a la entrada de dicho barrio. Los vecinos me han hecho notar que hace un tiempo bastante largo está faltando iluminación en esa parte.

Lo otro que quiero también destacar, porque además conozco la zona del barrio, son los problemas que se originan en cuanto al tema de la entrada y salida al mismo. Todos los que somos de acá de Fray Bentos conocemos que se ingresa por la calle que está frente a la Escuela N° 3, entrada que comunica con lo que se llama Ruta Panorámica y de ahí hacia el balneario Las Cañas.(mm)/

Teniendo en cuenta que en cada temporada la presencia, no solamente de vecinos de la zona, sino también de turistas, hace que ese lugar sea muy transitado, el mismo no está señalizado adecuadamente.

Me parece que debería señalizarse con un cartel, pero con un cartel mucho más grande del que existe, sobre la otra calle que está detrás de la escuela, que es la calle de salida de la gente que viene del balneario Las Cañas o de La Nativista, por ejemplo, hay un cartel pequeño que marca la contra flecha, que indica que en esa calle no se puede ingresar del lado izquierdo yendo “hacia allá”, que está muy escondido entre los árboles –inclusive hoy yo fui a verlo- y es muy pequeño.

Me parece que esa esquina, donde empieza la plazoleta de la escuela, debería estar mejor señalizada con un cartel mucho más grande que marque el ingreso hacia el balneario Las Cañas y la salida.

Lo otro que quiero destacar, es que justamente a continuación de lo que conocemos como el “edificio de la fonda del Anglo”, de la familia López, hay un zanjón que va a dar al río -que está todo entubado, incluso está rodeado de una ligustrina-, que tiene una profundidad de alrededor de dos metros de altura, por ahí pasa un hilo de agua -que dicho sea de paso, esas aguas están podridas, hoy justamente fui a verlo y es un lugar de infección-, pero sobre todas las cosas quiero destacar que allí debe haber una defensa, porque ya han ocurrido accidentes, se han caído en bicicleta, en moto, y fíjense, a una altura de dos metros quien caiga ahí seguramente va a salir con unas cuantas heridas y hasta podría perder la vida.

Por lo tanto, es un tramo de alrededor de veinte metros que sería importante –se me ocurre, pero para eso la Intendencia tiene técnicos- hacer una especie de baranda de caño que señale el peligro existente y proteja a aquella persona que puede pasar por ahí, porque eso está bien a la orilla de lo que es la calle, bien en el borde, por lo tanto quien no conoce el lugar y tenga un resbalón se “va de cabeza” para abajo.

Esos son los temas, señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE.- La moción planteada por el señor Edil, es en el sentido de enterar al Ejecutivo con respecto a la falta de iluminación en el Monumento a la Industria Frigorífica, la señalización de entrada y salida del Anglo en lo que tiene que ver con la zona que va hacia el balneario Las Cañas, que sea más visible de lo que es en este momento, y también señalar y arreglar el peligro potencial que representa ese zanjón que hay frente a la casa de la familia López.

Los que están de acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (Veintinueve votos).

Tiene la palabra la Edila señora Picart.

SRA. EDÉN PICART.- Señor Presidente, señores Ediles: voy a solicitar, si el Cuerpo me acompaña, enviar una minuta al señor Intendente con el pedido de los vecinos de los barrios JC-23 y J-3, con respecto a la limpieza del predio que une a dichos barrios con la carretera Puente-Puerto, ya que se han formado basurales donde proliferan roedores y alimañas con el peligro que ello significa.

Solicitan una retro u otra máquina que pueda limpiar el lugar.

Voy a hacer llegar a la Mesa la nota enviada por los vecinos.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE.- Está a consideración la propuesta de la señora Edil, en el sentido de enviar una minuta al señor Intendente, pidiendo la limpieza del predio que ha mencionado. Los que están de acuerdo, sírvanse expresarlo. Aprobado, unanimidad (Veintinueve votos).

Tiene la palabra el Edil señor Cordatti.

SR. WASHINGTON CORDATTI.- Señor Presidente, señores Ediles: considerando las expectativas lógicas de trabajo que está dando nuestra ciudad, en forma especial por la implantación de las fábricas de celulosa, se está dando el hecho de personas y/o familias que llegan a la misma buscando trabajo, pero por lo general sin medios inmediatos para sustentar una vivienda, y a veces hasta de alimentación.

La prevención es sin duda la mejor respuesta a estas situaciones que pueden agravarse, sobre todo en el invierno.

Sugiero, por eso, que se deben actualizar o planificar políticas de acción social al respecto para dar respuestas inmediatas y concretas para esta gente.

Por ejemplo, se podría revisar la implementación de los núcleos habitacionales transitorios, que ya existen en nuestra ciudad, a los efectos de que siempre existan tres o cuatro viviendas libres como recurso inmediato, por un tiempo establecido y muy reglamentado, para ir acompañando estas situaciones que ya se están presentando, en especial en la ciudad de Fray Bentos.

Solicito que esto pase al Ejecutivo Departamental.

Otro tema: los vecinos de San Javier plantean la existencia de una dificultad dada por un desagüe que existe en el barrio MEVIR 1, en la calle Demetrio Gurin.

Este desagüe divide al barrio en dos sectores. Los habitantes de ese lugar lo consideran muy peligroso, sobre todo cuando llueve y más que nada para los niños.

Este tema ya fue planteado a la Junta Local de San Javier, sin solución hasta la fecha.

Los vecinos solicitan que sea presentado en este ámbito Legislativo Departamental, sugiriendo además, como solución al problema planteado, la colocación de una rejilla a lo largo de dicho desagüe.

También vecinos de villa San Javier solicitan el nombramiento de un médico permanente para esta localidad.

Entienden que esto depende de Salud Pública, pero consideran oportuno enterar al Gobierno Departamental, a los efectos de aunar esfuerzos para lograr este objetivo tan reclamado y necesario para esta localidad de nuestro departamento.

SR. PRESIDENTE.- Están a consideración las tres mociones del señor Edil, para que sean puestas en conocimiento del Ejecutivo Departamental: la posibilidad de una planificación a la problemática social que plantea la gente que viene a trabajar en los emprendimientos y que no tienen donde estar; la situación del desagüe del barrio MEVIR 1 de San Javier; y hacer conocer al señor Intendente la necesidad que se tiene de contar con un médico en forma permanente, a fin de que pueda hacer los contactos necesarios para ello.

Se está votando. Los que están por la afirmativa, se sirven levantar la mano. Aprobado, unanimidad (Veintinueve votos).

Tiene la palabra el Edil Esc. Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO.- Buenas noches. Muchas gracias.

Simplemente voy a hacer una referencia histórica. Recordar que el próximo lunes 1º de agosto se cumple el 124 aniversario de la creación del departamento de Río Negro, el cual fue creado por la Ley 1475, del 7 de julio de 1880 y entró en vigencia en 1881, por la cual se lo segregó del departamento de Paysandú, se fijaron los límites del departamento, se estableció que tendría dos representantes, quedó establecida o fijada como capital en aquel momento Villa Independencia, que 19 años después pasaría a llamarse como se llama hoy, Fray Bentos, de acuerdo a una ley del año 1900.

Era simplemente eso, señor Presidente, recordar que el próximo lunes se cumplen 124 años de la creación de nuestro departamento de Río Negro.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil doctor Debali.

DR. ALVARO DEBALI.- Muchas gracias.

En realidad la Edila señora Picart se adelantó en el planteamiento que yo iba a hacer.

Gracias.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil maestro Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA.- Gracias, señor Presidente.

Lo mío es para plantear tres cosas.

Primero, me ha llegado la inquietud de usuarios de transporte interdepartamental que llegan a la Terminal y se encuentran con que las líneas de ómnibus, hoy por hoy no pasan de la Terminal, sino que llegan hasta ella, y al arribar a Fray Bentos no encuentran taxis.

Por lo tanto voy a solicitar se envíe nota a la Intendencia para que haga cumplir a los taxis que estén en la parada de la Terminal. Me estoy refiriendo a aquellos vehículos de alquiler que tienen matrícula de taxi.

La segunda solicitud sería enviar una nota al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, solicitando resguardos para las escuelas rurales N° 28 ubicada en Ruta 2 kilómetro 299, N° 61 de Nueva Mehlem en Ruta 24 kilómetro 29; N° 29 de Portones de Haedo en Ruta 24 kilómetro 18 y N° 36 ubicada en Ruta 25 kilómetro 3,5, la localidad de Bellaco.

Estos resguardos serían para permitir refugiarse a los chiquilines que esperan los ómnibus los días de frío y de lluvia.

La tercera moción sería en el sentido de solicitar colaboración, tanto a Rotary como al Club de Leones, en cuanto a materiales para construir resguardos en las Escuelas N° 50 del Potrero del Burro y N° 19 de Las Margaritas, donde también los chiquilines tienen que esperar el ómnibus que pasa a levantarlos.

En caso de encontrar eco en estas dos instituciones, mociono solicitar a la Intendencia la mano de obra para la construcción de los citados resguardos.

Quiero aclarar que los resguardos que solicito se curse nota al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, es por estar en rutas nacionales.

SR. PRESIDENTE.- No me quedó claro quién solicita la colaboración a Rotary y Club de Leones.

MTRO. FERNANDO QUINTANA.- Que la Corporación solicite la colaboración en materiales a Rotary y al Club de Leones para construir resguardos en las Escuelas Nos. 50 y 19.

SR. PRESIDENTE.- Está a consideración la primera moción del señor Edil, en el sentido de que la Intendencia haga cumplir reglamentación en cuanto a que los taxis estén en la parada correspondiente a la Terminal, principalmente en las horas de llegada de ómnibus.

Los que están de acuerdo, sírvanse expresarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (Veintiocho votos).

La segunda moción es en cuanto a enviar nota al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, solicitando la construcción de resguardos para las Escuelas Nos. 28, 61, 29 y 36.

Quienes están por la afirmativa, se sirven manifestarlo. Aprobado, unanimidad (Veintiocho votos).

En tercer lugar, que esta Corporación solicite a Rotary Club y al Club de Leones la posibilidad de colaborar con materiales para la construcción de resguardos en las Escuelas Nos. 50 y 19, y solicitar a la Intendencia la mano de obra para ello.

Los que están de acuerdo, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (Veintiocho votos).

Tiene la palabra el Edil señor Humberto Brun. (lv)/

SR. HUMBERTO BRUN. Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, Señores Ediles. Hoy de mañana recibimos una llamada telefónica de la localidad de San Javier, comunicándonos que la ambulancia de esa localidad había sido trasladada a Fray Bentos para su reparación.

Sabíamos que esto iba a suceder, se nos comunicó y en estos momentos la localidad de San Javier no tiene ambulancia. Esto sucedió el lunes o martes.

Hoy de mañana hablamos con la Dirección del Hospital y con los doctores -con quienes conversamos también en el ínterin, ahora que estuvieron- y nos han comunicado

que no tienen ambulancias al respecto para palear esta situación en la localidad de San Javier.

La misma va a tardar en ser arreglada en aproximadamente diez o doce días, cosa que nos parece de gravedad.

Se habían instrumentado las formas de que se hiciera una especie de ambulancia con la camioneta y los vehículos policiales, pero nosotros consideramos que por más buena voluntad que pongan los agentes policiales no corresponde eso, ya que el traslado de una persona enferma amerita otro tipo de atención.

Por lo tanto, solicitamos se envíe nota al Ministerio de Salud Pública y al señor Intendente a los efectos de poder conseguirla, de una u otra manera; de repente con el Ejército, sabemos que no son apropiadas ese tipo de ambulancia, pero a los efectos de palear esta situación que a nuestro entender es gravísima.

Aprovechamos esta oportunidad para saludar a los amigos de la localidad por los 82 años que han cumplido.

Otra preocupación es en cuanto a la ruta panorámica, la gran cantidad de animales sueltos, para ser más específicos equinos que transitan por dicho espacio público. Creemos que este tipo de problemas no solamente se suscitan en dicho lugar, sino que es una problemática a nivel general.

Consideramos que es de gravedad ya que por lo forestado del terreno y además lo quebradizo de su formación geográfica, permite que dichos animales salten en forma imprevista delante de los vehículos pudiendo ocasionar gravísimas consecuencias.

Consideramos que esta situación puede resolverse solo con un poco de buena voluntad y predisposición de las autoridades correspondientes, a los efectos de brindar una buena imagen y seguridad a la población y a los visitantes.

Solicitamos que nuestras palabras sean enviadas al Ejecutivo departamental y a la seccional policial correspondiente.

Y para culminar, señor Presidente, señores Ediles, queríamos tocar el tema referido al brillante desempeño de nuestra joven deportista Cynthia Martínez, en los panamericanos de ciclismo juvenil.

Saludamos a nuestra defensora de la gloriosa celeste -al decir del Canario Luna- pues sabemos de las carencias de todo tipo que tuvo que enfrentar, este ejemplo de esfuerzo y corazón.

Si este Cuerpo nos acompaña, solicitamos se le sea enviado un saludo y un reconocimiento de esta Junta Departamental. Gracias señor Presidente, señores Ediles.

SR. PRESIDENTE. Lo primero que pide el señor Edil Humberto Brun, es comunicar al señor Intendente la posibilidad de hacer las comunicaciones o los acuerdos necesarios con alguna institución para poder palear la situación de la localidad de San Javier en cuanto a que le falta la ambulancia, hasta que el Ministerio pueda tener una.

Lo estamos votando. Aprobado por unanimidad (veintinueve votos).

En cuanto al segundo tema, se pasan las palabras -que es lo que pidió el señor Edil- al señor Intendente y a la Jefatura, sobre la situación de los animales sueltos de la ruta panorámica.

El tercer pedido del señor Edil, tiene que ver con una felicitación de este Cuerpo a la deportista Cynthia Martínez, por los logros obtenidos.

Lo estamos votando. Aprobado por unanimidad (veintinueve votos).

Tiene la palabra el señor Edil Jorge Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Buenas noches, señor Presidente.

Lo primero, solicitaría -si el Cuerpo me acompaña- se curse nota a la Intendencia Municipal de Río Negro, a los efectos de atender el reclamo de vecinos de la Colonia Tomás Berreta que solicitan si la Intendencia Municipal a la mayor brevedad posible -teniendo en cuenta la difícil situación en la que se encuentra el Municipio- pueda atender la reparación de los caminos, por lo menos de los caminos fundamentales a la Colonia Tomás Berreta.

Del mismo modo solicitaríamos a la Comuna, la atención y reparación del camino a la Colonia Inglaterra, en el kilómetro 5 de la Ruta N° 24. También los vecinos allí están preocupados y están reclamando que pueda ser reparado el camino de acceso a dicha colonia.

En ese lugar hay un vecino -el señor Sanutini- que está dispuesto a colaborar con tosca para la reparación del camino como ya ha ocurrido otras veces, a cargo de la Intendencia Municipal de Río Negro.

Por último, señor Presidente, atendiendo el reclamo de vecinos de calle Blanes casi Oribe, tienen una problemática con los caños del alcantarillado, que están rotos debido a grandes raíces de un árbol bastante importante que está en ese lugar, un árbol muy viejo. Esa alcantarilla está bastante afectada.

Allí está entorpeciendo la canalización de las aguas pluviales, por lo tanto hay un estancamiento de las aguas. Y atendiendo a la problemática que nos hacían referencia anteriormente los médicos de Salud Pública con respecto al mosquito del Dengue, nos parece pertinente atender rápidamente esa problemática.

Debemos destacar también el hecho de que, por la reparación de las calles que se han venido realizando en esa zona, también están tapadas las bocas de tormenta de ese lugar.

Solicitaría -si el Cuerpo me acompaña- cursar nota a la Intendencia Municipal de Río Negro para que, a la mayor brevedad, se encargue del tema. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando una nota -solicitada por el señor Edil Garmendia- al señor Intendente para que estudie la posibilidad de arreglar los caminos de acceso más importantes -teniendo en cuenta la situación financiera por la que atraviesa la Comuna- a la Colonia Tomás Berreta. Aprobado por unanimidad (veintinueve votos).

Como segunda moción del señor Edil Garmendia, la reparación del camino de la Colonia Inglaterra, kilómetro 5 de la Ruta N° 24.

Lo estamos votando. Aprobado por unanimidad (veintinueve votos).

Y por último, la comunicación al señor Intendente sobre la posibilidad de reparación en Blanes casi Oribe, del alcantarillado y la boca de tormenta.

Lo estamos votando. Aprobado por unanimidad (veintinueve votos).

Tiene la palabra el señor Edil Sergio Milesi.

SR. SERGIO MILESI. Gracias, señor Presidente.

Buenas noches señor Presidente, buenas noches señores Ediles. El tema al que me voy a referir en la noche de hoy es relacionado al Centro Democrático de Nuevo Berlín, una de las instituciones más añejas de la localidad, la cual hoy está enfrentando diversas dificultades.

Como muchos de ustedes sabrán, el inmueble del Centro Democrático pertenece a la Intendencia Municipal lo cual, bajo la figura jurídica de comodato lo administra una Comisión Directiva desde marzo del año 1999, la que se aboca a realizar diferentes actividades sociales, culturales y deportivas en la villa.

El planteo que quiero hacer es: Por un lado, que el Ejecutivo Comunal instrumente una rápida solución a diversos problemas que están teniendo. Por ejemplo, la instalación de un contador de agua en la oficina local de la Juventud perteneciente a la Intendencia Municipal, que funciona en dicho Centro Democrático, lo cual disponen allí de un baño el que está instalado al mismo contador que también abarca el gimnasio y la cantina de la institución. Por eso que -en la actualidad- la Comisión Directiva se está haciendo cargo del pago de OSE.

Por otro lado, también nos plantea -esta Comisión- que en el momento de inaugurarse esa oficina -allá por el mes de diciembre del año pasado- y al no poder contar la Junta local con un contador de luz para suministrar la energía en dicha oficina, le fue conseguido -en préstamo- el contador que disponía la institución en la cantina del Centro Democrático. Lo cual el señor Intendente Centurión en aquel momento se comprometió a devolverlo a la brevedad, y hasta el día de hoy la Comisión no lo ha podido recuperar.

La Comisión Directiva nos plantea también que tienen enormes problemas en cuanto a la instalación de la red eléctrica dentro de la institución y el problema mayor es que, de acuerdo a múltiples carencias que se tienen en la parte edilicia y como decía en la instalación eléctrica, no han podido lograr la habilitación por parte de Bomberos para que se pueda utilizar, con uno de los fines que se utilizaba, que era -sobre todo- la parte social. (tm)/

Entonces, la propuesta nuestra es comunicarle al Ejecutivo Departamental abordar este tema para dar una pronta solución a los problemas que atañen al Centro Democrático Nuevo Berlín.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la propuesta del señor Edil sobre el Centro Democrático Nuevo Berlín, dar conocimiento al señor Intendente para que intente dar

solución con respecto al contador de agua en la Oficina Local de la Juventud; lo segundo, la devolución del contador de UTE; y lo tercero es dar solución a la instalación eléctrica para la habilitación de Bomberos. Estamos votando, señores Ediles. Aprobado, unanimidad (veintinueve votos).

Queda anotado en primer lugar para la Media Hora Previa de la próxima sesión ordinaria el Edil señor Carlos Lizuaín ya que no tenemos el tiempo suficiente.

Tiene la palabra, Edil Rodríguez.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Mociono para que el Cuerpo lo habilite y que el Edil Lizuaín pueda exponer su tema en la noche de hoy.

SR. PRESIDENTE. Se está votando, señores Ediles, lo solicitado por el Edil Rodríguez. Aprobado, unanimidad (veintinueve votos).

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. CARLOS LIZUAIN. Muchas gracias, señor Presidente, señores compañeros, deseo plantear el estado de iluminación de la Ruta N° 3 en su pasaje por la ciudad de Young.

La Ruta Nacional N° 3 José Artigas -que es jurisdicción del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y que esta concesionada- atraviesa la ciudad de Young de sur a norte y viceversa; es la unión de la capital a partir del kilómetro 68 de la Ruta N° 1 con diversas ciudades al norte de Young, como lo son Paysandú, Salto, finalizando en Bella Unión; es pasaje por la ciudad de Young de la mayoría de la producción agrícola-ganadera del litoral norte; es pasaje de turistas que transitan por los puentes Paysandú-Colón y por Salto Grande; es pasaje de turistas que visitan las termas de Guaviyú, Daimán, Arapey y hasta pasan los que van a las termas de Almirón. Por lo antedicho, se desprende que es transitado por una infinidad de vehículos particulares, por pesados rodados con zorra, por ómnibus interdepartamentales e internacionales.

En la zona urbana de la ciudad de Young toma el nombre de calle Montevideo desde el sur con la intersección de la Avenida Wilson Ferreira Aldunate, muriendo en el norte con la intersección de Avenida Zeballos con una extensión de dos mil quinientos metros, flanqueada por casas de familias, agencias de ómnibus, tres estaciones de servicio, entidades bancarias, comercios, bares y es cruce de vía férrea.

He aquí el planteamiento: la misma tiene en la zona urbana escasa iluminación y en algunos tramos es completamente nula, y recalco, es completamente nula; las luminarias que están colocadas en un total de veintiocho en dos mil quinientos metros, carecen de potencia y alineación. Todo esto constituye un grave riesgo para la circulación y para los transeúntes, a lo que debe agregarse que en las zonas urbanas hay industrias cuyos obreros cumplen diversidad de horarios, muchos de los cuales con entradas y salidas en horas nocturnas.

Por lo expresado, solicitamos la adecuación de la iluminación en la zona urbana, ampliando esta hasta cubrir las suburbanas al sur hasta iluminar la planta de packing de naranja y en la zona norte hasta cubrir el molino harinero, silos de cooperativas y la planta industrial láctea.

Solicito que mis palabras se eleven al Ministerio de Obras Públicas, previo conocimiento del señor Intendente.

SR. PRESIDENTE. Así se hará.

INFORME DE PRESIDENCIA

SR. PRESIDENTE. Antes de comenzar con los Asuntos Entrados hay un asunto de Presidencia como consecuencia de un acuerdo del señor Presidente y los Coordinadores de bancada.

Ese acuerdo que se logró -y es la moción que estoy presentando- es para modificar la Resolución N° 45/001, de fecha 2 de julio de 2001, relacionada con el reglamento del uso de los abonados telefónicos de las bancadas de la Corporación, artículo dos de esa Resolución donde dice: *“Otorgar a cada uno de los Ediles titulares una tarjeta telefónica por un valor de doscientos pesos mensuales...”*; deberá decir: Artículo 2) Otorgar a cada uno de los Ediles titulares tarjetas telefónicas por un valor de quinientos pesos mensuales; eliminar el artículo tres que dice: *“Otorgar a cada una de las bancadas hasta cuatro tarjetas telefónicas por un valor de quinientos pesos cada una por mes”*. Los artículos cuatro y cinco pasarán a ser tres y cuatro respectivamente. Lo estamos votando, señores Ediles... Aprobado, mayoría (veintiséis votos en veintiocho presentes).

En consecuencia, **RESOLUCION N° 001/005**

VISTO: La Resolución N° 45/001 de esta Corporación, por la que se reglamentó el uso de los abonados telefónicos de las distintas Bancadas de la Corporación;-----

CONSIDERANDO: La necesidad de modificar la Resolución aludida, de acuerdo al estudio realizado por la Presidencia conjuntamente con los coordinadores de Bancadas;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO R E S U E L V E:

1º) Bloquear el “0” (Cero) en los abonados telefónicos de las distintas bancadas, a los efectos e inutilizar los servicios de larga distancia, ya sean nacionales o internacionales.----

2º) Otorgar a cada uno de los Ediles Titulares tarjetas telefónicas por un valor de \$ 500.00 (Pesos Uruguayos quinientos) mensuales.-----

3º) Quedará a cargo de la Junta Departamental los cargos fijos del servicio y los cómputos urbanos.-----

4º) Cumplido, archívese.-----

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edil Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Antes de empezar con los Asuntos Entrados y visto la hora, solicito la prórroga de la sesión de la noche de hoy hasta la hora doce y se proceda a dar trámite por parte de la Mesa a lo actuado sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE. Votamos, señores Ediles, lo solicitado por el señor Gallo. Aprobado, unanimidad (veintiocho votos).

SR. PRESIDENTE. Pasamos ahora a los

ASUNTOS ENTRADOS

1. **Edila Arq. Patricia Solari.-** Comunica que su Secretaría estará a cargo de la señora Cristina Inderkum.-
Exp. 623 RESOLUCIÓN: Enterados.

2. **Edil señor Francisco Faig.-** Comunica que su Secretaría estará a cargo de la señora Cristina Inderkum.-
Exp. 624 RESOLUCIÓN: Enterados.

3. **Ediles señores Humberto Brun y Gustavo Alvez.-** Comunican que su Secretaría estará a cargo del señor José Cáceres Toncheff.-
Exp. 625 RESOLUCIÓN: Enterados.

4. **Edil señor Jorge Garmendia.-** Comunica que ha designado como secretaria ante esta Corporación a la Sra. Elsa Milessi Salas.-
Exp. 626 RESOLUCIÓN: Enterados.

5. **Ediles señora Irma Lust y señor Gerardo Gasaniga.-** Comunican que su Secretaría será ejercida por el señor Uben Javier Villalba.-
Exp. 627 RESOLUCIÓN: Enterados.

6. **Ediles Ing. Agr. Jorge Gallo, Esc. Pablo Delgrosso, Mtro. Fernando Quintana y Sr. Bruno Danzov.-**Comunican que pasa a desempeñar funciones como secretario de bancada el Sr. Norberto Villalba Bentos.-
Exp. 628 RESOLUCIÓN: Enterados.

7. **Edil señor Humberto Brun.-** Solicita considerar en Sala la problemática del basurero municipal y su actual ubicación.-
Exp. 629

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edil señor Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Gracias, solicitamos que se trate el asunto sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la propuesta del señor Edil. Aprobado, unanimidad (veintiocho votos).

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. HUMBERTO BRUN. Señor Presidente, señores Ediles, traemos a esta Legislatura la temática del basurero municipal en el entendido de que no es menor a los diferentes problemas que enfrenta nuestra comunidad; consideramos imprescindible que el mismo sea trasladado a otro lugar dado los problemas que genera a nivel de la población y turísticos. A nivel de la población, porque está en un lugar accesible a toda la comunidad, lo que hace que se acerquen al mismo gran cantidad de personas, entre ellos niños que se arriman a los efectos de hurgar y buscar cosas con el fin de paliar algunas necesidades que le plantea la

difícil situación económica en la que está inmerso el país. Con todos estos motivos, más lo que nos han informado las autoridades y el señor Intendente sobre el estado de alerta en que se encuentra la población sobre el mosquito trasmisor del Dengue, creemos que amerita el cambio.

En lo referente a la faz turística, consideramos que es totalmente impropio que esté ubicado a la entrada de una ciudad que se precia de ser -como dijimos anteriormente- turística y para colmo de males en uno de los accesos que tiene nuestro principal balneario; situación esta de higiene que tendría que ser en toda la ciudad dado los motivos anteriormente expuestos.

Nuestra moción, señor Presidente, siempre que el Cuerpo nos acompañe, sería la de enviarle nota al señor Intendente para que nos interiorice de qué terrenos están disponibles para esos efectos y pasar el tema a la Comisión de Medioambiente para su tratamiento. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edil Firpo.

ING. AGR. JORGE FIRPO. Gracias, señor Presidente. Yo quería agregar algunas cosas a lo planteado por el compañero Brun: el sábado estuvimos en la localidad de Algorta y Paso de la Cruz donde existen similares problemas con el tema de los basureros; a la entrada de Young nosotros lo vemos a diario, pero muchos de los que llegan a nuestra ciudad contemplan el panorama del basurero. Por lo tanto, entendemos que lo que deberíamos tratar sería el problema de la gestión de residuos a nivel departamental.

En primer lugar, habría que ver dos cosas: por un lado, que no existe un Cuerpo de Ordenanza Municipal que regule la deposición final de los residuos sólidos domiciliarios, un problema que, averiguando, también existe en varias intendencias, no es sólo el caso exclusivo de la Intendencia Municipal de Río Negro; incluso, revisando la Ley de Prevención y Evaluación de Impacto Ambiental N° 16466, del 19 de enero de 1994, ya reglamentada, en lo concerniente a las actividades que requieren evaluación del impacto ambiental, sólo hace referencia en el Artículo 6°, inciso d) a plantas de tratamientos, equipos de transporte y deposición final de residuos tóxicos y peligrosos, no abordando el tema “residuos”, lo que consideramos que es una carencia.

En segundo lugar, además de esta ordenanza municipal que entendemos necesaria comenzar a construir, hay que pasar a definir en segundo término qué tipo de deposición de residuos es la más adecuada. Actualmente, lo que se hace son vertederos a cielo abierto, pero deberíamos ver la posibilidad de efectuar rellenos sanitarios, la posibilidad de elaborar compost y fertilizantes orgánicos a partir de un proceso de clasificación; incluso, durante la primera Administración del doctor Carminatti se encomendó la resolución de una consultoría acerca de qué posibilidades existían de poder elaborar fertilizantes o poder reciclar el componente orgánico de la basura –informe al que tuve acceso y que era de libre circulación-, sería bueno reflatarlo.

Por lo tanto, solicitaría que la Comisión de Medioambiente estudie este planteo de poder realizar un Cuerpo de Ordenanza Municipal, y además la posibilidad de visitar otros emprendimientos y traer gente que sea especializada en todo lo que tiene que ver con la parte de relleno sanitario. (ld)/

Además solicito que se envíe copia de mi moción al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Gracias, señor Presidente. Como bien expresan los Ediles preopinantes, el tema “basurero municipal” no lo podemos circunscribir solamente a lo que pasa en la ciudad de Fray Bentos, que –bien lo describía el Edil Brun-, hoy por hoy está en una situación geográfica no adecuada para lo que es la realidad de la ciudad y todo el crecimiento que ha tenido hacia esa zona. De la misma forma lo decían, otros basureros municipales de otras localidades del departamento, como el caso de Young, San Javier, que fue planteado la sesión anterior por la Edila Gladys Fernández; el basurero de Algorta, el de Paso de la Cruz –como decían ellos-, todo amerita un estudio profundo de hacer y ver la política de desarrollo en este sentido medioambiental.

Compartimos entonces la idea de pasar a Comisión de Preservación del Medio Ambiente este tema para poder trabajar en conjunto con el Ejecutivo Comunal, que ya algunas ideas está esbozando, lo esbozaba en lo que era el proyecto político previo a la campaña electoral y se empezó a trabajar en estos veinte días que van de gobierno en este tema también por parte de la Dirección de Higiene y en parte por la Secretaría Ejecutiva, para poder buscar alternativas a estas situaciones.

En algún momento se manejó, por ejemplo –y tuvieron conversaciones el Intendente Lafluf con el Intendente Besozzi de Soriano- poder tener un vertedero sanitario en común Mercedes y Fray Bentos, a mitad de camino, donde inclusive ya tendrían preliminarmente alguna ubicación posible en algunas canteras que podrían ser útiles para tal fin, con una planta de tratamiento y reciclaje de residuos domiciliarios. Existen experiencias que son muy significativas y que han dado muy buenos frutos en cuanto al manejo de los residuos domiciliarios, como el caso de la Intendencia Municipal de Paysandú, donde dejó de ser un vertedero municipal y pasó a ser un relleno sanitario, como lo decía el Edil Firpo.

Por lo tanto, aquí va a haber que trabajar en conjunto la parte legislativa para poder hacer ordenanzas y proporcionar ideas al Ejecutivo Comunal; manejar las ideas que tiene el Ejecutivo Comunal para poder plasmarlas y también poder conversar y trabajar con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, otras Intendencias que ya tienen buenas experiencias en esta materia, y si no me equivoco también –si alguien lo puede reafirmar- el LATU tiene en algún sentido algún trabajo desarrollado en cuanto a todo esto.

Por lo tanto, vemos con agrado el pase a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente para poder profundizar en el tema y aunar esfuerzos para que toda esta situación se pueda mejorar. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias, señor Presidente. Simplemente voy a ser muy breve, para apoyar lo que dijeron los compañeros Ediles preopinantes. Es evidente que es una problemática que nos preocupa a todos; ya había preocupado a la legislatura anterior; este tema ha estado presente en la agenda de la Junta Departamental en varias ocasiones, fundamentalmente en el caso del basurero de la ciudad de Young. Pero es evidente que la solución no llegó y fue principalmente por un tema de recursos, que va a continuar seguramente, por lo menos en los primeros tiempos de esta legislatura; porque además de la problemática del lugar de traslado, que no es menor, tanto de la ciudad de Fray Bentos como de la ciudad de Young, está el tema de los recursos. Se necesita mucho dinero y

además sería buena cosa pensar en un proyecto con financiamiento del Fondo de Desarrollo del Interior, que ya se había realizado, estaba en trámite; el proyecto aparentemente era bueno, pero el tema de los recursos estaba deteniendo un poco su concreción.

Es bueno que la Comisión de Preservación del Medio Ambiente pueda obtener todos esos antecedentes para llegar a un buen criterio, a la mejor solución posible.

Estamos completamente de acuerdo en acompañar esta iniciativa y felicitar, porque es buena cosa ya empezar a trabajar en temas muy importantes, en los que va la salud, el medio ambiente y la calidad de vida de nuestra gente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Debali.

DR. ALVARO DEBALI. Gracias, señor Presidente. Compartiendo lo anterior en cuanto a la preocupación y en cuanto a que no es un problema sólo del basurero de Fray Bentos sino que incluye los demás basureros del resto del departamento, comparto también que el tema se pase a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente. Y simplemente, a modo de adelanto, sobre el tema de la recolección de residuos y el depósito de residuos, algún tipo de aporte hay en el proyecto de ordenanza que en un ratito vamos a estar presentando a los demás integrantes de este Cuerpo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Cuando yo era chico, señor Presidente, el basurero quedaba lejísimo, pero resulta que ahora está casi adentro del pueblo; hay 25 familias por calle Cebollatí, hay siete familias más por la ruta, hay una clínica médica, hay una escuela, una estación de servicio, la entrada a Las Cañas; está adentro del pueblo el basurero. Entonces yo comparto totalmente lo que se ha dicho, comparto el tratamiento de la basura, su clasificación, el estudio, todo comparto. Pero aquí también se ha dicho que en la primera administración del Dr. Carminatti ya se hizo un estudio, una consultoría para ver qué hacíamos con la basura; la Edil Castillo acaba de decir que en el período pasado fue un tema de preocupación; y hoy arrancamos una nueva legislatura planteando nuevamente el tema del basurero, y frente al planteamiento del tema del basurero, planteamos volver a estudiar todo de nuevo; y mientras tanto el basurero sigue instalado ahí en la orilla ya del pueblo, con una estrecha vinculación con quienes conviven en la vuelta. Es impresionante el tema de las moscas, de los roedores, de todo ese tipo de cosas.

Dejando sentada mi posición de compartir todo lo que ustedes quieran hacer después con la basura, a mí me parece que hay que cortar por lo sano y dar una solución ahora, no digo ya la semana que viene, pero una solución más inmediata que todo el tiempo que va a llevar ese tipo de estudios que aquí se han planteado.

Hay antecedentes; esta Intendencia ha hecho acuerdos con gente que tiene campos en las cercanías de Young, donde ha negociado el cobro de la Contribución Inmobiliaria Rural por el uso de una cantera para utilizar. Bueno, son actividades que se pueden hacer sin que a la Intendencia le cueste nada más que gastar más plata en el recorrido que deban hacer los camiones para depositar la basura y deberían ser soluciones más efectivas en más corto tiempo.

Comparto totalmente lo que se ha dicho, comparto el planteamiento de elevarlo a la Comisión, pero quisiera que también fuera mi preocupación en ese sentido. Gracias. (mc)/

SR. PRESIDENTE.- Señor Edil, esa es una moción concreta.-

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN.- Sí y que además mis palabras se incorporaran al estudio que la Comisión va a hacer del tema.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil Bradford.-

ESC. SAMUEL BRADFORD.- Gracias señor Presidente. El planteo es simplemente porque el tema de la basura si bien en el Asunto Entrado estaba en un lugar específico y se entra a hablar en general, me parece bien porque el departamento es uno solo y tiene que tener políticas departamentales que sean totales, en ese sentido –lo decía además el Edil Gallo- se planteaba en las medidas implementadas en el Gobierno Departamental cuando hablaba el doctor Lafluf en la campaña, estaba diciendo de hacer una planta de tratamiento de residuos domiciliarios, pero agrega algo importante que yo quiero destacar cuando dice: “a su vez tratar de incentivar el cambio de hábitos domésticos que faciliten la labor y ahorren costos operativos”, eso es justamente porque en Sala se han vertido que hay poco recurso, entonces hay que ser ingenioso y tratar de optimizar los esfuerzos y en este sentido es importante destacar que el tema de la basura es cierto que en el acopio que se haga –si cabe el término- terminamos teniendo un basurero, pero también es cierto que en los países que son desarrollados la gente colabora y colabora bien haciendo preclasificación y ahorrando un montón de recursos materiales y humanos porque la basura llega preclasificada, eso facilita labor, facilita el ordenamiento, facilita lo que puede ser el reciclaje de los residuos y entonces el cambio de hábito de la gente ayuda.

Es bueno recordar que en países como en Alemania a veces dicen que hay basura en las calles, el recolector en algunos lugares pasa una sola vez por semana y uno pasa y no ve nada tirado en el suelo, entonces el hecho de plantear los basureros en la buena ubicación es totalmente compartible, pero tiene que ir de la mano con una campaña de educación a la población donde nosotros colaborando todos un poquito le ahorremos –en este caso- al Ejecutivo recursos que pueden ser asignados a otra cosa. Gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Edil Gallo, tiene la palabra.-

ING. AGR. JORGE GALLO.- Para acotar un poco más de lo que dice el Edil Bradford, no hay que irse tampoco muy lejos sino que en nuestro país existen experiencias muy valederas en cuanto a lo que es el tratamiento domiciliario previo de los residuos y como bien decía la Edila Castillo, en la Legislatura pasada se trató, se trabajo sobre este tema en la Comisión de Medio Ambiente, lamentablemente por distintas razones no se pudo llegar a buen puerto pero por decir un ejemplo, en la localidad de Nueva Helvecia y Colonia Suiza tienen ya predeterminado todo un sistema que hacen la clasificación previa de los residuos y eso amerita que vayan destinados a distintos puntos de donde van a ser vertidos, entonces una gran parte de ellos van a ser clasificados previamente y mejora la clasificación en destino para llevar adelante la formación de compost –por ejemplo- eso ya a un poco más largo plazo de lo que significa el estudio, reconozco la urgencia del Edil Almirón respecto a que hay cosas que ya tienen que tener una solución pero por alguna punta se tiene que empezar, no es fácil con seguir lugares donde depositar residuos porque muchas veces los dueños de los campos -ya que a eso hay que hacerlo en zonas rurales- no están muy propensos independientemente de que puedan llegar a algún acuerdo como

pasaba para el traslado del basurero de Young donde un propietario de los campos linderos ofrecía a ceder parte del predio para la deposición de los residuos domiciliarios a cambio de la contribución, ese era un tema muy particular porque creo que el basurero quedaba casi pegado, entonces era la mejor solución.

No es fácil conseguir lugares, acá para el basurero de Fray Bentos se manejan o se habían manejado históricamente algunas opciones y creo que la más cercana es en el paraje denominado Paso de los Capones en la Colonia Tomás Berreta, son alternativas pues existen canteras que no tienen más posibilidad de ser explotadas como canteras de tosca – fundamentalmente-, por lo tanto no me quedó claro si el Edil Brun lo pasó a la Intendencia para que vaya estudiándolo, pero que se recalque a la Intendencia que se puedan ir tomando medidas paliativas de antemano y por mientras ya que las trabajamos en conjunto.-

SR. PRESIDENTE.- Tenemos dos mociones, una del Edil Brun para que pase el tema a conocimiento del Intendente y la segunda moción del Edil Firpo en cuanto a que pase todo el tema a la Comisión de Medio Ambiente y las palabras vertidas por el Edil Firpo al Ministerio correspondiente. Se está votando. Aprobado; unanimidad. (Veintisiete votos.)

Continuamos con el siguiente punto.

8. **Edil señor Humberto Brun.-** Solicita recordar en Sala la trayectoria del Gral. Líber Seregni, a un año de su desaparición física.
Exp. 630

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil Brun.-

SR. HUMBERTO BRUN.- Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Se está votando. Aprobado; unanimidad. (Veintisiete votos).
Tiene la palabra el Edil Brun.-

SR. HUMBERTO BRUN.- Gracias señor Presidente.

Señor Presidente, señores Ediles, es para nosotros un inmenso honor -en esta oportunidad- poder expresarnos en este ámbito legislativo sobre la personalidad de uno de los hombre más influyentes en la vida política de este país en los últimos tiempos, el compañero General Líber Seregni.

El compañero nació el 13 de diciembre de 1916 en Montevideo, casado con María Lili Lerena, egresado de la Escuela Militar como Alférez de Artillería, Ingeniero Geográfico del Instituto Geográfico Militar, Diplomado del Estado Mayor, General en 1963, ocupó las Jefaturas 2 y 1 respectivamente, transitoriamente ocupó el Comando en Jefe del Ejército, pasó a retiro voluntario en 1968.

En la faz política, fundador del Frente Amplio en 1971, siendo su Presidente durante veinticinco años, candidato a la presidencia en 1971 y 1989, preso de la dictadura entre 1973 y 1984, Vicepresidente de COPAL, Comisión Permanente de Partidos Políticos de América Latina, Consejero de la Asociación Latinoamericana de Derechos Humanos, Director-Presidente del Centro de Estudios Estratégicos 1815; en diciembre de 2003 dejó toda actividad política.

Son estos detalles a nivel general de la vida política y militar del compañero, no son pocos y puede ser que hayan personalidades, en el mismo ámbito en el cual se desempeñó, que también tengan su historial, pero no solamente nos queremos referir a esa historia escrita y archisabida, conocida por todos o casi todos nosotros, nos interesa referirnos al hombre de familia, militar y compañero, líder de una fuerza de izquierda, fundador del Frente Amplio, sostenedor hasta las últimas consecuencias del sistema democrático, no en vano pasó a retiro voluntario en el año 1968 durante el Gobierno de Pacheco Areco, marcando sus discrepancias con el mismo y –tal vez- presagiando en qué devendrían sus medidas.

Un general como los de antes, como los que supo soñar nuestro padre Artigas, que seguirían su camino siempre acompañando a su pueblo. General no como estamos acostumbrados a ver nosotros mediáticamente, apretando botones y dando órdenes encerrados en habitáculos indestructibles destruyendo países y seres humanos, generales de los cuales penden medallas obtenidas en los escritorios.

Del compañero Seregni, las medallas que adornaban su pecho eran las del diálogo, la comprensión, el compañerismo y el sacrificio por su patria, medallas éstas ratificadas tras su memorable discurso hecho en el balcón de su casa luego de ser liberado por la dictadura, llamando a la reconstrucción democrática del país, incitando a la pacificación de todos los uruguayos y a no guardar rencor en los corazones para nadie. Líder del Frente Amplio por condiciones y por carisma; una cruel enfermedad lo vence en la que sería su última batalla, cayendo como lo que era, un general, cumpliendo hasta el final con sus obligaciones familiares y ciudadanas. (ms)/

No en vano cuando su cuerpo era llevado a su última morada, una voz de esa enorme multitud que lo despidió gritó: *“Padre Artigas, ahí va tu General”*.

Solicitamos, señor Presidente, que las palabras vertidas sean trasladadas a la Mesa Política del Frente Amplio y a la señora Lili Lerena de Seregni.

Gracias, señor Presidente. Gracias, señores Ediles.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Bruno Danzov.

SR. BRUNO DANZOV. Gracias, señor Presidente.

No creo necesario realizar un racconto histórico de las acciones o la personalidad del General Seregni. Eso ya se ha hecho, y quienes estamos hoy aquí sobradamente conocemos las características de su persona.

Sí es cierto que desde la propia perspectiva de la separación generacional me resulta interesante compartir algunas apreciaciones personales en torno a su accionar y a lo largo de su vida.

En primer lugar destaco y recuerdo la incansable actitud del General Seregni de separarse permanentemente en una época histórica muy violenta, de los grupos más radicalizados de la izquierda que sacudían con sus acciones terroristas a nuestro país.

Recuerdo haber leído una de las más reconocidas e importantes entrevistas que el propio General Seregni dio al periodista Víctor Bacceta, en donde reconocía que las relaciones entre la guerrilla y el Frente Amplio eran un constante dolor de cabeza para él. Tanto era su conocimiento y preocupación sobre el tema, que en aquella entrevista

manifestó: *“Cada vez que crecíamos en la gente tenía lugar una acción tupamara que nos hacía retroceder.”*

Es así que no sólo por interés político sino por su fuerte concepción democrática y constitucionalista, en más de una oportunidad se enfrentó a estos grupos, a quienes cuestionaba por su doble participación y militancia por dentro y fuera del Frente Amplio, “su” Frente Amplio.

Aún durante su destacada carrera como militar también dio dura batalla en defensa de la Constitución, formando un grupo llamado “Constitución o Muerte”, un movimiento dentro de las propias Fuerzas Armadas comprometido con la Constitución y las leyes, conformado tanto por militares de formación batllista como también por otros tantos vinculados al Partido Nacional.

En este aspecto superlativo a la hora de referimos al General Seregni, permanentemente esa fue su meta: la defensa de la Constitución, las leyes y la democracia. Seguramente también quedará para que cada uno, según su real saber y entender, juzgue las acciones o las omisiones en las que pudo haber incurrido en aquellos tiempos.

Lo que sí me gustaría destacar sobre el final, es algo que ha marcado mi modo de pensar, y es un aspecto mucho menos promocionado: la gran obra que Seregni realizó en el “Centro de Estudios Estratégicos 1815”. En este centro de análisis de la realidad permanentemente se intentó abastecer fundamentalmente a las nuevas generaciones, de material para el estudio y el análisis de la sociedad. Aquellos que tuvimos la posibilidad de participar en algunos de los seminarios que él organizaba recibimos además su claro mensaje: la imperiosa necesidad de encontrar consensos, saber y reconocer que los temas del país no son temas partidarios sino que es necesario encontrar soluciones entre todos. Ese es el legado más importante que Seregni dejó a estas generaciones más jóvenes.

Desafortunadamente la vida se lo llevó sin que su mensaje llegara a aquellos que tienen la posibilidad de concretarlo, pero afortunadamente quienes tenemos la separación histórica con los hechos del pasado comprendemos ese mensaje.

Quizás yo me encuentre muy alejado en muchas de sus posiciones o posturas. Lo que sí queda claro es que su idea de país debe ser compartida por todos nosotros.

Eso me lleva también a hacerme algunas preguntas en cuanto a si esto que estamos viendo hoy es en definitiva la meta y el objetivo del General Seregni a lo largo de toda su vida. La exclusión de las minorías en el gobierno nacional queremos saber si hace honor a su pensamiento. Sólo la historia define estos temas.

Lo que sí es cierto es que la historia desde muchos puntos de vista ha reconocido en el General Seregni un gran hombre, un gran organizador, un idealista y un eterno defensor de sus ideas, que seguramente si se le prestara mayor atención nos estaría conduciendo a un país más justo, participativo y democrático. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Francisco Cresci.

SR. FRANCISCO CRESCI. Yo no voy a decir nada nuevo si digo que el General Seregni ha derribado todas las barreras partidarias. No voy a decir nada nuevo si digo que en su momento, cuando la historia aborde su vida lo pondrá en su justa dimensión, en la de un estadista; porque la diferencia que existe entre un político y un estadista es que el primero -el político- convive con la realidad y la maquilla un poco, y el segundo intenta cambiarla. Y creo que ese fue justamente su accionar político.

Para él estaba primero el país, y bastan dos ejemplos: el papel que jugó en la transición luego de la dictadura convocando la paz de los uruguayos; y en el año 2002, cuando nuestro país atravesaba una de las crisis económicas más difíciles de la historia, reconoció que para superar la misma se requería tomar medidas impopulares y que el costo político de las mismas deberían ser compartidas por todos los sectores políticos.

Por último, voy a dar lectura a dos pasajes del discurso de Seregni que realizara el pasado 19 de marzo de 2004 en el Paraninfo de la Universidad de la República durante su última comparecencia pública, y creo que todos aquellos que momentáneamente transitamos por la vida política deberíamos profundizar en su análisis y reflexión.

Decía el General Seregni en uno de esos párrafos: *“Yo también sentí como muchos de ustedes la vigencia del dilema que planteaba Max Weber hace ochenta años y que incluso comentaba el doctor Guariglia en un libro reciente, el dilema de la posible oposición entre la ética de las convicciones y la ética de las responsabilidades. Cuando uno tiene un cargo, cuando uno habla en nombre de otros, no es uno solo el que habla, y eso limita seriamente las posibilidades de expresión propia. Esto, la ética de las responsabilidades, debe ser tenido muy en cuenta por todos nosotros cuando juzgamos las conductas de gobernantes y de líderes políticos. Por eso, hasta que pude desprenderme de las ataduras de mis responsabilidades recién entonces pude hablar por mí y para mí, y ser auténtico”*. Y proseguía Seregni: *“No me olvido, sé muy bien que estamos en un año electoral, pero quiero proyectar a este presente el espíritu que guió a la generación del ’83. Cada uno de nosotros tiene -por supuesto- sus simpatías, sus afinidades políticas, pero reconozcamos que en estos tiempos que transitamos, en todos los ámbitos corren vientos de renovación y de cambio, una expresión de las voluntades en todas las tiendas políticas de elaborar propuestas y voluntades para un futuro mejor del pueblo oriental. Entonces, quiero remarcar que una condición sine qua non, la condición primera para cualquier proyecto de recuperación del país, exige el cambio moral en nuestra sociedad, porque la crisis también provocó el encerramiento de la gente en sí misma y el aislamiento, afectó los valores societarios que tenemos que recuperar. Esa es una tarea común a todas las fuerzas políticas y sociales de nuestro país en el momento actual. Esto es lo que hace necesario un espíritu militante, más allá de cualquier diferencia doctrinaria, política o religiosa.”*

No sé si en algún momento, como homenaje a Seregni, esta Junta debe impulsar talleres o foros de discusión sobre qué Río Negro queremos, más allá de los períodos electorales.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila profesora Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias, señor Presidente.

Simplemente es poco lo que se puede agregar después de las hermosas palabras, sentidas, de los Ediles que se refirieron a la figura, a la trayectoria y a la biografía del General Líber Seregni.

Nosotros simplemente queremos agregar nuestro aporte de admiración, de profundo respeto, y constituir -creemos- de la figura del General Seregni un ejemplo para las

generaciones futuras, porque es eso lo que importa. Los hombres que aportan, que dejan algo en la sociedad, que construyen la historia, es lo más importante.

Y creo que el General Seregni participó y aportó mucho en la construcción de un Uruguay tolerante, de un Uruguay de respeto, de un Uruguay que volviera después de esa inflexión que fue el período de la dictadura, a los cauces de nuestra esencia, de la esencia democrática. Un hombre profundamente artiguista, que además no solamente conocía la ideología artiguista sino que la vivía y la practicaba. No en vano su centro de estudios recordaba el año 1815, que es el año del gobierno de la Provincia Oriental Autónoma en el Uruguay, donde el artiguismo tuvo su mejor propuesta, que fue el Reglamento de Tierras y el Reglamento de Aranceles Aduaneros del 9 de setiembre de 1815, por el que se regulaba la libertad de tránsito en las mercaderías del Protectorado Artiguista, o sea de la Liga Federal.

Un hombre profundamente artiguista, lo que para nosotros es muy valioso porque -repito- no solamente lo conocía sino que lo vivía, lo difundía y lo recordaba permanentemente.(mm)/

Un hombre que supo adaptarse a sus circunstancias, con generosidad y con mucho valor enfrentó tremendas dificultades.

Nosotros respetamos políticos de la talla del General Seregni, y simplemente queremos hacernos eco de las palabras de su fuerza política, decirles que la pérdida del General Seregni fue una terrible pérdida para el Uruguay, y nos inclinamos en un profundo respeto y recuerdo a su figura.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil señor Massey.

SR. LUIS MASSEY.- Muy brevemente. Simplemente para agradecer las expresiones de los señores Ediles que no son de nuestra fuerza política, realmente el reconocimiento a quien fue y seguirá siendo un faro en nuestra lucha, como fue el General Seregni, nos llena de satisfacción.

Repito el agradecimiento por las palabras, aunque no obstante debo decir también que no son de recibo las expresiones vertidas en cuanto al avasallamiento que estaríamos haciendo ahora y no respetando de esa forma la figura del General Seregni.

No es para polemizar, es para dejarlo expresamente dicho, no es este el momento, de ninguna manera, pero sí puede serlo en cualquier otra instancia que se quiera.

Reitero las gracias desde nuestra bancada.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil escribano Pablo Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente quisiera acompañar las palabras de los señores Ediles preopinantes y dejar algunos conceptos.

Creo que el General Seregni merece el honor de ser recordado, ya que hay personas que por su accionar, por su ejemplo, logran trascender como logró trascender a su propia fuerza política, y ser un referente para su generación y principalmente para las generaciones futuras y las generaciones jóvenes, dentro de la que me incluyo.

Quisiera destacar algunas facetas: primeramente la de militar institucionalista que supo defender a ultranza la Constitución y la ley, que defendió a ultranza la democracia, a la cual consideró como un valor en sí mismo que debía ser defendido, cuidado y trabajado

en forma permanente; la de un líder y un conductor que supo siempre buscar ser un puente, que siempre trató de lograr los consensos, de buscar los acuerdos en el entendido de que esa es la mejor manera de gobernar y llevar felicidad a su gente; un hombre comprometido con sus convicciones y con sus ideas, pero pese a lo cual no dejó nunca de reconocer sus errores, ya que entendía que un atributo esencial en todo hombre y en todo político, tiene que ser la autocrítica, el hecho de no caer en el camino más fácil de achacar las culpas a los otros.

Por otro lado, la importancia que siempre le dio a la discrepancia y a la discusión, en el entendido de que es allí donde se generan las ideas, siempre y cuando se parta de la honestidad intelectual al momento de sentarse a discutir, a hablar o a discrepar.

Por último decir que fue, por sobre todas las cosas, un hombre de paz, lo cual tengo que hacer el paralelismo con Wilson Ferreira; Wilson desde el destierro y el General Seregni desde la prisión, supieron volver sin rencores.

Creo que ese es un enorme legado que nos deja a todos los uruguayos, que en el caso del General Seregni, fue reafirmar lo que sostuvo siempre y que dejó plasmado en aquellas palabras de “paz para los cambios y cambios para la paz”, que pronunciara en 1972.

Todo este legado lo resumo en las palabras que también pronunciara en el homenaje que se le rindiera en el Paraninfo de la Universidad, cuando dijo que “...quizás su virtud fue el hecho de tratar de vivir en el paradigma de decir lo que se piensa y hacer lo que se dice”.

Creo que el mejor homenaje que todos podemos hacerle es tener presente estos conceptos fundamentales que nos dejó, no sólo con sus palabras sino principalmente con su ejemplo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE.- ¿Edil señor Brun, usted mocionó el pase de sus palabras o todas las expresiones vertidas en Sala?

SR. HUMBERTO BRUN.- Que pasen todas las expresiones vertidas en Sala, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE.- Se está votando la moción presentada por el Edil señor Brun. Los que están por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad. (Veinticinco votos).

9.- Edil Dr. Alvaro Debali.- Presenta anteproyecto de ordenanza departamental de tutela del medio ambiente.

Exp. 631

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil doctor Debali.

DR. ALVARO DEBALI.- Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE.- Está a consideración la solicitud presentada por el señor Edil. Los que están por la afirmativa, sírvanse expresarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintidós votos).

Tiene la palabra el Edil doctor Debali.

DR. ALVARO DEBALI.- En primer lugar quiero plantear algunos conceptos de qué es lo que contiene este proyecto de cuerpo normativo.

No es ninguna novedad que el derecho responde generalmente a los impulsos, a los anhelos, a los deseos y a los reclamos que las sociedades van realizando, ya que ésta es la que constata diariamente viviendo cuáles son sus principales preocupaciones, y éste, el tema del medio ambiente, el tema de la defensa del medio ambiente y de la tutela del medio ambiente, creo que en esta legislatura no puede pasar desapercibido.

Un pronunciamiento normativo departamental es lo menos que nuestra sociedad puede reclamarnos al respecto.

Después, por supuesto que va a reclamar, con todo derecho, que hagamos cumplir la letra y el espíritu de lo sancionado, para que no quede en letra muerta.

Hay algunas disposiciones normativas anteriores que hablan de temas que rozan el medio ambiente, y hay un antecedente normativo de una ordenanza muy breve, muy pequeña, que contenía algunos principios.

Pero este aporte que estamos realizando, lo que pretende ser es precisamente eso, un aporte para la discusión y para recibir dentro de sus normas, dentro de sus artículos, otras ideas y que otros compañeros, otros señores Ediles, puedan tener para enriquecerlo y lograr, en definitiva, que todo lo que tiene que ver con la defensa del medio ambiente y la conservación y la tutela de los recursos naturales tengan una sistematización normativa que entendemos se merece.

Por medio de este cuerpo normativo que se agrega, se utiliza la política tributaria como herramienta de gestión medioambiental y al hacerlo, obviamente, somos conscientes que, si esta Junta lo aprueba, finalmente debería ser técnicamente remitido al Ejecutivo para que este lo remita como iniciativa propia al contener esas normativas de exoneraciones tributarias.

Se establecen cuestiones que creo que son fundamentales para el caso de ser compartido, como es la participación ciudadana en el control de lo que el Gobierno Departamental haga en materia de medio ambiente.

Todo esto, dentro de otras cosas, y hablo del Gobierno Departamental porque más allá de la competencia de organismos nacionales, que obviamente la tienen, en cuanto a la defensa del medio ambiente, teniendo en cuenta incluso lo que se propone como nueva redacción de la vieja Ley N° 9.515 que habla de que el gobierno y la administración de los departamentos se va a realizar con la más amplia autonomía,...

(Retoma la Presidencia el Edil prof. Picart)

... por un Intendente y una Junta Departamental, con algunas excepciones, nada más, creo que en ese marco no debemos renunciar a nuestra potestad, a la potestad que el Gobierno Departamental tiene en regular todo lo que tiene que ver con este tema tan importante y que por supuesto en los tiempos que se vienen, vamos a adquirir más importancia todavía.

Se pretende garantizar a la ciudadanía en general el conocimiento y la información de todo lo que tenga que ver, ya sea con la normativa, como con las cosas que esté haciendo el Gobierno Departamental como con cuestiones tales como por ejemplo controles y los resultados que esos controles deban dar de la calidad del agua, de la calidad del aire. Controles que, por supuesto, una ordenanza no puede hacer, pero sí puede indicarle al Ejecutivo Departamental que ponga en práctica.

Por supuesto que soñar con lo que puede pasar en otros lugares del mundo, en donde los controles y los monitoreos permanentes de la calidad del agua y la calidad del aire están por Internet y al alcance de cualquier ciudadano, es parte de lo que uno puede soñar para el futuro, capaz eso es mucho por ahora, pero por lo menos que se instrumenten redes de monitoreos permanentes y que la información esté al acceso de la ciudadanía.

Se le encomienda al Intendente también la confección de un plan de gestión y política ambiental.

Creo que es básico. La normativa, insisto, de la ordenanza lo que hace es dar el marco pero después el que tiene que hacer que ese marco se concrete es el Ejecutivo Departamental. (lv)/

Un plan de gestión que -por ejemplo- debe tener un plan de contingencia para accidentes y emergencias que pudieran existir en materia de medio ambiente. Y acá va algo de lo que habían planteado en la primera instancia: se regula también o se pretende regular también todo lo que tiene que ver con la recolección de residuos, debiendo readecuarse -se preveía también- los lugares destinados a basureros, que obviamente se entendía ya desde el momento de realizar este trabajo, que no eran los más adecuados.

Se pretende también que se facilite y promueva la reutilización de la basura. Por ejemplo, basura que pueda generar energía o ser reciclada, volviendo a utilizar también en esto la política tributaria, mediante la posible concesión de exoneraciones parciales o totales para aquellas empresas -en definitiva- que puedan estar colaborando o personas que puedan estar colaborando con este tema.

Se promueve un tratamiento diferente para los diferentes tipos de basura, hay residuos como los plásticos, los no retornables, las pilas por ejemplo, de escasa o difícil degradabilidad -si está bien la expresión, creo que sí- que no pueden ser tratadas igual que los demás componentes orgánicos que la basura genera.

Sin duda que se establecen sanciones para las personas, para las empresas, para todos aquellos que contravengan la ordenanza y se le da la herramienta que, en definitiva, también la gente está reclamando cuando tiene un poco de miedo de que puedan acontecer eventos de contaminación, que la Intendencia tenga la potestad -que creo la tiene- de tomar las medidas que haya que tomar, no sólo sanciones, no sólo multas, medidas que paren la contaminación que se esté realizando y que -eventualmente- puedan llevar hasta la suspensión o la clausura de establecimientos que contaminen.

En definitiva, la idea es que se trate de una herramienta global que de soluciones a todo este tema y también a un tema que tiene que ver con cuestiones que se han estado conversando.

Se ha estado conversando del tema de la mugre, de la suciedad, de pastos que no se cortan, de casas abandonadas que generan focos de contaminación, de ratas, etc.

Independientemente de ser la tesitura de que hoy la Intendencia Municipal puede hacer algo -si quiere- en ejercicio de la Policía Sanitaria que aquella vieja ley le encomienda, pedirle al Juzgado permiso, entrar, limpiar, desratizar o hacer lo que sea necesario. Pero para que no sea tan complicado o fundado en algo tan raro, esta ordenanza prevé un artículo específico que le dice a la Intendencia que cuando esté en conocimiento de una situación como esa, esto es una finca en estado de abandono o no pero que sea un foco de contaminación, intime al propietario o por edicto -si no es conocido el propietario- y una vez que pase el plazo de la intimación, si no se hizo el arreglo, la limpieza o lo que

hubiere que hacer, pueda pedir permiso al Poder Judicial, entrar a hacer lo que haya que hacer y cargarle todos los costos y los gastos en la primer planilla de Contribución Inmobiliaria al vecino incumplidor.

Pero, más allá de estas cosas que les estoy contando que prevé esta ordenanza, insisto -una vez más- que se trata de un aporte a la discusión y que eventualmente puede estar recibiendo otras ideas que se le puedan haber escapado a este Edil.

Lo que pido -en definitiva- es que esto pase a Comisión de Legislación y también a Comisión de Medio Ambiente aunque insisto, que cada una de las dos comisiones funcionen en forma separada o se junten para hacer un informe si es necesario, pero en su estudio lo hagan por separado. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila prof. Beatriz Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias, señor Presidente.

Me siento realmente satisfecha -no sé si ese sería el término adecuado- o muy conforme con esta iniciativa.

Felicito al señor Edil en primer lugar porque este trabajo demuestra estudio, demuestra responsabilidad, demuestra investigación, está demostrando un trabajo serio -repito- de investigación y un aporte fundamental para este departamento que evidentemente, si bien tiene ordenanzas que tienen que ver con los ruidos molestos o con otros temas ambientales, no existe -como bien dijo- una herramienta global que tome el tema en forma integral.

El tema del medio ambiente es hoy por hoy uno de los temas fundamentales de discusión y de preocupación de este departamento, y nosotros en esta legislatura tenemos como desafío darle a la población, darle al gobierno departamental, una ordenanza que regule este tema.

Pero además, me parece fantástica la idea de que se lleve a la Comisión de Legislación para su estudio, para recibir aportes, incluso para recibir también las dudas.

Confieso que no pude estudiarla toda pero pude sé leer algunos capítulos y tengo algunas cosas para consultar.

También -obviamente- vamos a necesitar asesoramiento pero no espero que este tema sea un tema que se postergue, sino que me gustaría -señor Presidente- que pusiéramos todo el esfuerzo para actuar con rapidez y con celeridad, porque también es real que el tema medio ambiental debido a los emprendimientos que se avencinan, que ya están realizándose pero que van a continuar y a avanzar, son necesarios.

Es necesaria esta ordenanza, trabajar este tema, llegar a acuerdos. Es muy importante que sea un tema de consenso porque el tema ambiental es un tema de todos. Nos preocupa a todos pero lo importante es llegar a acuerdos unánimes en la medida de lo posible.

Mi disposición y desde ya nuestra bancada va a trabajar y va a estudiar con responsabilidad el tema y se compromete a hacer los mayores aportes dentro de nuestras posibilidades. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil ing. agr. Jorge Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Gracias, señor Presidente.

Creo que hay que reconocer cuando las cosas se hacen con buen tino, el reconocimiento al Edil Debali por el ante proyecto que presenta esta noche en la Corporación de una ordenanza -marco legal general- de medio ambiente, que este departamento -hoy más que nunca- debe tener.

Sin duda que en el departamento pero también en el Uruguay, el tema medio ambiental es una cosa relativamente nueva. Recordemos nosotros que se puso en la Constitución de la República, en la última reforma constitucional del año 1996 como eje fundamental, y a partir de ahí el Gobierno Nacional, el Parlamento Nacional, empezó a trabajar sobre leyes de impacto ambiental: Ley de áreas naturales protegidas, etc.

Son pocas las leyes que tiene Uruguay de medio ambiente. Y el departamento de Río Negro no podía estar muy lejos de esa realidad.

Bien decía que había ordenanzas que eran de temas particulares, por ejemplo de ruidos molestos o contaminación sonora -creo que se llama así la ordenanza- un marco general donde se resaltaba el espíritu que el departamento de Río Negro cuidaría el medio ambiente, se lo trata también como zona libre de desechos nucleares, son todos marcos muy generales.

Por lo tanto, se ve con muy buenos ojos el esfuerzo que se ha hecho en presentar un proyecto y ponerlo a consideración de este Plenario para que en estos tiempos nuevos que corren, tal vez catalizados por el tema de las plantas de celulosa, que es lo que nos preocupa y nos salta más a la vista con el tema medio ambiental, amerite la urgente consideración. (tm)/

Pero no solamente tenemos que circunscribirnos al tema de plantas de celulosa, que podría ser -vuelvo a decir- el catalizador final de esta ordenanza.

El tema de la protección del monte nativo, de la fauna, del área natural protegida que cuenta el departamento, inclusive dentro del protocolo de Ramsar, que están los Esteros de Farrapos, todo eso amerita el trabajo fundamental del Gobierno Departamental.

Por lo tanto creo que esta puede llegar a ser una herramienta muy válida de legislación y de trabajo para el Gobierno Departamental.

Pregunto al Edil doctor Debali, porque desconozco: hace un par de años -un año-, habían presentado al Parlamento Nacional también un proyecto de ley, es interesante saber en qué quedó el mismo, para poder trabajar también en ese sentido.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil doctor Debali.

DR. ALVARO DEBALI.- Gracias.

Ese anteproyecto de ley, trata dos cosas. Prevé la figura concreta del delito ecológico, para castigar con penas de prisión, penitenciaria, a quienes contaminen, ya sean los directos responsables, como aquellos encargados de controlar y que controlaron mal, estableciendo algo que se llama "responsabilidad objetiva" -que en Derecho Penal es medio discutido, pero, bueno, está tratando de protegernos de la mejor manera posible-, y estableciendo la obligatoriedad de un seguro civil de todas aquellas empresas que pudieran ser potencialmente contaminantes.

Eso también como idea, como aporte, lo del seguro podría ser sustituido por una garantía absolutamente suficiente.

Fue presentado por el año 2003, estaba en Comisión de Constitución, Legislación y Códigos, se archivó y en marzo de esta legislatura se sacó del archivo y está a estudio otra vez en la misma Comisión.

SR. PRESIDENTE.- No habiendo más Ediles para hacer uso de la palabra, vamos a poner a consideración la moción del Edil doctor Debali, solicitando que el Anteproyecto de Ordenanza Departamental de Tutela del Medio Ambiente, pase a Comisiones de Legislación y de Medio Ambiente, en forma separada. Los que están por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

10. Ediles Profesora Gladys Fernández y señor Gerardo Gasaniga.- Solicitan considerar en Sala, la necesidad de personal que tiene el cuartel de bomberos de nuestra ciudad y la creación de cuartelillos en los poblados aledaños a las áreas de mayor forestación.

Exp. 632

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil señor Gasaniga.

SR. GERARDO GASANIGA.- Solicito que este tema, quede en carpeta para ser tratado la próxima reunión.

SR. PRESIDENTE.- Pasa a la Orden del Día de la próxima sesión.
Tiene la palabra el Edil señor Gasaniga.

SR. GERARDO GASANIGA.- Quisiera solicitar, para tratar en conjunto el asunto 11 con el 32, porque están relacionados.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Edila señora Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO.- No tengo ningún inconveniente, señor Presidente, estoy totalmente de acuerdo.

SR. PRESIDENTE.- Está a consideración la solicitud del Edil señor Gasaniga, en el sentido de tratar juntos los puntos Nos. 11 y 32.

Los que están de acuerdo, sírvanse expresarlo. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos).

11. Ediles Profesora Beatriz Castillo y señor Víctor Rodríguez.- Solicitan considerar en Sala, la importancia del mantenimiento del "Defensor del vecino" en la norma presupuestal y la reglamentación e implementación de sus funciones.

Exp. 633

32 Ediles señora Irma Lust y señores G. Gasaniga y L. Massey.-Solicitan tratar en Sala, las declaraciones del Sr. Intendente Dr. Omar Lafluf a la prensa que involucran a la Junta Departamental.-

Exp. 654

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Edila profesora Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO.- Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE.- Los que están por la afirmativa, se sirven levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintiocho votos).

Tiene la palabra la Edila profesora Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, queremos explicar por qué traemos este tema al seno de la Junta Departamental antes de la discusión del presupuesto.

Motiva nuestro aporte una intervención del señor Intendente, que voy a remitirme a la fuente, un medio periodístico que está desgrabando palabras del Intendente, que dice: “...que señala a la prensa que existen temas incluidos en el presupuesto anterior que nunca se cumplieron. El doctor Omar Lafluf hace notar que tal es el caso del denominado Defensor del Vecino, del que considera que la Junta Departamental debió de haber exigido el cumplimiento, y que pese a estar incluido en el presupuesto, no se nombró.”

Nosotros vamos a dar alguna explicación, porque evidentemente como Ediles de la Junta Departamental, no solamente del período que nos ocupa, sino del período anterior, creo que merece una explicación de nuestra realidad a la población y al seno de esta Junta fundamentalmente para los Ediles nuevos que integran las bancadas. (lv)/

Pero también recuerdo cuál es el artículo que la norma presupuestal establece al Defensor del Vecino; el Artículo 186 del Presupuesto dice: *“Crease el cargo del Defensor del vecino a desempeñar por persona de reconocida solvencia e independencia moral, técnica y política que designará el Intendente Municipal con la anuencia de la Junta Departamental por tres quintos de votos de sus componentes. Serán sus cometidos asistir y salvaguardar los derechos de los administrados y ciudadanos que se consideren lesionados en sus derechos de cualquier forma por la Intendencia Municipal y gestionar su reparación ante la misma. Su actuación como funcionario público queda sujeta a los derechos, deberes y garantías del régimen jurídico vigente. Su remuneración será del sesenta por ciento de lo que perciba el Secretario General y su cese operará automáticamente a la finalización del período de gobierno, salvo circunstancias extraordinarias que ameriten su remoción con anuencia de la Junta Departamental por la mayoría especial antes referida. La Intendencia Municipal le suministrará la infraestructura y medios adecuados para su función”*.

¿Por qué nosotros pensamos que era importante traer este tema? Es importante porque no es conveniente llevar a confusión, sobre todo a los medios y a la opinión pública, cuando existen contradicciones y cuando existe desinformación.

¿Qué sucede? Cuando en esta Junta Departamental se aprueba este artículo es exclusivamente con dieciséis votos, o sea con la mayoría que en ese momento era la mayoría del Partido Colorado. Entonces evidentemente resultaba sumamente difícil discutir e implementar una institución que no contaba con el respaldo de los 3/5 (tres quintos) de votos que requería para su nombramiento. Pero vamos a hacer un poco de historia para comprender mejor.

Cuando se discute este artículo en la Comisión de Presupuesto con la presencia del doctor Carminatti -porque quiero recordar que además este artículo fue una preocupación que tenía el doctor Carminatti, un aporte que él insistió mucho en hacer y como no tuvo un respaldo generalizado quedó postergado-, cuando se le cuestiona al doctor Carminatti este artículo, cuando estaba en estudio la norma presupuestal, el Intendente Carminatti decía: *“Bueno, aquí en realidad lo que nosotros hemos pretendido es colocar la Administración municipal en avanzada dentro de la estructura municipal del país. No hay en el país ningún Defensor del Vecino, está la figura del Defensor del Pueblo conocida e implantada en muchas Administraciones del mundo con mucho resultado. En este momento se está implantando en algunos municipios de América. A mí no me movía nada más que mostrar que Río Negro tiene ideas como para incorporar las mejores garantías hacia sus contribuyentes. Si ustedes analizan la función del Defensor del Vecino, este sujeto me va a controlar a mí también. Es decir que la Intendencia está creando un organismo que da mayores garantías al contribuyente en todo sentido, pero que tiene específicamente -desde mi punto de vista- una importancia muy grande. Porque se presentan muchos reclamos a la Intendencia Municipal, algunos pueden llegar a través de los Ediles y otros pueden llegar directamente al Intendente o directamente al funcionario que atiende la oficina, pero yo no tengo garantías -con todo respeto a los Ediles- de que la información que me llega a mi despacho vaya debidamente procesada de los derechos que le asisten al reclamante. Eso lo debe hacer el Defensor del Vecino, se debe presentar al señor Intendente y decirle que el ciudadano ‘fulano de tal’, contribuyente ‘tanto’ se ha presentado a esta oficina, he analizado el caso, he visto la prueba y considero que debe revisarse o no debe revisarse la situación. Ese era mi propósito”.*

Luego se le cuestionó al doctor Carminatti... se le dijo sí que las intenciones que lo animaban eran buenas y lo que se pensaba -que en este caso es el Edil Massey el que hablaba-: *“Por supuesto pensamos que lo que usted dice es cierto, estamos de acuerdo en eso. Pero por otra parte dijimos que estábamos de acuerdo con la creación, toda la Junta lo está de acuerdo con la creación de esta institución y de ninguna manera vamos a utilizar esta creación como para presionar en algo, no es la intención en absoluto de nuestra bancada. Nosotros creemos que esto puede hacerse mucho mejor teniendo un poco más de tiempo, simplemente eso, porque creemos que se pueden hacer cosas. Compartimos su inquietud y su visión hacia el futuro sobre este tema y creemos que podemos colaborar en esto y sacar a alguien que realmente sirva, porque una figura de estas características necesita un respaldo muy grande para que tenga credibilidad de la gente y nosotros queremos contribuir a eso”.* En realidad la polémica en ese entonces se llevó porque no se estaba de acuerdo, sí en la institución Defensor del Vecino pero no en la implementación y se procuraba una discusión.

Lo que nos preocupa es que se haya dicho que esta Junta Departamental no haya exigido la creación de la institución Defensor del Vecino. Es que en realidad, ¿cómo podíamos exigir que se impusiera, o que se reglamentara, o que se estableciera lo que la norma presupuestal mandaba si no teníamos el respaldo como para que esto se llevara adelante?

Pero además -y es lo que sí quiero destacar especialmente-, es la desinformación que tiene el actual señor Intendente que reclama que la Junta Departamental no pidió esta institución, que se pusiera en práctica el nombramiento del Defensor del Vecino y su implementación, siendo que su propia bancada, la bancada del Partido Nacional, votó en contra y además fundamenta por qué votó en contra. Entonces, sería buena cosa antes de

reclamar a la Junta Departamental sobre por qué la Junta Departamental actuó o no, o si estuvo omisa o si lo que hizo fue correcto o no fue correcto. (ld)/

Usted, señor Presidente, me podrá decir, y los señores Ediles: "Bueno, es la posición del Intendente, es lo que piensa el Intendente", pero también es cierto que debería consultar a su bancada porqué la Junta Departamental tuvo esta actitud.

Yo voy a recordar que usted, señor Presidente, siendo Edil en esa ocasión, en su fundamentación de voto decía: "*Señor Presidente, el Partido Nacional ha votado negativo. ¿Porqué?, porque al Intendente le interesa colocar la administración municipal en avanzada dentro de la estructura municipal del país. Pensamos que hay otras formas para mostrar que Río Negro tiene ideas e incorporar en el sistema las mejores garantías para el contribuyente*". O sea que si hay otras formas, quiere decir que no estaban de acuerdo. "*Las dudas que teníamos, hoy las tenemos, las explicaciones no fueron suficientes para levantar las dudas que hoy se mantienen, porque el Partido Nacional piensa que es un tema que no se soluciona, a mí me parece, sino con un marco jurídico que regule la función que hoy no existe. Al Partido Blanco no le preocupan los costos, sí los resultados, si fueran positivos. Sin lugar a dudas el elegido para cumplir esa misión será el más capaz y seguramente habrá consenso para su designación en la Junta Departamental. Lo que le preocupa al Partido Nacional es su elección, y su procedimiento no nos conforma. Consideramos que no existen las garantías de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres de los sectores de la oposición. ¿Cuáles serán sus incompatibilidades? Pensamos que para el ejercicio del cargo, para quien ejerza tal función, debe ser incompatible con el desempeño de cualquier otra actividad pública, privada o política. ¿Cuáles son sus atribuciones, cuáles son sus funciones? No basta con decir 'Defensor del Vecino', necesitamos saber y por ello establecer esa norma que solicitábamos como forma de establecer un buen relacionamiento y coordinación de su funcionamiento. El Defensor enunciado no podrá desarrollar las múltiples funciones, porque nada dice que éste debe estar asistido en el desempeño de sus funciones por adjuntos de igual o menor jerarquía. ¿Ante quién es responsable? ¿ante el Intendente Municipal, que lo crea, o la Junta Departamental, que lo designa? Por ello, señor Presidente, el Partido Nacional considera que en el departamento de Río Negro no existe marco normativo para la creación del cargo de Defensor del Vecino*".

Entonces, señor Presidente, aquí, en esta Junta Departamental –y eso modestamente lo digo- participamos siempre, trabajamos siempre, los Ediles nos conocen, y nunca escuchamos por iniciativa de quienes no votaron la institución del Defensor del Vecino, la preocupación para que se instalara, para que se reglamentara, para que se implementara, o la importancia del mismo.

Hoy el Intendente reclama que es una buena cosa, que debíamos haberlo solicitado, que debíamos haberlo exigido, que debíamos haberlo cumplido, porque estaba en la norma presupuestal y no se cumplió. Bueno, yo le respondo, señor Presidente, que no teníamos el apoyo, que nadie dio ideas para que esto se implementara, se cumpliera, se solicitara; ni siquiera hubo en esta Junta Departamental -y me remito a todas las Actas del período anterior- una solicitud o un interés para que se llevara adelante. Yo, señor Presidente, asumo todas las responsabilidades que tenga que asumir, pero no gratuitamente las que no me correspondan.

Entonces quiero dejar claro que estamos muy de acuerdo con el Defensor del Vecino, que ojalá lo hubiéramos podido implementar en el período pasado, que si ahora la

posición es diferente y ha cambiado vamos a acompañar, estamos de acuerdo, estuvimos de acuerdo y mantenemos esa misma posición. Bienvenidos si cambiaron de opinión, bienvenidos si ahora se suman a esta iniciativa y si la reclaman, porque si la están reclamando ahora significa que esa institución va a estar en este Presupuesto nuevo, y no solamente la vamos a apoyar sino que la vamos a defender. Pero eso sí, con una condición, y la voy a expresar ahora en la moción que voy a presentar. Ya presento la moción porque no sé si alguien más va a intervenir; me reservo el derecho de contestar alguna duda.

Mi moción es para que el tema pase a la Comisión de Presupuesto, para que se estudie la reglamentación e implementación de la figura del Defensor del Vecino, que desde ya –repito- adelantamos que con coherencia vamos a acompañar esta iniciativa, que ya existe en el Presupuesto actual. Pero eso sí, con una condición: que se mantenga la anuencia de la Junta Departamental por 3/5 de votos, pero además, señor Presidente, redoblo la apuesta: por 2/3 de votos, para que esta Junta Departamental tenga la total certeza y la total transparencia y cristalinidad de que el Defensor del Vecino va a ser de un amplio respaldo institucional, que no va a ser como se decía en aquella época “la creación de un cargo, de gastos, que no hay recursos”, sino que se le dé al Defensor del Vecino todos los recursos y toda la implementación que sea necesaria, porque además entramos en tiempos que no son los mismos que el gobierno anterior. Aquí en este departamento se están iniciando nuevos emprendimientos, importantísimos emprendimientos que están –y no estoy diciendo nada original ni nada destacado- siendo motivo hasta de controversias con países vecinos, que están siendo permanentemente mencionados en la prensa nacional, que el gobierno nacional está muy preocupado al respecto. Entonces esos emprendimientos por supuesto que van a necesitar contralores y que van a necesitar la participación de toda la sociedad del departamento. Así que con más razón, más que nunca se justifica la figura del Defensor del Vecino. Por lo tanto, nosotros lo vamos a apoyar, por supuesto, no tenga dudas el señor Intendente que vamos a apoyar, que ya lo votamos una vez, que lo vamos a volver a votar. Eso sí, con esa condición: que sea con 3/5 de votos de anuencia de la Junta Departamental, o 2/3. Por ahora gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Rodríguez.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente. Continuando con lo mismo, entendemos que por las declaraciones del Dr. Lafluf a la prensa, indudablemente no le han informado lo que su bancada... Porque él fue candidato a Intendente en las elecciones pasadas y sin dudas no se preocupó por lo que sus Ediles después manifestaron en la Junta, o no le fue informado lo que sus Ediles hicieron en la Junta. Por lo tanto, ahora, con desconocimiento, sale a decir que la Junta tenía que haber hecho que se implantara esa figura del Defensor del Vecino.

El Dr. Carminatti decía en su manifestación en la Junta Departamental en la Comisión de Presupuesto: *“Pero yo les digo que a mí no me movía ninguna otra cosa que decir que en Río Negro tenemos un Defensor del Vecino y tenemos otras cosas más, como la que estamos hablando ahora, que esto de alguna forma son innovaciones para nosotros. Todos tenemos que pensar en que lo que estamos haciendo ahora lo estamos haciendo para un partido que vendrá a gobernar; será Colorado, será Blanco, será del Frente Amplio, pero todo lo que hagamos ahora tenemos que pensar en el futuro, y los demás van a tener que pensar que van a hacer las cosas lo mejor posible, y queremos la mejor administración, y con ese razonamiento creo que vamos a avanzar. Y, en concreto, volviendo al tema puntual del Defensor del Vecino, hablaré con los Ediles de mi bancada y*

veré qué posición van a adoptar ellos frente a la propuesta muy puntual del Frente. También habrá que conocer la opinión del Partido Nacional, de desglosar el artículo”.
(mc)/

Si esto tenemos que hacerlo para aprobar el Presupuesto, yo le voy a pedir a mi Bancada que acepte el desglose y lo trabajemos juntos porque tengo que anteponer ante todo el interés del departamento para que se apruebe el Presupuesto.

Nosotros votamos positivamente porque sus cometidos son asistir y salvaguardar, eso fue lo que dijimos los Ediles del Partido Colorado, los derechos de los administrados y ciudadanos que se consideren lesionados en sus derechos de cualquier forma por la Intendencia Municipal y gestionar su reparación ante la misma porque considero que hoy por hoy los contribuyentes están, en una buena medida, desamparados.

Quiero leer un trozo de un artículo que aparece en la prensa montevideana para ver también la incoherencia que existe hoy entre el Partido Nacional cuando dicen: *“Los Ediles blancos reiteraron su propuesta de crear el defensor del vecino en la reunión que ayer tuvieron con el Intendente Ricardo Erlich, el acuerdo de hace cinco años entre los blancos y Mariano Arana por el cual los blancos votaran la tasa de saneamiento, aún no fue llevado a la práctica. Erlich reconoció que la Intendencia está en deuda y se comprometió a impulsarlo, dijeron los Diputados Javier García y Jorge Gandini.”*

Nada más, señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gasaniga.-

SR. GERARDO GASANIGA.- Señor Presidente, señores Ediles. Evidentemente que el tema arrancaba y lo juntamos porque veníamos por el mismo artículo periodístico, evidentemente el tinte que le íbamos a dar nosotros era un poco distinto y yo me permitiría la libertad de pedirle a mi compañera que leyera ese artículo, en virtud de que no traje los lentes, para que –por lo menos- los Ediles que no lo conocen sepan de qué estamos hablando y por qué trajimos el tema a colación de la Junta.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edil Lust.-

SRA. IRMA LUST.- *“El Intendente de Río Negro señaló a la prensa que existen temas incluidos en el Presupuesto anterior que nunca se cumplieron. El doctor Omar Lafluf hace notar el caso del denominado ‘Defensor del Vecino’ del que considera que la Junta Departamental debió haber exigido el cumplimiento y que pese a estar incluido en el Presupuesto no se nombró. También se encontraba en el mismo la auditoria interna y tampoco se cumplió –dijo- al igual que el cobro de \$ 90 por camión de madera que circule en el departamento.”* Hasta ahí era a lo que se refería el Edil Gasaniga.-

SR. PRESIDENTE.- Continúa en el uso de la palabra el Edil Gasaniga.-

SR. GERARDO GASANIGA.- Evidentemente el tema, lo que nos preocupa a nosotros es la parte que dice que la Junta Departamental debió haber exigido el cumplimiento de algo que está en el Presupuesto, entonces son tres temas que hace referencia.

Exhaustivamente los Ediles preopinantes se refirieron al Defensor del Vecino, tema que nosotros vamos a acompañar como Bancada para que pase a la Comisión o a las Comisiones que se crea necesario para discutir, debatir y trabajar en un proyecto nunca le vamos a dar la derecha a nadie, vamos a trabajar hasta el final para llegar a un resultado, evidentemente sí es cierto lo que decía la Edila Castillo de que esto salió aprobado por dieciséis Ediles y me gustó también cuando dijo que en un Presupuesto para que saliera electo un Defensor del Vecino tenía que salir con tres quintas partes de los Ediles.

Tampoco nos tenemos que olvidar y no se debieron olvidar los Ediles que el Partido Colorado tampoco nunca mandó nombres ni cómo instrumentarlo legalmente, entonces...

SR. PRESIDENTE.- Perdón Edil Gasaniga, la Edila Castillo le solicita una interrupción, ¿se la concede?

SR. GERARDO GASANIGA.- Se la concedo, señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edil Castillo.-

SRA. BEATRIZ CASTILLO.- Lo que ocurrió es que no teníamos los votos para llevar adelante la iniciativa por eso es que no quisimos poner en la Mesa una discusión y ni siquiera teníamos mayoría porque teníamos quince Ediles. Gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Continúa en el uso de la palabra el Edil Gasaniga.-

SR. GERARDO GASANIGA.- Evidentemente igual se podría haber ido ganando tiempo, ya que la idea aparentemente es tan buena, para crear el instrumento necesario, pero no viene al caso.

De la misma manera está la auditoria interna y tampoco vino a la Junta un mensaje de cómo instrumentarla, esos son proyecto que vinieron del Ejecutivo y en el tema del impuesto -porque realmente era un impuesto- a los camiones, lo discutimos en una sesión abierta con el Intendente Municipal, la idea de él era que esos noventa pesos que tenía que pagar cada camión por el uso de los caminos que se estaban rompiendo y estamos de acuerdo, se refería a los camiones cargados de madera que estaban rompiendo los caminos rurales, pero las empresas forestadoras se negaron completamente a pagar ese impuesto que era la idea que tenía el doctor Carminatti, que las empresas forestadoras pagaran esa tasa, pero en realidad eso no era una tasa sino que era un impuesto y nosotros nos opusimos porque considerábamos que la Intendencia no lo podía cobrar porque es un impuesto y no una tasa, porque para que sea una tasa tiene que haber una contraprestación de servicio, además se estaba vulnerando un tema de territorialidad, hay partes que pertenecen al Ministerio de Transporte, el control.

Sea como sea, nuestra Bancada tuvo diferencias, puso dudas, entonces nuestra Bancada no era quien debía exigir el cumplimiento porque no hubo acuerdos de cómo se tenía que instrumentar el defensor del vecino, muy bien lo dijeron los Ediles preopinantes, salió con los dieciséis Ediles cuando se votó el Presupuesto, con los votos de ellos, recordemos a los Ediles nuevos que el Presupuesto se va votando artículo por artículo; creo

que también salió así la auditoría interna y también salió así el tema de esta tasa o impuesto o como le quieran llamar a lo de los camiones.

Lo que sí me preocupa en todo esto y por eso traemos el tema, es que a la prensa se le informa que la Junta no hizo cumplir el Presupuesto, entonces eso es lo que tenemos que informar a la prensa y mi moción concreta es que lo que se diga sobre estos temas se informe a la prensa y se le informe al señor Intendente, que sepa por qué nosotros –por lo menos la minoría, nuestra Bancada- no trabajó en hacer cumplir esta parte del Presupuesto, en parte porque teníamos dudas, en parte porque algunos temas no los compartíamos, entonces como derecho a réplica, que la prensa sepa por qué procedimos como lo hicimos, por lo menos de parte de nuestra Bancada y para que el señor Intendente también sepa porqué pasaron las cosas, a veces no estar informados lleva a cometer errores y no vamos a buscar culpables pero acá creo que todos tenemos que salvar nuestra posición porque sino nuestra Junta siempre ha sido muy castigada en su gestión, siempre ha sido muy castigada, parece que acá somos los responsables de lo que hacemos y de lo que no hacemos, entonces cuando hacemos no se nos reconoce y cuando no hacemos se nos castiga.

Entonces yo mociono que estos temas tienen que pasar a la prensa en respuesta al mensaje del señor Lafluf y también al señor Intendente Lafluf; repito, nosotros vamos a acompañar la moción de la Edil Castillo para que esto pase a la Comisión o a las Comisiones que se crean necesario, porque creo que sí merece el estudio y después saldrá si lo podemos instrumentar, si hay acuerdo con el Gobierno Departamental o qué vamos a hacer, pero yo creo que simplemente esto merece una aclaración porque en la Junta se trabaja y se trabaja mucho más de lo que algunos piensan, entonces creo que –con respeto- tenemos el derecho a réplica. Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Massey.-

SR. LUIS MASSEY.- Gracias. Sobre el instituto en sí, lo que opinamos desde esta Bancada ya fue leído por la Edila Castillo en su exposición, por lo tanto no vamos a redundar en ello, lo que sí es que en cuanto a que nos parece más perentorio en este momento es que ese instituto pudiera concretarse como forma de salvaguardar los derechos de los ciudadanos en una coyuntura muy especial que vive el departamento, no solamente por el aspecto de lo que va a venir en función de las plantas celulósicas y seguramente otros emprendimientos que van a venir como consecuencia de ellos, sino también porque vivimos en una sociedad mucho más compleja donde aspectos como la exclusión económica, social, cultural y hasta geográfica es cada vez mayor y esa exclusión –en definitiva- de alguna forma deja indefensa a la gente ante los distintos Gobiernos o ante las leyes que en definitiva o las acciones que esos Gobiernos puedan llevar adelante, es decir que la gente está hoy –como consecuencia de toda esta situación- mucho más vulnerable de lo que en aquel momento estaba. (ms)/

Por lo tanto nosotros vamos a estar de acuerdo totalmente en llevar esto adelante porque desde el punto de vista institucional nosotros tenemos que acompañar –digamos- la situación en que vivimos, tenemos que hacer lo posible para brindarle a la ciudadanía los instrumentos necesarios para que pueda defender en los distintos planos sus derechos, sus derechos humanos, lo que por otra parte también va a redundar en beneficio de la propia Administración en lo que tiene que ver con la transparencia de la misma y en lo que tiene que ver también con la eficacia de su gestión.

Vamos entonces a acompañar la moción de la Edila. Vamos también desde ya -por lo menos en lo personal- a decir que vamos a estar de acuerdo casi con seguridad en el incremento de los dos tercios en vez de los tres quintos como planteaba, para concretar el nombramiento del Defensor del Vecino. Creo que es mejor, en cuanto a que le da mucho mayor respaldo en el momento en que se esté manejando la posibilidad de concretarlo realmente.

Con lo que sí no estoy muy de acuerdo es con la comisión a la que se piensa enviar. A mí me parece que la comisión más acorde con esto sería Legislación, o de última puede ser Legislación y Presupuesto integradas, porque si bien es cierto que hay una parte presupuestal el grueso del tema recae a mi criterio en la Comisión de Legislación. Por eso, si la Edila lo admite, sugeriría que conjuntamente con Presupuesto también fuera a Legislación, que fueran integradas.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Jorge Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Gracias, señor Presidente.

Como ya ha quedado expresado en la noche de hoy, en el artículo que salió en el semanario "El Rionegrense" de fecha 20 de julio -si no me equivoco- el gran tema y lo fundamental pasa por los artículos que mencionó el doctor Omar Lafluf aquí en sus palabras, sobre puntos que están en el Presupuesto Municipal vigente que no han sido tenidos en cuenta y que aparentemente la Junta Departamental no exigió.

Vamos a empezar entonces por parte para refrescar un poco la memoria y contestar los planteamientos que se han hecho en la noche de hoy.

El Presupuesto Municipal -como bien dijeron los Ediles preopinantes- del período 2000-2005 fue aprobado en general por dieciséis votos, y en particular muchos de los artículos fueron aprobados por unanimidad y otros por mayoría.

Por mayoría, entre otros artículos que fueron aprobados en particular, fueron votados el Defensor del Vecino, la tasa de noventa pesos por viaje de camión de los transportes forestales para el mejoramiento de la caminería rural, y la auditoría interna que se llevó adelante y quedó presupuestaba en dicha ley departamental.

El Defensor del Vecino ¿por qué no lo votó el Partido Nacional? Porque estaba en desacuerdo con la forma de elección del representante de los vecinos, del defensor del pueblo, no con la institución. Nosotros hacíamos referencia a que era una materia muy nueva para el Uruguay y que se necesitaba estudio del tema, pero que era una alternativa válida ante reclamos que muchas veces nosotros no podemos hacer desde esta Junta Departamental. En muchos casos se llegó a decir que era competencia del Defensor del Vecino con respecto al Legislativo Comunal. Nosotros muchos trámites de ese tipo no podemos llevar adelante, por lo tanto era una buena institución la del Defensor del Vecino para poder realizarlos.

La reglamentación podría darse... Nosotros consideramos que en un país como Uruguay se necesitaba una ley nacional en donde se creara esa figura, no para llevarla al rango constitucional pero sí al rango legal y desde esa base empezar a trabajar para que los departamentos del Uruguay, que son autónomos, tuvieran a su real saber y entender la figura del Defensor del Vecino.

No estábamos de acuerdo en la forma de elección porque considerábamos que no podía ser propuesta de la Intendencia ya que iba a controlar a la misma, pero también al Legislativo Comunal. Entonces no podía ser únicamente elección de la Intendencia por más que necesitara mayoría especial de esta Junta Departamental. Consideramos que era mucho más viable desde nuestro punto de vista, la posibilidad de la presentación de candidatos y que por votación de los habitantes de Río Negro fuera elegido... obviamente que tendría que ser la persona más capaz.

El tiempo dio un poco de razón a la no concreción de este cargo, principalmente por materia económica y no por la falta de acuerdo, porque si recordamos -y esto va para todos los otros puntos que se tocaron en la noche de hoy- nosotros anualmente, a excepción del último año que fue año electoral, podemos hacer modificaciones presupuestales, y como se hicieron varias modificaciones presupuestales, entre ellas, si había consenso o por lo menos si se había dado algún tipo de participación en los planteamientos, se podría haber buscado el consenso para llevar adelante otra forma de elección de esta figura y que se pudiera concretar.

En definitiva, en alguna oportunidad se dijo que por problemas económicos cuando la crisis del año 2000 con el tema de la aftosa, agravado después fundamentalmente por la crisis bancaria del año 2002, nunca fue posible llevar adelante esta figura, que como bien decían tendría un salario del sesenta por ciento de lo que percibe el Secretario General, si no me equivoco.

Con respecto a la tasa por viaje de la actividad forestal, estamos en desacuerdo porque se le cobraba al camión y nosotros no creímos que fuera trasladable a las empresas. Después, las empresas -como bien decía el Edil señor Gasaniga- estuvieron en desacuerdo con eso y se llegó a otra alternativa que fue muy viable -muy viable-. Pero la Intendencia Municipal cuando presentaba las modificaciones presupuestales jamás sacó este Artículo 54º, que habla de la prestación por viaje de noventa pesos y que podría haber cambiado perfectamente por lo que hizo a lo largo de todo este período en cuanto al aporte que hacían las empresas en dinero, combustible o insumos para la reparación de los caminos departamentales, cosa que se dio en gran forma. Para poner algunos ejemplos: *“Período del 12 de enero del 2004 al 23 de octubre del 2003;. Forestal Oriental, cantidad, 12 de enero: dos mil litros, dos mil litros, dos mil litros...”* Y un montón de ítems que dice: *“Total, dieciocho mil. Forestal Oriental y Shell, dieciocho mil litros aportados para la reparación de caminos departamentales por los que transitaba la actividad forestal.”* Lo mismo pasaba en febrero, y así sucesivamente, lográndose además del aporte de otras empresas que no eran las forestales, alrededor de ciento veintiún mil litros de combustible para la reparación de caminos departamentales. ¿Por qué iba a ser solamente para los forestales? Porque eran los camiones más pesados los que más destrozaban los caminos departamentales.

En cuanto a la auditoría interna nos pareció que si bien fue una exigencia del Tribunal de Cuentas de la República -la creación de la auditoría interna- podría haberse empezado primero con lo que era la auditoría externa o la contratación de algún otro técnico externo que oficiara como auditor interno. (mm)/ Pero ese fue el que menos problemas dio porque se le exigió y bueno -en definitiva- al fin del período empezó a trabajar.

Una vez presentado este racconto histórico y yendo de lleno a lo que fue el artículo de prensa, muchas veces se puede llegar -con tan pequeño artículo- a sacar de contexto las cosas.

Para información: el doctor Lafluf fue informado de toda esta situación en tiempo y forma antes de la campaña electoral y después de la misma por lo que era la bancada anterior del Partido Nacional y por todos los dirigentes que hoy seguimos y permanecemos en la Junta Departamental, de que esos artículos en particular no se habían concretado.

Que se fue un poco omiso tal vez en reclamar con más calor y eso fue -desde mi punto de vista- lo que se quiso decir en este artículo.

Lo que no se pudo llegar a lograr fue el consenso para tratar de salvar estas situaciones, porque el criterio y el concepto que tiene el señor Intendente es que, los presupuestos deben ser posibles de ser realizados y que hay que intensificar todos los esfuerzos para que lo que quede estampado en una ley -en este caso de origen departamental- tiene que buscar todos los acuerdos necesarios para que salga por unanimidad, si es posible. Si no, seguir trabajando en el tema para poder modificarlo y que estén todos los partidos políticos representados en este legislativo, en un total acuerdo en ese Presupuesto.

Vuelvo a decir, que el exigido ese... No quiere decir que se estuvo totalmente omiso, sino que podría haber sido con otro calor el reclamo.

Les digo, particularmente el tema de la auditoría interna, en definitiva después se vio reclamado por esta Junta Departamental cuando el Tribunal de Cuentas lo exigió y también lo exigió el propio doctor Lafluf cuando era Presidente de la Departamental del Partido Nacional, en una entrevista cuando recibió al Intendente Centurión en la Casa del Partido Nacional.

Aquí, en este artículo lo dice que el defensor del vecino, para retrotraernos en lo que puede llegar a ser el tema más urticante digamos, porque es el que lleva elección de una persona y un procedimiento donde la Junta Departamental tiene que tener ingerencia, no se desprende de este artículo que sea buena cosa.

En la actualidad no se tiene muy claro si esa figura hoy va a ser presentada en el Presupuesto o no, está a estudio, no se sabe si sí o no.

Por lo tanto, se puede creer que es buena cosa que vaya a Comisión para que esta Junta Departamental empiece a estudiar y a proyectar posibles reglamentos de lo que sería el marco jurídico donde se tiene que mover el defensor del vecino.

Como bien decía el Edil Rodríguez, el Partido Nacional en Montevideo le reclamó ante un acuerdo con el Frente Amplio en la Administración del arquitecto Arana, la configuración del defensor del vecino y eso no son problemas de incoherencia. El departamento de Montevideo es autónomo, nosotros somos autónomos, podemos tener diferentes pensamientos pero aquí, en este tema no tenemos diferentes pensamientos.

Hay que estudiarlo. Allá llegaron a la conclusión de que sí, que era necesario. Nosotros aquí llegamos a la conclusión de que era interesante, importante la institución pero no estamos de acuerdo con la forma de elección. Inclusive, no estamos de acuerdo tampoco con la mayoría especial que necesitaba esta Junta Departamental; reclamábamos que tenía que ser 2/3, la máxima mayoría que se pudiera dar para que tuviera -de esa forma- el respaldo del órgano de contralor del Gobierno departamental.

Entonces, aquí no pasa por si se tuvo desconocimiento o no. Muchas veces los artículos son fríos y realmente aquí no se puede leer o dejar traslucir lo que era el pensamiento del doctor Lafluf.

Vuelvo a repetir que esto era la idea de hacer, pensando en un presupuesto de consensos y en un presupuesto posible de llevar adelante; que puede ser modificado, que puede ser mejorado y, por lo tanto, ese es el espíritu que va a enmarcar lo que va a ser el próximo Presupuesto Quinquenal de la Intendencia Municipal de Río Negro.

Repetimos que esta institución existe, por lo menos votada en muchos departamentos de nuestro país, particularmente en Maldonado está votado, presupuestado y reglamentado y no se ha logrado -también por la forma de elección- concretar llenar el cargo. Lo mismo pasó en Canelones y un poco más atrás está Montevideo, donde creo que no está ni siquiera reglamentado.

Por ahora es todo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila prof. Beatriz Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias, señor Presidente.

Me alegro mucho que el artículo de prensa sea fruto de algo que se sacó de contexto, porque simplemente quiero decir que cuando se habla de la Junta Departamental, de que la Junta Departamental no cumplió determinada responsabilidad, es algo muy serio y a mi me preocupa.

¿Por qué? Porque involucra a todos, involucra a la Institución. No está diciendo “tal” bancada, “tal” Edil, “tal” partido político, dice “la Junta Departamental”, dice la Institución de gobierno y eso nos tiene que unir e involucrar a todos. Porque el espíritu del Cuerpo y el respeto por el Cuerpo y la Corporación, señor Presidente, es fundamental.

Y además -eso lo aclaro desde el comienzo de esta legislatura- no vamos a permitir que al barrer se diga que la Junta Departamental o se le atribuyen responsabilidades a la Junta Departamental que no tiene.

Entonces, es buena cosa aclarar esos términos. El respeto ante todo y si el artículo no refleja la opinión y fue sacada de contexto esa opinión, me alegro profundamente porque si no sería muy lamentable.

Quiero aclarar que me entero ahora que el Partido Nacional había propuesto 2/3 de votos porque me revisé todas las actas al respecto y no encontré nada de eso.

Si tenían la idea, la propuesta formal no la hicieron y, además, tampoco en las actas figura opinión alguna salvo la suya, señor Presidente, cuando era Edil del Partido Nacional e integraba la bancada de la legislatura anterior. Salvo su fundamentación de voto, el Partido Nacional no hizo ningún aporte en las actas de la discusión de este artículo en la norma presupuestal. Si hizo aportes en los corredores o en alguna Comisión -y no revisé las actas comunes pero sí las actas de discusión- no existen.

Entonces, si es así que piensan y vamos a coincidir por lo que se dijo en Sala con los 2/3 de votos, me alegro. Porque repito lo que dije anteriormente, redoblamos la apuesta y además creemos que cuando esta institución tiene amplio respaldo, tiene evidentemente mayor apoyo. Eso va a ser muy bueno para la gestión del señor Intendente, eso va a ser muy bueno para el departamento porque en eso coincidimos, los tiempos que se avecinan

son totalmente distintos, la coyuntura va a ser diferente y va a ser necesaria la figura del defensor del vecino para darle mayor participación y además para darle mayores garantías a la propia gestión del señor Intendente, que se va a ver fortalecida -no tenga dudas, señor Presidente- con una institución tan buena como es la del defensor del vecino. (tm)/ Eso sí, coincidimos, reglamentado, y aclaro que coincido con el aporte del Edil Massey de que esto debe ser discutido en la Comisión de Presupuesto.

Ahora, no me queda muy claro cuando se dice que no están seguros si el Partido Nacional va a apoyar o va a proponer en la norma presupuestal, si en la propuesta del Ejecutivo va a venir la institución Defensor del Vecino. Porque si nos están reclamando que no lo pedimos en la legislatura pasada es de suponer racionalmente que en la nueva propuesta de norma presupuestal se incluya la figura del Defensor del Vecino. Pero si no la incluyen, nosotros desde ya hacemos la propuesta.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edil Víctor Rodríguez.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente. Indudablemente que el Edil Gallo nos dio la razón en una gran parte de las manifestaciones que hizo, en algunos zigzagueos que hizo nos dio la razón y después por otro lado decía que no. La verdad que yo quedé medio confundido, entonces no sé por dónde empezar...

ING. AGR. JORGE GALLO. Perdón, señor Presidente, le pido al señor Edil Rodríguez que me aclare los zigzagueos dónde fueron...

SR. PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el Edil señor Rodríguez.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Si este artículo va a ser inconveniente para aprobar el Presupuesto, yo le voy a pedir a mi bancada que acepte y desglose, de acuerdo a lo que quiere el Partido Nacional, y lo trabajamos juntos; eso fue dicho por el doctor Carminatti.

Con respecto al otro asunto -que yo no lo tenía-, recuerdo que con este asunto de los camiones se armó lío con los camioneros porque las empresas forestales lo primero que hicieron fue negarse a pagar eso, que era con las empresas forestales, se lo pasaban a cada camión, a cada camionero, a cada empresa transportista. Y los transportistas decían que estaban trabajando con una tarifa muy baja y que indudablemente no podían costear esa cantidad de dinero por camión; además que no marcaba distancias, había unos que trabajaban desde muy cerca y evidentemente que influía mucho en la tarifa de los camiones.

Pero eso le sirvió muchísimo al doctor Carminatti para negociar con las empresas forestales y con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para hacer la caminería rural. Porque ustedes recordarán que la caminería rural se reacondicionó toda.

Con respecto a que no se cumplió -bueno ahora que estamos en una auditoría administrativa en aquel entonces era una auditoría interna- la verdad que no se cumplió y el doctor Carminatti lo dijo con mucho orgullo y grandeza: "Yo soy hombre del partido y no estoy para romper el partido, por lo tanto no lo voy a hacer -y el doctor Lafluf lógicamente que va a decir que no, que no se lo dijo, pero se lo dijo- pero preséntenlo ustedes y yo lo hago, pero yo no lo puedo hacer porque es indudablemente tratar de romper mi partido y yo soy un hombre de partido".

Y lo otro que puedo decirles que en cuanto a la auditoría esa que no se hizo, ahora tenemos una auditoría administrativa que en la Comisión de Hacienda lo vamos a empezar a tratar y podemos tener la oportunidad... que cuando fue solicitada, porque yo dije que eso salía muy caro y dijeron que no, que se podían buscar los elementos y las instituciones que podían no cobrar, entonces ¿por qué no lo hacemos ahora? ¿por qué es desde julio 2000 a julio 2005? ¿por qué no lo hacemos desde julio del '97 a julio del 2005? Nos va a costar un poquito más, pero si conseguimos que lo hagan y no nos cobren va a ser mejor. Porque además eso a nosotros nos va a sacar una duda muy grande, hagámoslo, estiremos el plazo que ofrecieron del 2000 al 2005, vamos a llevarlo al '97, vamos a hacerlo ahora. A nosotros, como Ediles del Partido Colorado y como Ediles de Carminatti, nos dejarían muy tranquilos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, el señor Edil Gasaniga.

SR. GERARDO GASANIGA. Señor Presidente, en vista de que la prórroga de la reunión fue fijada hasta la hora doce y estamos en el Asunto N° 11 de un total de treinta y pico, más lo de la segunda Carpeta, hoy no nos va a dar para terminar con los temas; además, tengo que informarle que el día martes va a estar en Fray Bentos el Ministro de Vivienda con su equipo de asesores y de distintas reparticiones del Ministerio y les gustaría tener una charla para explicarle a los señores Ediles cuáles son los trabajos que se vienen haciendo para nuestro departamento en momentos tan especiales, con las inversiones que se vienen y la preocupación que todos los que estamos acá y población en general tiene. Entonces, me tomo el atrevimiento de proponer como moción de orden pasar a un cuarto intermedio hasta el día martes a la hora dieciocho donde tendríamos la reunión con el Ministro Arana; a partir de ahí tendríamos una reunión con el señor Intendente y quien él designe en régimen de Comisión General para conversar el tema del crédito solicitado por él; y terminaríamos con los asuntos que tenemos en el día de hoy. Por eso estoy pidiendo un cuarto intermedio. Pero también me permitiría solicitar, señor señores Ediles si están de acuerdo, terminar con este tema y después empezar el cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE. Me aclara el señor Secretario que de salir aprobada la moción positivamente no se hace citación, ya están convocados.

Vamos a poner a consideración la moción de orden del señor Gasaniga...

Tiene la palabra, Edil señor Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Pero se da aviso de la hora que haremos la reunión con el Arquitecto Arana...

SR. PRESIDENTE. A la hora dieciocho se planteó.

Tiene la palabra, Edil Gasaniga.

SR. GERARDO GASANIGA. Yo propongo para que sea a la hora dieciocho, pero faculto a la Mesa que coordine los horarios definitivos.

SR. PRESIDENTE. La moción del señor Gasaniga es que esta Junta pase a un cuarto intermedio hasta el día martes 2 de agosto, hora dieciocho, para recibir al señor Ministro; posteriormente al señor Intendente Municipal; y para terminar, la sesión con los asuntos de carpeta...

Tiene la palabra, Edil Gasaniga.

SR. GERARDO GASANIGA. Y que en el día de hoy se termine el asunto que estamos tratando para que no quede.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Gasaniga, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad.

Tiene la palabra, Edil Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve porque “me dijo”, “me dijeron”, “me dirán”, eso no lleva a nada porque es palabra de uno contra otro y no vamos a terminar en nada. Si revisan cuando uno fundamenta el Presupuesto y en otras oportunidades, acá todos nos conocemos y sabemos las cosas cómo se dieron, los 2/3 se pidieron y ahí quedó el tema en discusión; el Partido Nacional quería esa proporcionalidad.

Con respecto a la auditoría interna -porque estamos dando vueltas y no nos vamos a echar más (sic)-, la concretó el Intendente Lafluf el 8 de julio cuando empezó a funcionar en este mandato, considerando que estaba presupuestada le puso una persona al frente que es la que está trabajando, y lo decíamos el otro día en la última sesión cuando se planteó el tema de la auditoría externa de la Intendencia Municipal que estaba funcionado ese instrumento económico-financiero-administrativo, no sé, me corregirán cómo es el término. (ld)/

La cuestión aquí -y vuelvo a repetir- es que oportunidades de modificar este Presupuesto hubieron, y varias; no hubo el más mínimo intento por parte del gobierno de ese momento para tratar de destrabar esa situación. El fundamento que se utilizó: la parte económica; “No se va a llenar” “Queda así porque económicamente no lo podemos llevar adelante porque estamos en crisis”.

Por otro lado, se buscó cumplir con el anhelo, que es lo que se quiso decir yo creo en esta versión de prensa, decir que los Presupuestos deben ser posibles y realizables, y que deben ser fruto de un consenso. Nada más, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Hay dos mociones. La primera es de la Edila señora Castillo, de que el tema pase a la Comisión de Presupuesto...

PROF. BEATRÍZ CASTILLO. Perdón. En mi segunda intervención, señor Presidente, acepté la propuesta del Edil Massey, para que el tema pase a la Comisión de Legislación.

SR. PRESIDENTE. Bien. Que el tema pase a Comisión de Legislación. Y la moción del señor Edil Gasaniga, en el sentido de que se comunique a la prensa por qué la minoría no trabajó esta parte del Presupuesto.
Señor Gasaniga...

SR. GERARDO GASANIGA. Me gustaría que lo que se dijo en Sala se pasara a la prensa y al señor Intendente. Además considero que como las dos mociones no son contradictorias, se pueden votar por separado, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción de la Edila Castillo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano... Aprobado, unanimidad (treinta votos)

Ponemos a consideración ahora la moción del Edil Gasaniga, de que se pase la versión taquigráfica de lo expresado sobre este tema en Sala, a la Intendencia Municipal y a los medios de prensa del departamento. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (treinta votos)

Esta Junta Departamental pasa a un cuarto intermedio hasta el día martes, a la hora 18:00.-
(Hora 23:57)

Continuación de Sesión Ordinaria celebrada el día 28/07/05.

En Fray Bentos, a los 2 días del mes de agosto de 2005, la Junta Departamental de Río Negro procede a levantar el cuarto intermedio correspondiente a la sesión realizada el día 28 de julio de 2005, asistiendo los siguientes señores Ediles:

ASISTENCIA

Preside: Edil Prof. Jorge Picart Prantl.

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Francisco Cresci, Mario Long, Ing. Agr. Jorge Gallo, Esc. Pablo Delgrosso, Edén Picart, Mtro. Fernando Quintana, Carlos Lizuain, Bruno Danzov, Esc. Samuel Bradford, Hugo Amaral, Francisco Faig, Arq. Patricia Solari, Cr. José Elicegui, Jorge Garmendia, Washington Cordatti, Sergio Milessi, Dr. Álvaro Debali, Ing. Agr. Jorge Firpo, Mtra. Daniela Maquieira, Luis Massey, Edison Krasovski, Gustavo Álvez, Humberto Brun, Gerardo Gasaniga, Irma Lust, Prof. Beatriz Castillo, Víctor Rodríguez.

SUPLENTE: Mtro. Conrado Visconti (I), Ervin González (C).

Durante el transcurso de la sesión ingresa a Sala el Edil titular señor José Luis Almirón (hora 18:40) y el Edil Suplente Esc. Carlos Vittori (hora 20:25) (I).

Faltan: CON AVISO: José Hornos, Prof. Gladys Fernández.

Secretaría: Ariel Gerfauo (Secretario General) y José Requierena (Tesorero).

Taquígrafos: Mabel Casal, Marcelo Sartori, Marcia Matera, Laura Vittori, Tania Massey y Lorena Demov.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches, señores Ediles, procedemos a levantar el cuarto intermedio.

Tiene la palabra el señor Edil Gasaniga.

SR. GERARDO GASANIGA. Señor Presidente, señores Ediles, quisiera pedir un cuarto intermedio hasta la llegada del señor Ministro, si el Plenario está de acuerdo.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil Gasaniga, la ponemos a consideración, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (treinta votos).

Procedemos a realizar el cuarto intermedio hasta que venga el señor Ministro.

(Una vez finalizado el cuarto intermedio los señores Ediles retornan a Sala)

SR. PRESIDENTE. Levantamos el cuarto intermedio a los efectos de recibir en Sala de esta Junta Departamental al señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, arquitecto Mariano Arana; a la señora Directora de Medio Ambiente, ingeniera Alicia Torres; y al señor Director Nacional de Ordenamiento Territorial, arquitecto Roberto Villarmarzo.

Es para esta Junta Departamental, señor Ministro, un placer recibirlo para poder escucharlo y conocer cuáles son las opciones que tiene el Gobierno para este departamento de Río Negro.

ARQ. MARIANO ARANA. Agradezco mucho por el recibimiento, señor Presidente, a usted y a todos los señores y señoras Ediles acá presentes. Es un gusto para nosotros estar relacionándonos departamento por departamento con las autoridades constituidas habiendo recientemente asumido estos cargos, que para nosotros que tuvimos una trayectoria a nivel municipal tan apasionante como compleja, como compleja y apasionante la van a tener ustedes seguramente, particularmente pienso dinámica y esperanzadora en este contexto inédito que está viviendo Río Negro.

Como uruguayo, como Ministro, como arquitecto que tanto me apasioné en la defensa de valores sustantivos de esta ciudad en pleno proceso autoritario, defendiendo no sólo el frigorífico Anglo y todo ese maravilloso barrio absolutamente inédito para el patrimonio cultural y formando parte sustantiva de lo que uno podría llamar la historia industrial y productiva de este país, para nosotros que -como digo- tanto defendimos esta ciudad y su patrimonio cultural, paisajístico, ambiental y poblacional en pleno proceso autoritario, me resulta muy grato ser recibido aquí en la órbita que está evidenciando claramente la expresión democrática inequívoca que ustedes están representando en tanto electos por el soberano.

Hemos tenido una jornada extensa y creo que interpreto a mis compañeros aquí presentes, Alicia Torres, la Directora de Medio Ambiente; a Roberto Villarmarzo, el Director Nacional a nivel de Ordenamiento Territorial; y seguramente interpreto también el pensamiento de nuestro Director de Vivienda y de nuestro Asesor Jurídico, en el caso del arquitecto Gonzalo Altamirano y el doctor Diego Pastorín que se acaban de ausentar -luego de una serie de entrevistas que tuvimos en la tarde- hacia la ciudad de Young donde tenían previamente concertado algunas conexiones.

Quiero manifestarles que en estas horas que hemos pasado en Fray Bentos, no hemos podido cumplir totalmente con el programa. Nos habíamos comprometido a conocer el Museo de la Revolución Industrial, que espero volver por cierto ya que siempre es muy grato hacerlo, y no son palabras huecas.

Considero que esta ciudad pequeña tiene una cantidad de elementos muy atractivos -por su enclave geográfico en primer lugar y por todo un patrimonio arquitectónico que se remonta al Siglo XIX-, tanto en aspectos de la arquitectura importante, en cuanto a expresividad acorde con los lineamientos estilísticos que el Siglo XIX nos legó y que nosotros ciertamente tomamos del mundo europeo; una de cuyas manifestaciones más extraordinarias está aquí mismo en la Plaza, me refiero a la vieja cede de la mazonería, hoy museo extraordinario de ese gran extraordinario pintor y gravador absolutamente excepcional en el contexto artístico e histórico de nuestro país, de este departamento y de esta ciudad, que fue además un muy buen amigo, Luis Solari, del que tengo unas cuantas obras que hoy sería imposible que las pudiera comprar, porque felizmente hoy se valora Solari como de pronto décadas atrás no se lo hacía en esas cosas muy injustas que a veces

tienen los países de no saber percibir el valor sustantivo, que no todo se mide en términos económicos –por suerte también lo podemos decir-, pero que no deja de ser bien estimulante para las personas luego de una larga trayectoria dedicada, y apasionadamente dedicada, a algo en lo que tan profundamente él creyó: en tratar de evidenciar la esencia misma del ser nacional y del ser local a través de esas inolvidables formas tan peculiares, tan expresivas, tan cargadas de humor y tan cargadas de ternura que él supo exponer a través de sus acuarelas, a través de sus escasos óleos, a través de sus muchos dibujos y de sus fenomenales y numerosísimos gravados que lo llevó a ser un hombre conocido y valorado dentro y fuera de fronteras nacionales y aún fuera de fronteras latinoamericanas.

En todas estas horas, amigos, tuvimos la satisfacción... tanto el Director de Vivienda como el de Ordenamiento Territorial y la compañera Alicia Barrios que nos está acompañando y que era clave su presencia en un departamento donde se está debatiendo - como se está debatiendo a nivel internacional- el derecho que tiene el Uruguay de buscar formas alternativas de desarrollo, de inversión, de oportunidades de fuentes de trabajo para muchísimos uruguayos y particularmente para muchísimos fraybentinos y gente que ha nacido en este departamento y por qué no también en otros departamentos del interior. Seguramente que estas inversiones importantísimas, trascendentes, trascendentes para Fray Bentos, para Río Negro y todo el Uruguay, pueden dar oportunidades muy importantes para mucha gente, muchísimos compatriotas que desgraciadamente en los últimos años se han visto sumidos en gran medida en circunstancias muy dolorosas, a veces muy angustiosas; hemos visto algunos casos que se han aproximado hasta nosotros en la misma jornada de hoy.

Todo eso nos lleva, amigos, a hacer un gran esfuerzo colectivo y concertado para tratar de dinamizar el país en su conjunto con un amplio espíritu de saber escuchar y de saber proponer.

Vamos a decir la verdad, entre las últimas entrevistas que hemos tenido ahora conjuntamente con el señor Intendente Lafluf, hemos tenido formas muy confluyentes y otras muy divergentes de pensar o de sentir y no me parece nada mal que existan diversidad de opiniones, opiniones matizadas, opiniones diferentes u opiniones muy encontradas. Yo creo que la democracia se cimenta en saber escuchar y saber generar y procesar convenientemente las discusiones, porque pienso que en esos intercambios y aún en esas confrontaciones de ideas de pronto se puede aprender y avanzar si somos capaces de utilizar para cada una de nuestras argumentaciones pensamientos y documentaciones suficientemente claras para poder confrontarlas con otras personas que puedan tener otras visiones y poder así avanzar en conjunto.

Pero desde luego que todo lo que tiene que ver con las plantas de procesamiento de celulosa que nos ha motivado a estar en muchas de las instancias de discusión, de debate - mañana mismo tú misma vas a participar en esta reunión que a nivel internacional comienza a tener sus primeras reuniones en Montevideo, esa Comisión Bilateral a solicitud del gobierno argentino que nosotros entendimos que era de recibo poderlas concretar, digo nosotros a nivel del gobierno nacional puesto que estas instancias no dependen de nuestro Ministerio sino de la Cancillería a nivel nacional-, pienso que en esos debates, si se dan en forma serena, con argumentaciones y con formas claras de actuación podemos llegar a todo aquello que para nosotros es lo ideal: poder compatibilizar una dinamización económica y productiva que permita multiplicar las posibilidades de empleo para tantísima gente que

carece de él desde muchos años atrás -y particularmente en el interior del país-, y al mismo tiempo permitir que ese desarrollo se haga con la condición y sólo con la voluntad de condicionar firmemente un proceso que asegure que no se afecta la biodiversidad, que se mantiene la defensa sustantiva del equilibrio ecológico y el de la calidad de vida de los pobladores de esta ciudad, de este departamento, de este nuestro país y también de los países hermanos. (ld)/

Porque si hay algo que no amerita límites fácilmente trazables, difícilmente admite limitaciones nítidas, son los problemas ambientales. Muchas veces, y lo dije en ocasión de cerrar una importantísima conferencia internacional sobre el Convenio de Estocolmo, que tuvo lugar a comienzos del mes de mayo en Punta del Este, con muy buen éxito –es un orgullo poderlo decir- para nuestro país, yo terminaba aquella sesión aludiendo a una gran escritora y una gran pensadora, la primer mujer que llegó a ser reconocida por la academia francesa, Margarita Joursenare, extraordinaria escritora y extraordinaria pensadora, mente superior realmente, que decía que no vivimos en realidad en un país, vivimos en un planeta.

En lo que tiene que ver con los aspectos ambientales precisamente ese pensamiento creo que tiene una dosis de realidad y de convicción muy firmes, y así creo yo tenemos que actuar. ¿Cómo tenemos que proceder en estos y en otros planos?: con la mayor transparencia, brindando todo tipo de información, exigiendo que la brinden también aquellos que desde el sector privado buscan oportunidades en países como los nuestros y recibámoslos con mucho agrado en la medida, y sólo en la medida, que estén dispuestos a respetar escrupulosamente todas y cada una de las condiciones y de las normativas que nuestro propio país exige.

Ese es nuestro compromiso con ustedes, en tanto legisladores, con todos los ciudadanos, en tanto ciudadanos, y así habremos de actuar con todos los ciudadanos uruguayos y con todos los ciudadanos argentinos y con todos los ciudadanos del mundo, porque lo que hagamos aquí de bien, podrá beneficiar a los habitantes de este planeta y en este mismo instante, y lo que hagamos mal posiblemente de una manera u otra esté perjudicando aún a los más remotos confines del planeta Tierra. Recuerden ustedes lo que ha pasado con el DDT, que se origina en los grandes países industrializados y termina contaminando al Polo Sur, donde está concentrado en la grasa de los pingüinos aquello que se generó para determinadas acciones de insecticidas, de terminar con algunas plagas en los grandes países industrializados. Hoy sabemos que casi nada de lo que podamos estar haciendo en cada una de nuestras intervenciones en nuestro mundo inmediato, casi nada de lo que podamos estar haciendo deja de afectar en pequeña o gran medida a lo que ocurre fuera de nuestra propia órbita. Y así creo yo que tenemos que actuar.

Pero no fue sólo estos aspectos vinculados a emprendimientos de primerísima importancia seguramente para el departamento y para el Uruguay, sino también escuchando y dialogando con muchas de las personas que se arrimaron hasta nosotros, planteándonos problemas que tienen que ver con algunas situaciones más o menos angustiosas en lo relacionado con sus propias viviendas, las viviendas que ya tienen, pero que sufrieron deterioros medianos o importantes, o aquellas personas que aspiran a tenerlas en el más próximo futuro, o problemas que tienen que ver con algo que también se relaciona con los grandes emprendimientos que ya están teniendo efectos sobre el mercado inmobiliario, sobre la demanda de viviendas, sobre la afluencia de gente, sobre la necesidad de todo aquello que entendemos debe ser considerado ya no solamente como impacto ambiental, sino simultáneamente como impacto ambiental y también territorial. Se

van a necesitar más y mejores caminos, va a originar más costos de mantenimiento, se va a originar de pronto la necesidad de contemplar la incorporación de más servicios, servicios comerciales, servicios de esparcimiento, quizás alguna hotelería.

Tenemos que actuar, y ahí ustedes son corresponsables sustantivos de todo lo que se pueda estar procesando, corresponsables con nosotros, y queremos que sean asociados con nosotros y formar parte, como nos dice tantas veces un gran amigo que admiro mucho, que lo conocemos de antes de recibirse como contador, una de esas figuras emblemáticas del mundo contemporáneo, trascendiendo largamente las fronteras uruguayas –él se siente uruguayo a pesar de que nació en Asturias y que vino muy chiquito para nuestro país-, y me estoy refiriendo a Enrique Iglesias, todavía el actual Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo. Como lo dice él tan a menudo, ahora lo digo tomando sus propias palabras como Ministro y como equipo de gobierno ministerial, nosotros queremos formar parte de la solución y no formar parte del problema, y queremos asociarnos a todos ustedes en este departamento y queremos asociarnos a todos los gobiernos departamentales a nivel de las Intendencias, como estuvimos hoy con el Intendente Lafluf, y queremos interrelacionarnos con todas las Juntas Departamentales y con todos los gobiernos locales, a nivel de las Juntas Locales, porque estas actuaciones que a nosotros competen deben tener un alcance nacional. Y la única manera de que se logren los alcances nacionales y que las resoluciones y las decisiones que en forma individual o colectiva nosotros adoptemos, solamente podrán ser plenamente vertebradas en la medida que contribuyan a mejorar los aspectos de todo el país, de todos los rincones de la nación, apostando a una descentralización y a una clara vocación de diálogo con los propios ciudadanos, de participación social de los uruguayos todos, sobre todo cuando los emprendimientos, como los que aquí se están proponiendo, habrán de tener consecuencias muy importantes.

Asegurémonos que esas consecuencias sean todas o mayoritariamente positivas, amigos; solamente así pasaremos realmente a la consideración pública como verdaderamente consecuentes con la confianza que el propio ciudadano les otorgó en el momento de la votación, ungiéndolos como representantes del pueblo de Río Negro. Yo confío mucho en que esto sea así; sepamos que nos esperan situaciones de responsabilidad muy fuertes para un país que tiene sin embargo tan escasos recursos y que tiene tan pocas posibilidades de inversión por sus propias fuerzas, pero sí podemos actuar si somos suficientemente audaces –digo “audaces” y no “aventureros”- para coordinar acciones a todos los niveles locales, departamentales y nacionales, incorporando incluso todas las aportaciones que desde el ámbito no público se puedan estar haciendo a niveles, obviamente, sindicales, empresariales y de todas las organizaciones sociales, incluyendo, por cierto, aquellas ambientalistas, coincidan en todo o en parte o en nada con lo que nosotros mismos podamos estar proponiendo, porque solamente respetando la opinión ajena podemos crecer colectivamente.

De manera que les agradezco muchísimo esta forma de recibirnos; estamos, desde luego, para cualquier consulta que nos quieran formular. No quiero interrumpir indebidamente el programa que ustedes tienen delante de sí en esta jornada; sé que el Intendente estaba preparando algo porque venía aquí, a este recinto, como lo preparábamos nosotros cuando teníamos que ir al nuestro, y como lo tuvimos que hacer, preparándonos cuando nos llamaron al Parlamento Nacional.

De manera que, señor Presidente, estamos –yo personalmente y nuestros compañeros- para las preguntas o las consideraciones que ustedes quieran formularnos, y

desde ya volverles a agradecer la benevolencia que han tenido para con nosotros al recibimos.

SR. PRESIDENTE. Antes de que los señores Ediles hagan preguntas, no sé si los Directores quisieran hacer uso de la palabra...

Tiene la palabra la señora Alicia Torres, Directora de Medio Ambiente. (mc)/

ING. AGR. ALICIA TORRES.- Buenas tardes, yo a lo que expresó el señor Ministro quería agregar una propuesta que traíamos dentro de la autorización ambiental que se le dio a los emprendimientos de las industrias forestales que se van a instalar en este departamento, está prevista la instalación de una comisión de seguimiento local, nosotros hoy hablamos con el señor Intendente y queríamos ahora expresarle a la Junta Departamental que nosotros estaríamos convocando a actores locales, entre los cuales está la Intendencia y la Junta y también representantes de la sociedad civil, junto a las empresas industriales a establecer una comisión de seguimiento local que justamente sería el ámbito donde nosotros volcaríamos toda la información de los procedimientos que estamos llevando a cabo y donde podríamos recoger inquietudes, etcétera, de manera de hacer un seguimiento permanente y desde ya de todo lo que va a ser el proceso de instalación de las industrias en el departamento.-

ARQ. ROBERTO VILLARMARZO.- Buenas tardes, mucho gusto de estar acá señor Presidente, le agradezco la oportunidad de dirigirme a la Junta Departamental de Río Negro, nosotros venimos trabajando –la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial– desde fin del año pasado junto con la Intendencia para establecer directivas para un Plan Director de la micro región de Fray Bentos, el objetivo planteado es que para antes de fin de año tener preparado un proyecto de decreto para enviar a la Junta Departamental, el compromiso de la Intendencia Municipal ha sido –como Uds. sabrán– el crear una oficina de gestión del plan encargada de trabajar en conjunto con los técnicos del Ministerio en la elaboración de estas bases.

Se ha comenzado a trabajar en comienzo lentamente, me decía el Intendente que en el día de hoy ya llegó el primer giro de transferencia de fondos del Ministerio a efectos del trabajo de la oficina, en esta semana nuestros técnicos van a trabajar con los de la Intendencia para establecer el destino de estos fondos que son para estudios técnicos, qué tipo de estudios técnicos se precisan y en lo que los técnicos han venido trabajando en estos últimos días es en la elaboración de un proyecto de decreto muy breve con medidas cautelares para la zona de Fray Bentos, las limitadas Ordenanzas Territoriales que tiene Fray Bentos, no tiene un plan director, tiene algunas ordenanzas y las mismas pueden resultar escasas para proteger la región ante la llegada de los cambios que significan, sobre todo los cambios en los valores de la tierra, de las dinámicas poblacionales por la llegada de estas dos industrias, entonces lo que la ciencia del planeamiento territorial lo que aconseja en estos casos es tomar algunas medidas cautelares precautorias en tanto se estudia una nueva ordenanza.

Hoy estuvimos con el señor Intendente y su equipo conversando acerca de las medidas que están proponiendo nuestros técnicos y esperamos que en los próximos días pueda estar viniendo ese proyecto de decreto a la Junta, yo no me quiero adelantar a los contenidos porque hay algunos de ellos que todavía están en consideración del Ejecutivo

Comunal, pero creemos que es importante que se puedan tomar esas medidas porque puede respaldar al Gobierno Municipal en su conjunto, no sólo al Intendente sino también a la Junta Departamental, puede respaldarla para decir que no cuando tenga que hacerlo en la ignorancia de los posibles resultados, o sea que hasta que no se completen los estudios es preciso tomar muchas veces este tipo de medida de reserva que pueda ayudar a prever los impactos territoriales que van a ser –tal vez- los que más van a llegar a la vida de la gente, es decir los impactos que en la vida cotidiana van a tener en Fray Bentos y que son inevitables, hay que tener herramientas para encausarlos de la mejor manera y que signifiquen realmente un mejoramiento de la calidad de vida. Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Quintana.-

MTRO. FERNANDO QUINTANA.- Gracias Presidente. Señor Ministro, una consulta, si bien este es un tema bastante puntual y está más que nada referido al tema de viviendas, para ilustrar un poco a los compañeros de la Junta, me refiero a la problemática de Fray Bentos I, II, III y IV y a modo de explicación de los compañeros Ediles les digo que hace pocos días estos grupos de viviendas tuvieron una entrevista con la Gerenta local del Banco Hipotecario quien le manifestó que tenían un plazo para firmar un convenio de pago con el Banco hasta este próximo viernes 5 de agosto y quien no firmaba se iban a tomar las iniciativas o instancias judiciales.

La Gerenta del Banco Hipotecario pretende que este grupo de familias abone un veintiséis por ciento de sus ingresos familiares por seis meses y que luego se readecue la cuota, este grupo de vecinos consideran que no tienen esos recursos y la funcionaria le manifestó algunas cosas que yo entiendo fuera de lugar, pero las preguntas en sí serían dos, señor Ministro. Dentro de esas viviendas existe un grupo de gente que ha hecho pagos y esa sería una de las preguntas: ¿Qué pasa con ese dinero que se pagó, con la cuenta de esas familias que pagaron?

¿Por otro lado lo que me interesaría saber es a qué otra solución distinta a esta que está presentada se podría llegar.?

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Ministro.-

ARQ. MARIANO ARANA.- Justamente, señor Presidente, respecto a este planteo del señor Edil estuvimos con una nutrida delegación de este grupo que nos informó algo que nos resultó bastante insólito y espero que poco frecuente y felizmente todavía estaba entre nosotros acompañándonos nuestro Director Nacional de Vivienda, Gonzalo Altamirano, antes de retirarse con el doctor Pastorin a Young donde ahora deben estar allí con algunas otras entrevistas.

Nosotros asumimos la responsabilidad de conectarnos mañana mismo con el Banco Hipotecario para darle la tranquilidad a estos ciudadanos que ese perentorio ultimátum del cinco de este mes seguramente no tuviera el andamio que se les comunicó y que por lo menos la idea global que nosotros entendemos, si bien el Banco Hipotecario tiene una autonomía de vuelo propia de su naturaleza, la política genérica que involucra al Banco Hipotecario así como también la política genérica que involucra a OSE o a MEVIR, por más de que ellos sean entidades autonómicas, nuestro propósito es comunicarle a las nuevas autoridades del Banco Hipotecario nuestra preocupación frente a este planteo y que

confiamos en que las situaciones críticas que puedan tener algunas de las familias, que posiblemente se han visto colapsadas en estos últimos años por la tremenda crisis que se prolongó desde el noventa y ocho hasta el dos mil dos o dos mil tres y que de alguna manera todavía siguen golpeándonos, pueda ser considerada caso por caso, eso es un poco lo que quería manifestarle.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gallo.-

ING. AGR. JORGE GALLO.- El agradecimiento por estar en la noche de hoy en la Corporación al señor Ministro, a la señora Directora de DINAMA y al señor Director de la DINOT, tuvimos el gusto de conversar con Ud. allá por el 26 de abril cuando vino a la Intendencia Municipal al poco tiempo de haber asumido en reunión que estableció el señor Intendente Municipal del momento, el arquitecto Centurión, y escuchamos cuales eran los objetivos de su política de vivienda, medio ambiente y ordenamiento territorial y le trasmitíamos algunas inquietudes.

La ingeniera Torres se adelantó a contestarme la pregunta, en la primera sesión ordinaria de esta Junta Departamental planteamos especialmente la necesidad de que se convocara a la comisión de seguimiento de los emprendimientos de celulosa porque considerábamos que no es una vez que estén funcionando que hay que hacer el seguimiento, sino que a partir de la etapa de construcción que también está impactando medioambientalmente es importante hacer ese seguimiento, por suerte se va a concretar eso a muy corto plazo, esperemos que sea de provecho para la localidad porque hoy donde ya son irreversibles -supongo yo- los procesos de instalación de las plantas de celulosa, está en nuestra responsabilidad, en nuestra obligación hacer los controles pertinentes para que eso marche por buen camino.

La otra preocupación que nosotros queremos dejarles o más que nada las inquietudes con el tema del área natural protegida “Esteros de Farrapos”, otro gran debe que tiene el Gobierno Nacional y que es muy bueno o puede ser potencialmente muy bueno como lugar de desarrollo para este departamento también porque se puede pensar si bien en un área natural protegida, en un área de desarrollo turístico medioambiental. (ms)/

Por lo tanto, la Intendencia o el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en su Dirección juegan un papel fundamental.

Y la otra cosa es lo que presentaba el señor Edil Cresci en la sesión pasada, y es lo que tiene que ver con la política de tierras municipales que engloba o interesa también al Ministerio de Vivienda. Hacíamos referencia en aquella oportunidad y recuerdo que el Arquitecto Centurión también se lo decía, que existen en el departamento en lugares urbanos muchas tierras que son de organismos públicos; particularmente en nuestra ciudad el Banco Hipotecario tiene tres predios en zonas urbanas en los que es posible llevar adelante complejos de viviendas.

La Intendencia, por una donación modal tiene el ex predio del INAME, frente a nuestra Plaza Artigas, que desde hace más de treinta años -me pueden corregir- es solamente un terreno ya que por un viento se voló la edificación que había del INAME. Y lo mismo pasa con AFE en Young, que es un tema notorio porque está en el centro de la ciudad.

Esas tierras de organismos nacionales pueden ser muy aptas obviamente para la construcción de viviendas, que creo que es el anhelo del Ministerio que usted dirige y sin dudas de este Gobierno Municipal, ya que tiene como objetivo principal llevar adelante la concreción de vivienda como instrumento fundamental para que las familias se asienten en nuestro departamento y tengan una mejor calidad de vida. Por lo tanto esos son los temas que nos inquietan.

Y sin duda que como ya lo decía el Director de la DINOT, el otro gran tema es el del ordenamiento territorial. Estos procesos de inversión van mucho más acelerados de lo que pueden ser las políticas públicas, por lo tanto el ordenamiento territorial no amerita demoras y esperamos que se puedan concretar acciones para llevar adelante tratando de que impacten lo menos posible a nuestra ciudad.

De hecho a eso ya lo vivimos con cosas pequeñas o no como puede ser el transporte forestal, porque cuando embarca en el puerto de Fray Bentos impacta en la ruta puerto-puerto y como que quiebra a la ciudad en dos partes y hace muy compleja la pasada hacia el barrio J-3 y JC-23 en todo lo que puede ser el tema del tránsito ahí. Y también impacta en las estaciones de servicio ubicadas en la zona urbana de nuestra ciudad, porque por lo menos en la legislatura anterior no pudimos conseguir que ANCAP pudiera abrir nuevas bocas de expendio de combustible en las afueras de la ciudad por una cuestión de políticas comerciales, y hoy los camiones tienen que entrar a Fray Bentos. Todo eso hace sin duda al ordenamiento territorial.

Repito, el agradecimiento por vuestra presencia aquí, y sepa que cuenta con esta Junta Departamental -me atrevo a hablar en nombre de todos los Ediles- para trabajar en conjunto. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la ingeniera Alicia Torres.

ING. AGR. ALICIA TORRES. Gracias, señor Presidente.

Un poco quería responder a la inquietud del señor Edil en cuanto a las áreas protegidas.

A partir del decreto que se aprueba en febrero del 2005 recién están las normativas correspondientes para poner en marcha el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Justamente nosotros ahora estamos implementando lo que sería la Comisión Nacional de Áreas Protegidas, que estaría integrada por varias instituciones del Gobierno Nacional que tienen competencia en el tema, como el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, el nuestro -por supuesto-, el Ministerio de Defensa, que también tiene algunas áreas consideradas protegidas, y representantes de los productores de la sociedad civil. A partir de la instalación de esa Comisión Nacional se van a definir los criterios por los cuales calificar las áreas y darles una categoría correspondiente de acuerdo a lo que está estipulado en ese decreto.

Nosotros estamos pensando en hacer la primera instalación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas con las áreas del Estado, entre las cuales están los Esteros de Farrapos, para lo que vamos a comprometer la pronta puesta en práctica del área protegida. Eso va asociado al tener personal de guardaparques para cuidar y hacer valer las reglamentaciones correspondientes, por lo cual estamos poniendo todo esto en el Presupuesto que va a estar en discusión del Parlamento. Y también -lo conversábamos hoy con algunos de los representantes de los vecinos de San Javier- estamos viendo la posibilidad de instalar

comisiones asesoras locales en cada una de las áreas protegidas, en las que participarían representantes de los gobiernos locales, Juntas e Intendencia, y los vecinos de la localidad más cercana al área protegida correspondiente.

Esa es un poco a grandes pinceladas la estrategia con la que vamos a poner en marcha el sistema.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil contador Elicegui.

CR. JOSÉ ELICEGUI. En primer lugar quiero agradecer a las personas que nos visitan.

Tenía interés fundamental en plantear en el área de vivienda, siendo hoy los Gobiernos Departamentales brazo ejecutor de obras que tendría que hacer el Ministerio de Vivienda fundamentalmente, qué posibilidad hay de que sea de esa manera; es decir que el Ministerio utilice al Gobierno Departamental a efectos de realizar, sobre todo en el área de vivienda, todas las construcciones que correspondan.

Esa es la pregunta: si el Ministerio piensa contar con los Gobiernos Departamentales a efectos de llevar adelante la construcción de Viviendas.

El otro punto que quería tratar corresponde un poco... Perdón, pero si puedo plantearlo después porque estoy un poco agitado ahora... ¿Puede ser?

Esa sería la primera pregunta y luego haría la otra. Agradezco.

ARQ. MARIANO ARANA. Al respecto quería informar, señor Presidente, que sí, que desde luego nuestro propósito siempre fue... Incluso cuando estuvimos en el Senado de la República nos opusimos o vimos críticamente algunas modificaciones de la Ley de Vivienda que nos parecía que eran inconvenientes en tanto disminuían la posibilidad de inserción clave de los Gobiernos Departamentales en la definición de programas de vivienda específicos para realidades también específicas.

Creemos que la posibilidad de participación y el compromiso colectivo que se pueda llegar a tener a niveles nacionales, como entidades de planteamiento global de políticas de vivienda y también de transferencia de recursos económicos, debería compatibilizarse con la acción a niveles departamentales que permita el conocimiento de una realidad local como nadie, y no simplemente estableciendo resoluciones exclusivamente desde la capital del país.

SR. PRESIDENTE. ¿Quiere hacer la otra pregunta, contador Elicegui?

CR. JOSÉ ELICEGUI. Sí. Estoy de acuerdo completamente. Además se puede hacer un mejor seguimiento -por supuesto- dentro del departamento

La otra pregunta no correspondería a su Ministerio, pero tengo interés en saber cuál es su opinión.

Con todo lo referente a las fábricas de celulosa lo que le interesa al pueblo es el trabajo, y esto es algo en lo que de pronto somos tontos nosotros pero pienso que tenemos que tener otro tipo de apoyo, en el sentido de conseguir que las fuentes de trabajo sean de Fray Bentos y del departamento. Se ha dicho que eso es imposible pedirlo porque está el derecho de trabajo para todo ciudadano, pero entiendo que si nos vamos a fumar las posibles contaminaciones y si hace años que estamos... Porque la materia prima de estas

fábricas son los bosques de eucaliptos y nos están quitando recursos, que es lo que le sirve para existir al ciudadano del departamento. Entonces entiendo que hay posibilidades de que tanto a la empresa BOTNIA como a ENCE, así como a todas aquellas otras fábricas que acompañan a ellas en trabajos que las secundan, se les solicite que el trabajador sea de acá.(mm)/

De la misma forma que muchas veces se impone en las licitaciones que puedan hacer a empresas subcontratistas, edades, trabajos, horas de trabajo, etcétera, creo que es posible que también se exija que sea del lugar, de la región, que además ayudaría, porque hoy mucha gente dice “Río Negro se va para arriba”, y somos conscientes que acá va a haber un cinturón de pobreza que va a ser infernal, si no se frena de antemano.

Entonces, ya el establecer esa solicitud, haría que mucha gente no se venga a instalar aquí.

Sé que no es su cartera, pero quisiera saber su opinión al respecto.

Gracias.

ARQ. MARIANO ARANA.- La verdad que eso es casi de filosofía política.

Aquí están involucrados distintos ámbitos públicos y ciertamente ámbitos privados, también eso, no cabe duda, no es solamente el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, en los tres aspectos, porque aquí va a haber demanda de vivienda, seguramente debe estar afectando ya el mercado inmobiliario de tierras y de vivienda, de construcciones, y desde luego lo que tiene que ver con medio ambiente y con ordenamiento territorial, también están involucrados los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ministerio de Industria, notoriamente, posiblemente también -diría yo y con buenas razones-, el Ministerio de Turismo.

Con respecto a criterios rígidos para contratación de personal, puede estar involucrado el Ministerio de Trabajo, con las condiciones que debe tener el trabajador uruguayo, de Fray Bentos y de cualquier otro lado, y también el trabajador que trabaja en el ámbito forestal, algunos de los cuales están bien respetados, razonablemente respetados, y otros que me constan que en absoluto lo están, por variados artilugios que alguna gente a nivel privado ha inventado para tratar de no cumplir con las responsabilidades que todo empleador debería tener respecto a su personal trabajador.

Es por lo menos discutible. Yo reconozco que si uno pudiera establecer fronteras estrictas y decir “solamente la gente que nació en Fray Bentos, puede venir a trabajar acá”, eliminamos, por ejemplo, los cinturones de miseria, difícil pensar que eso pueda ser, porque aunque sea vienen para obtener mejores limosnas con respecto a aquellos que van a tener mejores retribuciones que en otros lugares de Montevideo o de Maldonado. Exagerando la nota.

En un país de acotadas dimensiones, poner fronteras, generando discriminaciones, de pronto impidiendo que gente que está tan necesitada, como la gente de Río Negro, o más, pueda impedirle obtener oportunidades..., habría que pensarlo muy bien, sinceramente.

No las tengo todas conmigo, reconozco que esto puede ser discutible, pero creo que merece una consideración muy detenida, muy matizada.

Me consta que a nivel oficial se ha insistido mucho para que sean uruguayos, eso que quede claro, porque no lo estaba al principio, eso sí, de forma muy insistente, a tal punto que se consideró que solamente en algunos casos de personal especializado, difícilmente obtenible en el ámbito nacional, se daría curso a la contratación ocasional,

temporal, de personal de especialización en la industria de la construcción o en la puesta en funcionamiento de estas plantas.

Lo otro creo que habría que ponderarlo con muchísimo cuidado, es lo más que le puedo decir. Yo mismo no le sabría brindar una opinión definitiva.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Edila señora Castillo.

SRA. BEATRIZ CASTILLO.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar agradecer al señor Ministro que nos acompañe y que gentilmente se haya acercado a esta Junta Departamental para poder compartir con nosotros algunas inquietudes y agradecer también su disposición y valorar su afecto y reconocimiento por nuestro departamento, pero en particular por nuestra ciudad.

Sabemos, señor Ministro, que usted tiene un gran afecto por el barrio Anglo especialmente, por su entorno, por el ex Frigorífico, y lo reconocemos también porque es un hombre que ha estado mucho tiempo en la Comisión de Patrimonio, cercano al Patrimonio Histórico de todo el país, y conocemos y sabemos que habla con sinceridad y que vamos a tener en usted un gran apoyo y un gran colaborador en estos cinco años de gobierno. Que no es un tema menor y que no es poca cosa para nosotros tener un interlocutor en el gobierno tan importante y además de tanto respaldo.

Quería hacer algunas preguntas en nombre de mi bancada. Algunas ya se han mencionado por parte de otros señores Ediles, pero voy a agregar algo más.

Con respecto al plan de ordenamiento territorial de la micro región de Fray Bentos, según el convenio firmado entre la Intendencia Municipal de Río Negro y el Ministerio de Vivienda, se conformó una Unidad de Gestión Territorial en la Intendencia, que está encargada de trabajar con un equipo técnico del Ministerio, conocemos eso.

Algo ya dijo el señor Director que se estaba trabajando en ese sentido, y también mencionó las medidas cautelares que están planteadas por parte del Ministerio, y que deben ser presentadas en esta Junta Departamental.

Nosotros estamos esperando esas medidas, porque tenemos mucho interés en estudiarlas y participar en todo lo que tiene que ver con el desarrollo, con un plan de ordenamiento y desarrollo de esta ciudad, no sólo en esta Junta, sino en la Comisión de Vivienda y también en la Comisión de Medio Ambiente.

Voy a hacer todas las preguntas, señor Presidente, por una cuestión de orden.

Con respecto a la instalación del Laboratorio Ambiental, de acuerdo con el convenio firmado entre la Intendencia Municipal de Río Negro y el Ministerio, se han realizado visitas de técnicos de la Dirección Nacional de Medio Ambiente, y se han realizado reuniones de técnicos municipales con técnicos del Ministerio, tanto en Fray Bentos como en Montevideo, se han inspeccionado locales dentro del Municipio.

Entonces, preguntamos, -algo ya dijo la Directora-, en qué etapa está la puesta en marcha de este instrumento, que es tan importante para nuestro departamento, y además querría saber cuál es la proyección del mismo.

También quería agregar, algo que ha preocupado siempre a esta Junta, un estudio de gestión ambiental del balneario Las Cañas.

Ya en la legislatura anterior se había solicitado, y es un tema que lamentablemente nunca pudimos concretar, por diferentes motivos.

Entendemos que es muy oportuno retomarlo, porque se está trabajando con el Ministerio en dos temas vinculados, que es el ordenamiento territorial y el medio ambiente. Entonces se nos ocurre plantear que este tema de gestión ambiental del balneario Las Cañas sea incluido en la agenda de trabajo del Ministerio y del Gobierno Departamental, incluso previendo un posible nuevo fraccionamiento para ampliar el centro poblado, o nuevos usos que el mercado demande, turismo, ampliación de servicios. Que toda esa proyección que, obviamente es muy probable que se realice y que nosotros también vamos a acompañar, esté vinculado a un estudio conjunto y sobre todas las cosas a ese estudio de gestión ambiental del balneario.

Por otra parte, algo ya dijo el Edil ingeniero agrónomo Gallo, sobre el Plan de Manejo de las Áreas Protegidas, como los Esteros de Farrapos, pero nosotros queremos agregar también el Potrero del Burro, que está identificado como área costera de gran interés para la preservación ambiental y de las costas.

También se nos ocurre que estos temas, tanto los Esteros de Farrapos como la zona del Potrero del Burro, forman parte de la agenda que se instrumente entre el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y el Gobierno Departamental.

¿Por qué le digo esto, señor Presidente? Porque la Junta Departamental tiene especial interés en participar en estos temas, para dar mayor apoyo, y porque además todo lo que usted dijo, que es muy cierto, con referencia a la instalación de estos emprendimientos que van a ser un impacto, evidentemente, que creemos que hay que mitigar en lo más posible, pero sabemos también que es fundamental para nuestro departamento y para el país, porque acá no hay que pensar solamente en el departamento, sino también en el país. (lv)/

Porque estas inversiones señor Ministro -usted lo ha dicho muy bien- son una especie de espejo para nuestra región, en donde nos están mirando inversores de otros lugares y para nosotros es buena cosa que esto se realice con prolijidad como se está haciendo, con planes de gestión ambiental que acompañan permanentemente estos procesos.

Entonces, la Junta Departamental quiere acompañarlo, señor Ministro -esto lo digo a título de mi bancada- en este trabajo, porque sabemos que es un trabajo responsable y cuenta desde ya con nuestro total respaldo y apoyo. Gracias.

ARQ. MARIANO ARANA. Creo que alguno de estos temas ya fueron considerados, pero le pediría en todo caso al arq. Roberto Villarmarzo que pudiera explicitar algunos de los puntos expresados por la señora Edila como inquietud, como son desde el plan de ordenamiento territorial y aquellos otros vinculados a la gestión ambiental de “Las Cañas”, que creo que es un punto neurálgico que hay que mantener y mejorar.

Creo que tiene una potencialidad de crecimiento y de atractivo turístico bien relevante y todo lo turístico -además- tiene una dimensión económica que más allá del esparcimiento, los uruguayos no podemos en absoluto desconocer.

Así como le pediría -posteriormente- a nuestra compañera Alicia Torres que se pudiera referir a esta instalación del laboratorio y en la medida que tenga datos suficientes, en lo que se refirió la señora Edila en lo que tiene que ver con el “Potrero del Burro”.

ARQ. ROBERTO VILLARMARZO. Sí, señor Presidente.

Contestando algunas de las preguntas, hoy estuvimos trabajando -como dije temprano- con el señor Intendente y su equipo, y los temas que se han planteado aquí estuvieron en la mesa, en particular las formas de acompañamiento por la Junta Departamental de los trabajos de la unidad de gestión territorial que se creó.

El señor Intendente tiene algunas ideas al respecto, supongo que le corresponde a él plantearlas, pero es una preocupación nuestra y de la Intendencia de que todo este proceso de aquí a fin de año, con la elaboración del Plan Director, sea acompañado -sea seguido- por la Junta Departamental y no cuando llegue el proyecto-decreto aquí.

El otro tema dentro del área que se definió como micro región de Fray Bentos, está incluido “Las Cañas”. El límite sur, es el límite sur de la Colonia Tomás Berreta del área de actuación. O sea que, en el plan de ordenamiento general para la micro región va a estar “Las Cañas”. Luego seguramente corresponda profundizar en un plan de manejo ambiental para “Las Cañas”, estábamos hablando de eso con la Directora Alicia Torres.

Y aprovecho para responder una inquietud del Edil señor Gallo, si me permite señor Presidente.

Él planteó algunos temas como la Ruta Puente Puerto y la conflictividad urbana que supone, o las estaciones de servicio en el interior de la ciudad.

Eso son preocupaciones que estuvimos hoy conversando justamente cómo incluir alguna medida cautelar y cómo plantear luego, en el Plan Director, medidas más definitivas.

Pero son de los hechos complejos que tiene el área urbana de Fray Bentos.

ING. AGR. ALICIA TORRES. Para contestar.

En lo que respecta a la posibilidad de instalar el laboratorio, nosotros justamente hoy vinimos acompañados de la Jefa de Laboratorio de DINAMA y de la encargada de la División de Evaluación de la calidad ambiental, que son quienes están llevando adelante todo lo que tiene que ver con los monitoreos.

Y ellas evaluaron unos posibles locales que ofrecía la Intendencia Municipal porque en el acuerdo se establecía que la Intendencia ponía el local y nosotros nos encargábamos del equipamiento y la capacitación.

Nosotros ya estamos retirando -que los teníamos en depósito en Treinta y Tres- los instrumentos que van a venir a este laboratorio.

Lo que quedamos con las técnicas que me acompañan, es de pasarlo por lo que se llama una evaluación y calibrado para que estén a punto, a fin de poder hacer los ensayos correspondientes.

Entonces, los estamos chequeando con una empresa que nos hace todo el calibrado de los instrumentos de DINAMA y en cuanto estén instaladas las bases del laboratorio, el local esté acondicionado, los traeríamos y luego empezaría el proceso de capacitación.

También conversamos hoy con el Gobierno Municipal de los perfiles de las personas que requerirían para llevar adelante esa tarea.

Esa es la etapa en la que estamos.

ARQ. MARIANO ARANA. Sé que estas compañeras nuestras, de la Dirección Nacional de Medio Ambiente, estuvieron viendo varios locales, optaron por uno para aconsejarle al señor Intendente y a ustedes posiblemente, no sé cuál es. Pero hoy de tarde que estuvieron recorriendo Fray Bentos, viendo diversos locales. Aconsejando uno entre otras cosas por su visibilidad y su presencia urbana, porque creo que puede ser un emblema de la seriedad con la tenemos que actuar -en tanto Gobierno, en tanto Estado- para asegurar que las empresas cumplan a cabalidad las ordenanzas uruguayas, que son tan exigentes como las ordenanzas de la Comunidad Europea.

Y si no cumplen, que quede claro -lo he dicho muchas veces- las empresas -como lo hicimos también en Montevideo- se cierran hasta tanto cumplan o si no la cumplen, se cierran definitivamente.

Pero es la única garantía que podemos tener frente a toda la ciudadanía uruguaya y argentina, que tenemos que actuar con la responsabilidad que la gente espera de nosotros.

ING. AGR. ALICIA TORRES. Quizás tanto lo del laboratorio como lo de la Comisión de Seguimiento se demoró un poco desde que asumimos como Gobierno, pero nosotros también queríamos ponerlo en marcha con la asunción de las autoridades departamentales.

Entonces, un poco en esta reunión fue cuando realmente nos pusimos a trabajar en definir todos esos aspectos que estaban pendientes de resolución.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Sergio Milesi.

SR. SERGIO MILESI. Gracias, señor Presidente.

En mi intervención quisiera hacerle algunas consultas a la señora Ingeniera.

Ella en su intervención decía que se conformó o se va a conformar una Comisión de Seguimiento local para hacer el seguimiento -y valga la redundancia- de la instalación de estas plantas.

Quisiera consultarle porque por ahí se ha comentado la posibilidad de hacer también una Comisión de Seguimiento binacional -si en realidad es así-. Si fuera así, las competencias que tendría -en caso de que esa información la tuvieran disponible- esa Comisión binacional, sobre todo pensando en que también tenga una pronta conformación a los efectos de poder participar del seguimiento de los planes de gestión ambiental, para una mayor tranquilidad no solamente nuestra -de nuestro país- sino también de los vecinos argentinos.

Eso por un lado.

Por otro lado, quisiera preguntarle si en la DINAMA poseen un informe en cuanto a la situación del río en lo referido a la calidad del agua, porque por ahí eso sería muy importante saberlo para conocer cuál es el punto de partida en esa situación y que, necesariamente tendría que ser una información que se le de la mayor difusión posible.
(tm)/

ING. AGR. ALICIA TORRES. Respecto a las comisiones de seguimiento, sí existe una comisión de seguimiento binacional, mixta, *ad-hoc*, creada por las cancillerías; ambos cancilleres de Uruguay y Argentina acordaron el establecimiento de una Comisión de Seguimiento que se va a reunir mañana de mañana.

Y respecto a cuáles son las competencias, hay un texto que no me animaría repetirlo porque fue acordado entre las cancillerías y fue muy exacto en el lenguaje que se estableció de lo que era el ámbito de trabajo de la Comisión. Sé que a nivel público se han manejado muchas versiones, pero es lo primero que tenemos mañana en la agenda de la Comisión: establecer un procedimiento de trabajo y aclarar bien para ambos países cuáles son los cometidos específicos. En ese sentido, en la Comisión participan cinco delegados por Uruguay y cinco por Argentina y en particular, representando al Ministerio, concurre yo; están otros ministerios involucrados y también la Universidad de la República.

Respecto a la calidad del río: participamos de las campañas de CARU en lo que es la evaluación de la calidad del río. Desde que asumimos en marzo, una de las dificultades que hemos tenido es en el manejo de la información que tiene CARU, que es difícil que esté procesada y disponible como reclama el señor Edil, que es perfectamente atendible y que yo entendí lo mismo cuando asumí, que esa información tiene que estar disponible para todos y colocada de manera que se pueda acceder.

A nivel de gobierno -ustedes también sabrán-, fueron cambiadas las autoridades que representaban al gobierno uruguayo, y particularmente en el día de hoy sé que las autoridades uruguayas estaban viajando a Paysandú para tomar posesión del cargo e inmediatamente que estén en esos cargos tenemos planteado con los técnicos de la DINAMA ir a plantear cuáles son nuestros problemas de funcionamiento con la CARU para ver si logramos mejorar ese aspecto. Por nuestra parte la información que tenemos sí la estamos procesando para tenerla, pero es la mitad.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edil Lizuain.

SR. CARLOS LIZUAIN. Gracias, señor Presidente. Nuestro agradecimiento a los representantes del Ministerio.

Creo que algo de la pregunta que voy a formular ya fue contestado, pero quiero reiterar: el señor Ministro informó en su alocución la instalación de una Comisión bilateral Uruguay-Argentina. Las preguntas son dos: si esta Comisión será permanente o solamente para estudiar el asunto de las plantas de celulosa; y qué posición llevará la delegación nacional a esa Comisión.

ARQ. MARIANO ARANA. Tengo entendido que la Comisión que fue concertada por ambas cancillerías no tiene una fecha tope... ¿o sí?... ciento ochenta días para expedirse... o sea que sería a los ciento ochenta días entonces, una información tan contundente. Y en lo que tiene que ver con la postura a llevarse a cabo, conviene que Alicia nos brinde información.

ING. AGR. ALICIA TORRES. Yo no traje el texto, que creo que es lo más exacto porque aquí las palabras son muy importantes.

Sé que la Comisión tiene que intercambiar información -que por supuesto estamos preparando lo que llevaríamos a la Comisión para brindar a la delegación argentina- y a

partir de eso quedamos en presentar la información disponible en la primera sesión, y a partir de eso vemos cuáles son las preguntas, los requerimientos, para hacer un plan de trabajo que tiene que vencer antes de los ciento ochenta días.

Lo que sí es claro es que la información que se va a intercambiar como Gobierno es que estamos en una posición de ser lo más transparente en el manejo de la información y así se lo hemos hecho saber tanto a la delegación argentina como a ONG's que han presentado recursos u otras instituciones que han requerido información, está toda en la DINAMA a la prensa, hemos brindado abundante información de los procedimientos y los informes internos de la DINAMA, están todos disponibles.

Y lo que también quedaba claro era que no era vinculante, sino que es una Comisión que va a hacer un trabajo específico o va a intercambiar información de acuerdo a los requerimientos de la delegación argentina. Hasta ahí es la información que tenemos por Cancillería y pienso que cuando se instale se va a saber cuál va a ser el procedimiento de trabajo. Hasta ahí fuimos informados en la previa.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edil Gasaniga.

SR. GERARDO GASANIGA. Gracias, señor Presidente. En primer lugar me agrada que en la Comisión de Seguimiento haya sido incluida la Junta Departamental.

Voy a tratar de ser breve porque varios temas de los que tenía apuntados ya fueron tocados y no quiero ser reiterativo.

En cuanto a hoy, se decía que se estudiaba la opción de que en las comisiones de seguimiento se incluyeran vecinos en el tema de los esteros de Farrapos, yo creo que es necesario que se incluyan los vecinos de San Javier porque realmente ellos lo sienten como algo muy propio y tienen muchísima preocupación en eso. Hemos hablado muchísimas veces de los esteros de Farrapos y creo que es una necesidad que los vecinos de San Javier integren la Comisión de Seguimiento.

Muchas veces se habla de la preocupación de la celulosa y de la posible contaminación o no y del impacto ambiental y nos aleja de otro tema que también es muy importante en nuestro departamento que es el uso de agrotóxicos en los cultivos de los eucaliptos como de la soja y en el tema de los árboles frutales.

Hoy por ejemplo y ayer estuve porque hay un conflicto con el grupo ENCE y conversando con los trabajadores me decían que ellos están trabajando y van fumigar mientras ellos están trabajando.

He escuchado que el año pasado, en determinado momento, los herbicidas que se utilizan en este país se habían agotado debido al mal manejo –según me dijeron muchos técnicos en el tema- de la siembra directa que se utiliza en los últimos años y eso que va a la tierra, que se usa teóricamente en abuso, después va a los arroyos, ríos y es totalmente preocupante.

Además me han denunciado que a veces los aviones no cumplen con las normativas vigentes en cuanto a las distancias de las poblaciones y que muchas veces fumigan, sobre todo en la parte de los frutales, con trabajadores abajo que ni siquiera están cubiertos con un sombrero.

Esos temas creo que también deben tomarse seriamente porque hoy estamos muy centrados en el tema de las plantas de celulosa pero Río Negro también es un departamento profundamente agrícola y deberíamos tomarlo en cuenta porque están las aguas subterráneas y se encuentran permanentemente animales muertos desde pájaros, perdices,

martinetas, mulitas, etc. Es impresionante la situación que se está viviendo en el campo y creo que debe tomarse en serio ese tema.

Con respecto a la preocupación que tenemos todos en las medidas cautelares, que hemos hablado alguna vez con el ingeniero Villarmarzo pero también hemos tenido reuniones con el Intendente Municipal en mi condición de Coordinador de Bancada, y una de las cosas que me planteó –que no sé si lo habló con usted- es que él quería hacer un Departamento de Viviendas departamental con el asesoramiento del Ministerio de ustedes. En la campaña política del señor Intendente uno de los temas fundamentales fue la vivienda y quería agregar un Departamento de Vivienda asesorado -me lo planteó él- por el Ministerio de ustedes. No sé si lo conversaron pero sé que era una inquietud que tenía.

Después mi inquietud de participar en ese Plan Director de Fray Bentos, que en esta Junta lo he venido reclamando los cinco años pasados por la necesidad que tenemos. Además del Plan de Ordenamiento Territorial el Plan Director de crecimiento de Fray Bentos es absolutamente necesario, porque yo decía que a los emprendimientos que venían se les decía a todos que sí pero no se planificaba, no había prioridades, no se sabía lo que quería, era decirles simplemente que sí y yo veía la preocupación de que Fray Bentos podía crecer y los riesgos que eso trae.

Y en esos temas de las medidas que me preocupan mucho, la empresa BOTNIA nos dijo que pensaban construir dormitorios para que vivan dos mil personas, no sabían si a través de viviendas permanentes o prefabricadas pero que parte de eso iba a ser destruido o desarmado. Entonces, en una situación de vivienda que sabemos es muy difícil en Fray Bentos, hay mucha gente sin vivienda y mucha gente que no la puede pagar –se lo habrán planteado hoy en la tarde en forma permanente-, entonces la necesidad que entre esas medidas cautelares esas viviendas se pudieran hacer y que tendrían que construirse en Fray Bentos en terrenos municipales o en terrenos del Ministerio para que eso quede dentro de Fray Bentos y con los servicios de Fray Bentos porque por más precarias que sean siempre van a ser mejor que un rancho. (ld)/ Entonces el Intendente tenía un poco de preocupación por esas medidas cautelares, que algunas eran muy duras. Además si construyen esos dormitorios y van 2000 personas a vivir ahí, va a generar un cordón rodeando eso de servicios precarios, va a haber que llevarle la Intendencia después servicios a los proveedores.

Por eso en la Junta de Vecinos, cuando se construyó el puente, se tomaron medidas en estas mismas condiciones para que no se pudiera construir cerca del puente, justamente previendo todo eso. Esa normativa, que hoy no está vigente, abarcaba las rutas nacionales y los accesos al puente. Y, bueno, lo vemos con mucha preocupación, pero además increíblemente que alguien nos diga que va a hacer viviendas y que después las va a romper, realmente a uno, cuando ve las necesidades que hay, le duele muchísimo.

Entonces yo creo que ahí también hay un trabajo para ustedes, para la Intendencia, porque el techo es uno de los anhelos más grandes que tiene la gente, evidentemente.

Por acá me quedo, pero no dejo de plantearle lo que dije la vez pasada: me preocupa también el tema del puerto. Hoy lo decía el Edil Gallo, la ruta puente-puerto es el principal acceso a Fray Bentos; va a cortar Fray Bentos, posiblemente, al medio –ya lo

tiene cortado-, pero además el puerto que se planea ampliar, el puerto oficial tiene un gran problema, que es el tema de los camiones.

Los camiones paran en la ruta y generan una cantidad de situaciones de riesgo. Precisamos también en ese planeamiento un estacionamiento para camiones, porque si vamos a ampliar el puerto y le vamos a dar más servicios al puerto oficial, una inversión del Estado, también le vamos a dar trabajo, y si le vamos a dar trabajo van a venir más camiones, va a venir más gente; entonces tenemos que preocuparnos también por la seguridad vial. Y yo creo que también esta Junta, por la experiencia que tiene, por los años que hemos trabajado algunos, por las inquietudes que hemos recibido de los vecinos, debería ser incluida cuando se haga el Plan Director de Fray Bentos, y a su vez cuando se arme el ordenamiento territorial de nuestra zona. Yo creo que los Ediles debemos ser incluidos, por la experiencia y por el contacto permanente que tenemos con los habitantes de acá de Fray Bentos y de nuestro departamento en general. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Señora Directora, si fuera tan amable...

ING. AGR. ALICIA TORRES. Respecto al tema de los plaguicidas, comparto totalmente la preocupación. Nosotros estamos trabajando tanto a nivel de capacitación a los trabajadores, a los aplicadores y también en lo que es toda la política de envases de plaguicidas, que es todo un tema que tenemos que establecer una estrategia para recogerlos, para procesarlos, darles un destino final. Ese es un tema que lo recojo, pero que está en la agenda nuestra porque ya fue planteado incluso en otros departamentos. Recuerdo la reunión del gabinete presidencial en Bella Unión, que fue uno de los temas que se planteó muy fuerte, sobre todo en toda esta área litoral agrícola.

Respecto a la participación de los vecinos, en la comisión asesora está previsto que participe la sociedad civil. Lo que tenemos que ver son los mecanismos para establecer qué grupo participa, etc. Debemos preparar el reglamento, de manera de que los grupos sean representativos y que sea acordado en la comunidad cuál es el grupo que participa de esas instancias. Nada más.

SR. PRESIDENTE. Arq. Arana.

ARQ. MARIANO ARANA. Yo simplemente quiero decir que efectivamente fue considerada en la jornada de hoy, con el señor Intendente y alguno de sus asesores y con nuestro Director Nacional de Viviendas, esa propuesta del Departamento de Vivienda en coordinación con nuestro Ministerio, y creo que sobre las restantes preguntas conviene que sea justamente nuestro Director de Ordenamiento Territorial el que responda, porque creo que son todas ellas muy pertinentes y vinculadas a su área.

SR. PRESIDENTE. Arq. Villarmarzo.

ARQ. ROBERTO VILLARMARZO. Señor Presidente, yo a alguna cosa ya me referí; voy a complementarlo. Compartimos la inquietud de que la Junta Departamental esté dando su opinión, su visión a lo largo del proceso de estos meses de la formulación del plan, que incluye un planteamiento de cómo crece Fray Bentos, aunque dentro de la trama actualmente urbanizada, incluso de la trama urbana que tiene saneamiento, hay amplias

posibilidades de aumento de la población. Hay zonas con elevado número de terrenos baldíos.

El tema de las intenciones de la empresa de construir adentro del predio residencia provisoria, alojamiento provisorio para los trabajadores en la etapa de construcción, es un tema que nosotros le hemos planteado a la empresa y le hemos planteado tanto en su momento al Intendente Centurión como luego de electo al actual Intendente Lafluf.

En nuestro país las competencias en ese ámbito corresponden a los gobiernos departamentales; o sea, son las Juntas Departamentales las que tienen competencias de definir los usos del suelo, donde se puede o no se puede hacer viviendas. Entonces no tenemos planteado para nada en el Proyecto de Ley de Ordenamiento Territorial que enviaremos en las próximas semanas al Parlamento, modificar esta tradición nacional, que en todo caso la ley lo que le va a otorgar son nuevos instrumentos, nuevas capacidades a las Intendencias, a los gobiernos departamentales, a las Juntas Departamentales, nuevos instrumentos jurídicos para poder hacer valer ese poder de gobierno territorial.

Entonces es el gobierno de Río Negro, la Junta Departamental, la que puede legislar a ese respecto. Creemos que en lo que provisoriamente se denomina “Area Industrial Logística y de Terminales Portuarias”, que está definida actualmente en el frente del río, entre el Yaguareté Grande y el Arroyo de los Patos y las rutas, la Ruta puente puerto y la Ruta 2, en esa área nosotros estamos proponiendo que no se permita la construcción de viviendas, no se permita uso residencial, como medida cautelar; después se podrá ver concretamente en algún punto.

Compartimos la preocupación; creemos que en el área urbana de Fray Bentos –lo decía- hay numerosos terrenos en que se pueden construir viviendas y la ciudad va a funcionar mejor y va a permitir la perdurabilidad de las construcciones que se hagan, que es una inquietud que compartimos.

Respecto a la Ruta puente-puerto ya lo planteé, es una de las preocupaciones que hemos compartido con los técnicos municipales y con el Intendente Lafluf; no es sencillo resolver con el aumento que va a haber –esperemos- del tránsito pesado por esa ruta, las vinculaciones; por eso estamos proponiendo que no se habiliten usos residenciales de densidades medias, que se admitan usos residenciales de densidades muy bajas, como las que hay hoy, y que no se sigan haciendo allí conjuntos de viviendas, como los que se hicieron en el pasado, hasta que se puedan tener soluciones a desnivel, que son muy caras pero que serían imprescindibles, porque esa es un área interesante para el crecimiento de la ciudad, para el desarrollo futuro de la ciudad.

Entonces hay que hacer con cuidado las evaluaciones para el uso de esa zona, que paisajísticamente es bien interesante. Tiene una playa, la playa urbana por excelencia de Fray Bentos, las vinculaciones en verano son complicadas, pero es el acceso que hay al puerto, entonces resolverlo bien es imprescindible.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Gasaniga.

SR. GERARDO GASANIGA. El tema que no sé si alguien lo ha tomado en cuenta, pero que a mí me preocupa y creo que por lo menos se podría considerar, es la ubicación que tiene hoy en día el cuartel en nuestra ciudad. El cuartel –recordamos- estaba acá a la vuelta y fue sacado de la ciudad por conveniencia. El tema es que hoy el cuartel quedó contra el arroyo Laureles, o sea rodeado por un costado de Fray Bentos; por el otro lado –porque es un triángulo- tiene al Club Laureles de fútbol y a continuación se está planeando la

construcción de viviendas por parte del grupo Botnia. Cruzando la calle, del otro lado está nada más ni nada menos que un atractivo turístico muy importante, como es el Campo de Golf, y la otra punta pequeña da a la costa. Entonces quedó nuevamente dentro de Fray Bentos ubicado el cuartel.

Yo creo que en ese ordenamiento territorial y en ese plan director debería estudiarse la ubicación que tiene hoy el cuartel. O sea, acá no se trata de nada contra el Ejército, de nada contra el cuartel, sino de la ubicación que tiene hoy, porque quedó encerrado nuevamente dentro de Fray Bentos y en un lugar que creo que urbanísticamente, paisajísticamente y por interés turístico, la parte pequeña que da sobre la parte del Club Anglo y la parte del Club de Golf, realmente daría para pensar si está ubicado en el lugar apropiado donde debería estar. (mc)/

Simplemente es una consideración que hago para que se tome en cuenta para cuando se haga ese plan director, repito, no es nada contra el Ejército ni contra el Cuartel, simplemente es una cosa que me parece que amerita que sea estudiada. Gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil Krasovski.-

SR. EDISON KRASOVSKI.- Señor Presidente, aprovecho para saludar a los, me voy a atrever a decirles compañeros. Yo tengo dos inquietudes para hacerles, una no se si les compete al Ministerio de Vivienda, pero creo que es de preocupación y no solamente de quienes estamos acá sino también de todos los ciudadanos y tiene que ver con un derecho que tenemos los uruguayos y que está establecido en la Constitución de la República, que tiene que ver con el derecho a la vivienda, al techo y a mi me surge la pregunta porque no ahora pues de esto hace mucho tiempo, que no se por qué lado se podría atacar el valor de las viviendas, por muy bien se hacen las viviendas, nosotros aquí en la ciudad de Fray Bentos conocemos una cantidad de viviendas que se hicieron en los últimos años y la mayoría de quienes habitan en esos lugares no pueden pagar la vivienda al Banco Hipotecario o a los planes que las llevaron a cabo, por lo tanto a mi me parece que hay como una contradicción, lo que dice la Constitución de la República y después en la práctica cuando nosotros nos hacemos de una vivienda nos encontramos con un problemón que no lo podemos resolver, más allá de la crisis que ha atravesado el país pero me parece que es un problema que viene arrastrándose desde hace muchos años en el Uruguay y que habría que buscarle la vuelta para que los valores de las propiedades estén acordes o que sean lo más sensatos o lo más realistas posibles porque de lo contrario se podrán seguir construyendo viviendas en este país pero el agujero que le dejamos a quienes la realizan, en este caso al Ministerio de Vivienda, seguirá ampliándose. Es una preocupación que se la trasmite al arquitecto Arana, Ministro, no se si le compete o no pero me parece que hay como una contradicción.

Lo otro que le quería plantear y creo que todos los que estamos aquí presentes en varias oportunidades lo hemos escuchado, con respecto a la toma de agua que piensa hacer la Empresa BOTNIA, todos conocemos que se va a hacer en medio de los dos emprendimientos y esto no soluciona el problema, más teniendo en cuenta cualquier accidente que pueda ocurrir en la planta en un futuro. Hace muy poco estuvo y algunos compañeros Ediles habrán escuchado a un técnico que estuvo en la televisión acá en Fray Bentos y a él se le ocurría la idea de que la ciudad de Fray Bentos pueda ser abastecida con agua subterránea, que seguramente eso habrá que transmitirle a OSE a través de las

autoridades pero que es muy interesante esa idea porque evitaría hacer un gasto de una obra que va a quedar en medio, porque si se hace el otro emprendimiento de los españoles vamos a estar en la misma situación, van a tener que correrla más hacia arriba, por lo tanto de repente se puede cortar camino haciendo una perforación ya que este técnico decía que nosotros estamos arriba del acuífero del litoral y hacerlo no costaría demasiado –por lo que él decía- y sería un agua de una calidad muy importante, inclusive mejor de la que nosotros consumimos a través de OSE. Muchas gracias y espero que no sea la última vez que nos visiten.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Ministro Arana.-

ARQ. MARIANO ARANA.- Creo que el señor Edil plantea problemas bien significativos, uno de ellos es como cumplir con el mandato constitucional del derecho que tiene cualquier ciudadano de tener una vivienda decorosa dentro de las posibilidades nacionales y ciertamente no depende tan solo del valor material que esa vivienda implica, por más de que se han construido viviendas para los sectores populares a precios astronómicos en algunas oportunidades y eso a nosotros nos cuesta entender como se pudieron destinar tanto dinero para resoluciones que a veces son muy discutibles, soluciones que son idénticas o muy próximas digamos en núcleos de treinta y dos metros cuadrados que van a ser destinados a familias que de pronto están constituidas por una sola pareja o de pronto núcleos familiares con una o más parejas que tienen siete, ocho o diez integrantes en una unidad de vivienda que evidentemente no se adapta a esa específica situación, creo que esto lleva a planteos que tienen que ver con la política general que nosotros estamos tratando de diseñar ahora mismo de un plan nacional de viviendas para los próximos cinco años compatibilizado con las propuestas presupuestales, que son –de alguna manera- la expresión de una política específica a niveles económicos y financieros.

Otro aspecto es el de la situación en que han quedado familias que de pronto pudieron hacer efectivo sus pagos, que son lógicos, que tienen que estar en cualquier proceso auto sostenido pensando en que aquellos que se beneficiaron con una vivienda puedan solidariamente ayudar a que otros que no la obtuvieron la obtengan, pero claro está, hay situaciones específicas de muchas familias colapsadas por una situación crítica que se ha prolongado por varios años y que efectivamente no están en condiciones de hacerlo, de manera que no hay más remedio en esos casos y caso por caso tratar de darle soluciones para que aquellas personas que efectivamente están imposibilitadas de poder cumplir con sus compromisos previos, como producto de esa situación de infortunio que ha tenido la nación y esas mismas familias, para que esas mismas familias permanezcan en el núcleo familiar en forma permanente y yo creo que hay que hacerlo de la única manera que se puede hacer, que toda la sociedad contribuya a través de subsidios específicamente destinados a soluciones específicas no el perdona tutti genérico, porque –señores Ediles- vamos a decir la verdad, hemos asumido con cierta pasividad una cierta cultura del no pago y también hemos asumido una cultura atroz del no cobro, yo lo digo porque lo he visto en la propia Intendencia de Montevideo donde estuve diez años, fue difícilísimo tratar de estructurar una manera de hacer efectivo lo que nos parece razonable, que aquellos que se benefician por el esfuerzo colectivo de toda la sociedad para facilitarle un terreno a bajo costo, subsidiado y viviendas también subsidiadas, de alguna manera contribuyan en la medida de las posibilidades que puede llegar a tener un sector, una familia trabajadora, como también en las cooperativa de ayuda mutua o de ahorro previo, para que esa cultura

del no pago y esa cultura del no cobro se recomponga porque no hay soluciones sustentables si esto no se piensa realmente con un sentido de mediano y largo plazo y con una estrategia verdaderamente justiciera y solidaria.

Cuando hablo de justiciera y solidaria, para que todo el mundo contribuya según sus posibilidades y para que no se produzcan alguna situaciones, no se si Uds. conocen algunos casos pero yo conozco personas que viven en muy buenas viviendas efectuadas por ayuda mutua que tienen sus autos en la puerta y su TV cable y que no pagan nada, esas realidades que las conocemos yo creo que hay que enfrentarlas con la valentía, con la franqueza y con la transparencia que hay que enfrentarlas, y enfrentar también las situaciones específicas y reales de muchísimas familias, algunas nos vinieron a ver hoy, que están angustiadas porque aquello que podían pagar durante muchos años hoy no lo podían hacer y no nos parece razonable que desde el sector público se esté obligando a esas familias a un desalojo, a un lanzamiento que puede ser tremendamente injusto y poco solidario, son temas que conviene estudiar con la profundidad y con los desprejuicios convenientes para atender las realidades específicas, las realidades específicas sociales y también las realidades específicas de potencialidades económicas para tratar de resolver muchas situaciones en todo el territorio nacional.

En cuanto a las tomas de agua, que yo creo que es una situación muy pero muy atendible y que fue considerada por nosotros en conjunción con las nuevas autoridades de OSE, tengo entendido que las nuevas autoridades de OSE han estudiado conjuntamente con algunas de estas empresas la posibilidad de hacer una toma aguas arriba y no aguas debajo de ninguna de ambas empresas, desconozco la viabilidad que este técnico que mencionaron, el geógrafo Antón, ha transmitido acá en Fray Bentos, creo que vale la pena considerarlo con nuestros compañeros que forman parte de la nueva dirección de la Empresa Estatal del agua para que lo consideren porque seguramente se optará por la solución técnicamente más conveniente y de pronto económicamente la más favorable. (ms)/

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Visconti.

SR. CONRADO VISCONTI. Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo a las autoridades nacionales.

Mi preocupación es por el suelo, que es uno de los bienes más preciados que tiene nuestro país.

Ustedes han heredado una situación con una producción vinculante a las plantas de celulosa que es la forestación, y a causa del Decreto Ley N° 333/96 -si me equivoco el número ustedes me corrigen- se pudo forestar el cien por ciento de los campos de aptitud forestal. Pero además de forestarse tierras buenas hubo reconcentración de bosques, y eso hizo que poblaciones de campaña se vean rodeadas de bosques, con el peligro inminente de incendios. Nosotros veíamos en la televisión a unos vecinos del pueblito precioso de San Gregorio de Polanco -porque no solamente pasa acá en nuestro departamento- que decían que tenían una sola salida y que si ahí llegaba a haber un incendio no iban a poder salir.

Por lo tanto nosotros queríamos saber si en el poco tiempo que han tenido han podido hacer alguna evaluación de ese tipo de perjuicio que puede llegar a ocurrir, y que sin lugar a dudas... Porque por ejemplo, estamos viendo en estos momentos los grandes

incendios en España y en Portugal con pérdida de vidas humanas, y vamos a ser todos responsables.

Entonces yo quería saber si el Ministerio de Medio Ambiente está pensando en medidas cautelares para que no haya más concentración de bosques, y también si hay ya estudios sobre lo que está pasando con las napas freáticas por el asunto de la escasez de agua.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Ministro arquitecto Mariano Arana.

ARQ. MARIANO ARANA. Justamente, cuando estábamos camino a Río Negro con nuestra compañera de trabajo, la Directora de la DINAMA, estábamos viendo la posibilidad de buscar formas de cooperación internacional con aquellos países con más posibilidades que el nuestro, que han tenido también la necesidad de actuar frente a la eventualidad o realidad de incendios importantes perdiendo riquezas materiales y de pronto hasta vidas humanas, y poder aprovechar los instrumentos que para ellos son factibles de ser adquiridos o fabricados y que para nosotros sólo serían factibles en el caso de que mediante una cooperación, un acuerdo o un alquiler, pudiéramos aprovecharlos a contra-estación, porque estoy pensando en países en general ricos que siempre están lejos, o por lo menos bastante más al norte de lo que estamos nosotros. Y creo que vamos a poder tener posibilidades de coordinación con gobiernos con los que tenemos un buen relacionamiento.

En cuanto a la calidad de los suelos y a la pertinencia o no pertinencia de las forestaciones y con determinadas especies que pueden ser empobrecedoras y no enriquecedoras del suelo, que absorben mucha agua y que pueden estar absorbiendo buena parte de las napas freáticas -desde luego que a estas apreciaciones nosotros las compartimos con el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, particularmente a través de la Dirección Forestal a cargo del ingeniero agrónomo Andrés Berterreche, que estuvo acá en Fray Bentos por lo menos en una ocasión- posiblemente sea también la compañera Alicia Torres la que pueda complementar alguna de las informaciones pertinentes frente a esa pregunta ¿no?

ING. AGR. ALICIA TORRES. Como decía el señor Ministro, nosotros estamos junto con Andrés Berterreche pensando en adecuar un poco lo que es la definición de los usos de prioridad forestal.

Yo creo que cuando se hizo se tuvieron en cuenta los índices coneat, que era una variable que en ese momento en Uruguay estaba validada y permitía clasificar los suelos para un uso o para el otro. Nosotros creemos que se tienen que incorporar parámetros ambientales para determinar la calidad de los suelos, y que haciendo esa corrección podemos mejorar y por supuesto ver algunas herramientas de redefinición de la política forestal que está en estudio del Ministerio que tiene competencia para eso.

Estamos articulando ese trabajo juntos y creo que una de las apuestas nuestras es trabajar coordinados en los diferentes ámbitos del Gobierno para sacar políticas que sean compatibles, de uso sostenible de los recursos naturales del Uruguay.

SR. PRESIDENTE. Bien. No habiendo más Ediles inscriptos para hacer uso de la palabra, primeramente, señor Ministro, como parte de esta ciudad pequeña -como usted la ha

definido- y como Ediles, queremos agradecer su presencia en esta Sala y la de los señores Directores y quedamos a vuestras gratas órdenes.

ARQ. MARIANO ARANA. Bueno, les agradezco a todos ustedes la paciencia por habernos recibido, pero van a tener que tomar mucho más coraje porque me van a ver muchas veces más a mí y a nuestros colaboradores por razones obvias, y me alegro que así sea, porque eso implicará que este departamento y esta ciudad, para la historia productiva y de pronto cultural y ambiental del país, pueda llegar a ser un ejemplo que todos los uruguayos puedan tomar como punto de referencia. ¡Ojalá sea así! Y en gran medida dependerá de todos nosotros. Un gusto.

SR. PRESIDENTE. Vamos a realizar un cuarto intermedio de cinco minutos para despedir al señor Ministro y a los señores Directores, y recibir al señor Intendente Municipal de Río Negro. (Así se procede).

(Finalizado el cuarto intermedio, los señores Ediles retornan a Sala).

SR. PRESIDENTE. Culminado el cuarto intermedio continuamos con esta sesión, pero para seguir funcionando, y de acuerdo a lo que establece el Reglamento de esta Junta en su artículo N° 74: *“La Junta podrá constituirse en Comisión General para deliberar sobre un asunto que merezca especial atención y exija explicaciones preliminares. También lo podrá hacer para recibir, a su pedido, al Intendente Municipal...”*

Tiene la palabra el Edil ingeniero Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. De acuerdo a lo que usted establece mociono que el Cuerpo se constituya en régimen de Comisión General.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil Gallo. Los que están de acuerdo con la misma se sirven manifestarlo. Aprobada, unanimidad (treinta votos).

Señores Ediles, acompañan al señor Intendente Municipal de Río Negro, doctor Omar Lafluf, el Secretario General, Escribano Carlos María Mazzilli; el Director General, Juan Carlos González Arrieta; el Secretario Ejecutivo, Arquitecto Guillermo Bordoli; el Director de Hacienda, Contador Daniel Mela; y los señores asesores Gonzalo Civils y Daniel Sureda.

Señor Intendente Municipal, bienvenido a esta Junta Departamental. De acuerdo a lo expresado en su nota, por la que solicitaba ser escuchado por este deliberativo, tiene usted la palabra.

SR. INTENDENTE MUNICIPAL. Buenas noches. Muchas gracias a los señores Ediles por recibirnos.

He venido acompañado por algunos de mis colaboradores, a dar alguna información complementaria respecto al pedido que hemos hecho llegar a esta Junta Departamental, referido a la posibilidad de tomar un crédito financiero por hasta -por hasta- un monto de U\$S 1:500.000 (un millón, quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América) o su equivalente en moneda nacional.

No vamos a dar, y vamos a dejar por escrito a la Comisión toda la información numérica. Simplemente lo que queremos hoy es dar algunas líneas sobre lo que está pasando a nivel del Gobierno Municipal. Decirles a ustedes y compartir con ustedes con qué nos hemos encontrado y cuáles son las dificultades que tenemos, muchas de ellas conocidas principalmente por las diferentes bancadas a raíz de una reunión que tuvimos con los Coordinadores de las bancadas de los partidos integrantes de esta Junta Departamental.

Como concepto general me gustaría que la Junta supiera que de los ingresos presupuestales de esta Intendencia, el cuarenta por ciento -fue lo que pasó en el 2004 y va a ser muy similar en el 2005- son recursos de origen nacional, y el cincuenta y nueve con ocho, casi el sesenta por ciento, son recursos de origen departamental.

Digo esto porque me parece fundamental destacar la dependencia importante que tenemos de los recursos provenientes del Gobierno Central, en un total de recursos de ingresos presupuestales de \$U 268:000.000 (doscientos sesenta y ocho millones de pesos uruguayos).

¿Y por qué digo esto? Porque en estos días estuvimos discutiendo a nivel de Congreso de Intendentes cuál era el porcentaje que le iba a corresponder a los gobiernos municipales para este próximo presupuesto del total de recursos nacionales. Quedamos en un 3.3 % (tres con tres por ciento) sobre el total de recursos nacionales que le va a corresponder a los Gobiernos Departamentales, pero con un agregado que no es menor y que tengo que destacar porque a nivel de Congreso se votó por unanimidad que se le pone un piso a esa partida nacional de \$U 3.400:000.000 (tres mil cuatrocientos millones de pesos uruguayos) por año para los diecinueve Gobiernos Departamentales, donde por primera vez entra el Gobierno Municipal de Montevideo.

Es importante tener presente este número porque esta Intendencia debe estar tres puntos por encima de lo que es el promedio nacional de lo que reciben los Gobiernos Departamentales, que debe andar en alrededor de un 36 % (treinta y seis por ciento) a 37 % (treinta y siete por ciento), y nosotros estamos en un 40 % (cuarenta por ciento). Pero también es justo destacar que las partidas que vienen del Gobierno Nacional en su mayoría o en su buena parte son producto principalmente de dos cosas.(mm)/

Uno es cuando se rebajó la Contribución Inmobiliaria Rural. Hace algunos años que se rebajó casi un 20% (veinte por ciento), y el Gobierno en ese momento se comprometió a enviar una partida fija que nunca se actualizó, y por lo tanto los Gobiernos Departamentales terminan recibiendo bastante menos de lo que podrían hoy estar recibiendo si estuvieran cobrando la Contribución Inmobiliaria a los valores de aquel momento ajustado.

El otro tema es que también hace algunos años, se pasó del 3% (tres por ciento) de la comercialización de semovientes al 1% (uno por ciento). Solamente por este concepto, por el pasaje del 3% (tres por ciento) al 1% (uno por ciento), si se toma en cuenta en el departamento, Río Negro deja de recaudar, a pesar de la partida que viene del Gobierno Nacional, casi \$U 15:000.000 (quince millones de Pesos Uruguayos) por año, si hoy se estuviera cobrando el 3% (tres por ciento) sobre semovientes y no el 1% (uno por ciento) más la partida.

Quería hacer esta apreciación muy gruesa de lo que significan los aportes del Gobierno Nacional.

Si lo llevamos a dólares, los ingresos presupuestales en el 2004, fueron alrededor de U\$S 11:000.000 (once millones de dólares americanos),.

Si se comparan los ingresos y egresos -todo de acuerdo a la Rendición de Cuentas al 30 de junio-, tenemos ingresos por \$U 268:273.739 (doscientos sesenta y ocho millones doscientos setenta y tres mil setecientos treinta y nueve Pesos Uruguayos) y egresos por \$U 253:577.000 (doscientos cincuenta y tres millones quinientos setenta y siete mil Pesos Uruguayos), da un resultado de \$U 14:696.000 (catorce millones seiscientos noventa y seis mil Pesos Uruguayos).

Lo más importante de esto, es que el 78.6 % (setenta y ocho punto seis por ciento) se va en servicios personales, que es el 63.3 % (sesenta y tres punto tres por ciento) y en servicios no personales, que son contratos, el 15.3 % (quince punto tres por ciento); casi el 79 % (setenta y nueve por ciento) se va en esos dos conceptos.

La proyección de ingresos que tenemos para este segundo semestre del 2005, que es lo que nos lleva a haber mandado este mensaje a la Junta Departamental, trasmitiéndole a ustedes la urgencia que tenemos en lograr esta línea que nos permita un desahogo financiero y poder funcionar, porque de otra manera va ser muy difícil el funcionamiento, y no tengo ningún problema en reconocerlo públicamente, esta es una Intendencia que está en una situación deficitaria total, absolutamente total, si fuera una empresa privada, se podría hablar de que está quebrada, pero este Gobierno Departamental tiene que funcionar, tiene que trabajar, tiene que seguir haciendo obras, tiene que seguir recibiendo y tratando de solucionar los problemas de la gente y nosotros, quiero que les quede claro, no tomamos este gobierno para pasarnos cinco años lamentándonos de la herencia, pero sí queremos que nos entiendan que tenemos necesidades urgentes para no seguir teniéndole que decir a los funcionarios y a los proveedores principalmente de que no les podemos pagar,

No hay que hablar en difícil, para hacer parecer que las cosas son complicadas, acá la cosa es muy grave y es de una dificultad enorme.

Tenemos proyectado para el segundo semestre un ingreso de \$U 100:560.000 (cien millones quinientos sesenta mil Pesos Uruguayos), que si logramos que venga del Fondo de Desarrollo del Interior y del Programa de Desarrollo Municipal 4, podríamos pensar que estuviéramos recibiendo a lo largo del segundo semestre \$U 130:000.000 (ciento treinta millones de Pesos Uruguayos), y tenemos un egreso en el segundo semestre que nos da un déficit de casi \$U 30:000.000 (treinta millones de Pesos Uruguayos).

Y digo pensando en que podríamos recibir lo que venga del Fondo de Desarrollo del Interior, porque esas partidas están muy atrasadas y porque lamentablemente priorizamos distinto con la Administración anterior, para qué usamos el Fondo de Desarrollo del Interior, y está a disposición lo que le voy a decir, les puedo mostrar en qué han invertido todos los departamentos el Fondo de Desarrollo del Interior, y cuando se mira la gráfica y la planilla que presenta el Congreso de Intendentes y DIPRODE sobre qué se hace en cada departamento con los Fondos de Desarrollo del Interior, que son los fondos genuinos del departamento, es el dinero con el cual deberíamos hacer eso, obras de desarrollo, primero que nada esos fondos lo define la Comisión Sectorial de Descentralización, no lo define DIPRODE, y esa Comisión representa al Congreso de Intendentes y las Intendencias definimos qué hacemos con esos fondos, todas las Intendencias proponen cordón cuenta, bituminoso, saneamiento, iluminación, y nosotros propusimos el LATU o el cluster de turismo.

En esto quiero ser claro, nosotros priorizamos y vamos a usarlo para las obras que el departamento precisa, y las que no son urgentes nos negamos, terminantemente nos

negamos a usar el Fondo de Desarrollo del Interior para obras que no sean prioritarias para el departamento. Por eso fue que fuimos críticos con el cluster de turismo, donde aprobamos únicamente la consultoría porque no teníamos otra solución, por eso renegociamos las dos etapas del LATU, donde la primera le cambiamos el destino y en vez de certificar algunos sectores de la Intendencia, lo cambiamos a otro, que es el sector financiero, contable y administrativo de la Intendencia, que es el que queremos jerarquizar, organizar y que tenga la calidad necesaria para tener una administración transparente, correcta, ordenada, al día y en el momento que se precisa la información.

La primera etapa del LATU la cambiamos a esa fase. Suspendimos el resto de los programas.

La segunda etapa que estaba prevista para el año que viene, que era por un monto de alrededor de \$U 1:500.000 (un millón y medio de Pesos Uruguayos), directamente la suspendimos.

Esto quizás no tenga nada que ver, porque ustedes me pueden decir que el LATU espera para cobrar, no tienen problema, pero nosotros tenemos que empezar a demostrar en qué usamos los pocos recursos que tenemos y cuando venimos a pedirles que nos autoricen a tomar un crédito, pueden tener desde ya la certeza de que esos dineros no van a ser despilfarrados, ni ser usados en cosas que no sean estrictamente necesarias para el funcionamiento del Gobierno Departamental.

Los egresos del segundo semestre, les acabo de decir que tenemos un defasaje no menor a los \$U 30:000.000 (Treinta millones de Pesos Uruguayos).

Y también no podría venir aquí, a la Junta Departamental, habiendo mandado el mensaje que mandamos, sin decirles que no venimos por la simple, que no se nos ocurrió lo primero que podíamos hacer, que lo podríamos haber hecho a los pocos días de haber comenzado el gobierno, todos sabíamos la situación que está viviendo la Intendencia, haber mandado un mensaje a la Junta diciéndoles nosotros precisamos dinero para funcionar, sino que en estos pocos días que llevamos de gobierno –no alcanzan a treinta días-, no hemos podido contar con todo el detalle que quisiéramos tener, pero hemos tomado una cantidad de medidas, que quizás no se vean mucho para afuera o públicamente, pero sí sabemos que van a dar sus resultados.

Pero antes de venir a esta Corporación teníamos la obligación de hacerlo, porque si no se le falta el respeto a la Junta y a nosotros mismos, si tomamos el atajo de la simplicidad de venir simplemente a que ustedes nos autoricen a tomar U\$S 1:500.000 (un millón quinientos mil dólares americanos), en instituciones financieras, para poder ir a éstas a ver si nos quieren dar crédito.

Entonces, como resumen general les diría que tenemos \$U 67:000.000 (sesenta y siete millones de Pesos Uruguayos) de pasivo corriente, que significa el pasivo que hay que pagar en el plazo de un año y \$U 127:000.000 (ciento veintisiete millones de Pesos Uruguayos) de pasivo no corriente que están financiados a más plazo de un año, que en ese endeudamiento tenemos casi \$U 11:000.000 (once millones de Pesos Uruguayos) de deuda a proveedores, que como me han escuchado decir es a los primeros que tenemos que pagarles.(lv)/

Podemos renegociar deudas con instituciones financieras porque están para prestar plata; podemos refinanciar deudas con organismos del Estado porque integramos -en diferentes medidas- un mismo país. Pero no podemos hacer sufrir más a los proveedores

que bastante buena voluntad han tenido, porque son los que nos dan todos los días para poder trabajar.

Si a nosotros se nos corta la posibilidad de que los proveedores nos sigan dando material para trabajar, este departamento hay que pararlo.

Tenemos \$U 3:500.000 (tres millones y medio de pesos uruguayos) de deuda, mayoría indisponibles retenidos por la Administración Municipal y todavía no vertidos, que hay que pagarlos.

Ayer hicimos un acuerdo con el Ministerio de Salud Pública por la deuda anterior que hay -que es muy grande- donde la Intendencia también planteó una deuda que Salud Pública le debe al Municipio, y de común acuerdo y de buen gesto acordamos por un monto diferente, que la Intendencia le va a dar a Salud Pública aunque sea en personal, en obras o en materiales.

Y en eso quedamos acordados hasta el mes de abril. El tema es que desde el mes de abril, mayo y junio tampoco se pagaron las retenciones que se hicieron a los funcionarios para pagar el convenio de atención de salud que tiene el Gobierno de Río Negro con el Ministerio de Salud Pública.

Eso también tuvimos que acordarlo para pagarlo, porque Salud Pública pone en riesgo su atención y no quiero crear un drama, simplemente que \$ 10 para Salud Pública es importante.

Y a partir de este mes nosotros vamos a empezar a pagar el convenio con Salud Pública mes a mes como debe ser, porque es dinero que se les retiene a los funcionarios.

Tenemos deudas de colaboraciones por \$U 2:500.000 (dos millones y medio de pesos uruguayos); tenemos deudas con los funcionarios -deudas viejas- por casi \$U 9:000.000 (nueve millones de pesos uruguayos).

Entenderán ustedes que este endeudamiento es importante y lo tenemos que ir manejando, pero que tenemos prioridades. Y lo más simple -como dije recién- quizás haya sido ser pedir antes que nada un crédito o haber dicho muy suelto de cuerpo: “paramos todo lo que estamos haciendo que no sea trabajo municipal típico.”

Nosotros hemos tratado de cortar todos los gastos posibles superfluos que tengamos, todos los gastos que no sean imprescindibles.

Pero también quiero que me entiendan que hay cosas en donde la gente acude al Municipio y aquí se pagan... Por ejemplo, la Intendencia paga el sepelio de gente indigente. Y se me puede decir, esa no es función de la Intendencia Municipal, pero yo los pongo a ustedes en el sillón... qué le digo a alguien que viene porque se le murió un familiar y no tiene cómo pagar y arreglar el sepelio. Podemos negociar -como negociamos- el costo del sepelio pero que lo tenemos que pagar, lo tenemos que pagar porque nosotros no nos podemos transformar en una simple ecuación económica.

Pero hemos hecho muchas cosas. Por ejemplo, hay un planteo y quiero destacar la actuación del gremio de los municipales que nos ha hecho llegar varias propuestas. Una, que nosotros la habíamos pensando pero no la habíamos apurado tanto, una propuesta hecha hace dos años al Gobierno Municipal que con un simple trámite y una pequeña inversión que ya la hicimos -en tres días la hicimos- pasamos y solicitamos a UTE el uso de la tarifa inteligente y variamos la potencia reactiva que tenemos.

Con esas dos cosas estamos bajando \$U 60.000 (sesenta mil pesos uruguayos) por la tarifa inteligente y \$U 118.000 (ciento dieciocho mil pesos) por variar la potencia reactiva, lo que significan \$U 2:000.000 (dos millones de pesos uruguayos) en el año.

En los gastos que tenemos normalmente.

El departamento gasta casi \$U 500.000 (quinientos mil pesos uruguayos) de agua por mes y no voy a entrar en muchos detalles pero le voy a ofrecer a la Comisión datos que no tienen por qué ser secretos pero hay gastos que nos llaman poderosamente la atención, como puede ser que en la Terminal de Ómnibus se gastan \$U 36.000 (treinta y seis mil pesos uruguayos) de agua por mes o que en la Plaza Artigas se gasten \$U 25.000 (veinticinco mil pesos uruguayos) por mes de agua.

Mandamos a revisar todos y cada uno de los contadores y hacer un seguimiento de por qué se está gastando esto.

Y esto lo digo no para criticar ni para sacarnos el lazo de las cosas y de las deudas, lo decimos porque ésta es nuestra forma de trabajar. Y quizás y esperemos que no nos cansemos, pero en estas cosas vamos a estar y vamos a ser duros porque el departamento y el contribuyente no se merece de que gastemos mal la plata que se nos entrega cuando se va a pagar los tributos y el Gobierno Nacional, nosotros sabemos que también está haciendo un esfuerzo para pasarle a las Intendencias Municipales estos dineros.

Y si después no queremos que a nivel nacional se diga que las Intendencias son un local de clientelismo y despilfarro político y de plata, entonces empezamos a demostrar que somos capaces de administrar las cosas en forma diferente.

Hicimos un acuerdo en el tema -por ejemplo- de los pasajes. La Intendencia daba en promedio más de 1.000 pasajes por año.

No nos vamos a poner a revisar cómo se daban o no los pasajes. Nosotros hicimos un acuerdo con Salud Pública, los pasajes para el traslado de personas enfermas que Salud Pública no se los puede dar, nosotros se los damos y después arreglamos cuentas a fin de mes cuando les tenemos que pagar el convenio que tenemos con los funcionarios municipales por la atención de la salud.

Y el resto de los pasajes que se dan en la Intendencia Municipal pasan primero por el Departamento de Políticas Sociales y si hay que dar algunos pasajes, se dan.

¡No puede ser que la Intendencia gaste 60.000 ó 70.000 fotocopias por mes! ¡No puede ser! Aunque se quieran hacer no se pueden hacer porque -además- no se pueden gastar. Porque hay cosas que hay que cuidarlas y hay cosas que hay que manejarlas con el cariño propio que significa las cosas que nos está prestando la gente. Nosotros aquí estamos con este cargo prestado por la gente, dado por la gente, pero para cuidarlo.

Y en eso también vuelvo a destacar, la enorme buena voluntad de todos los funcionarios municipales.

Pero el tema principal quizás sea lo que vamos a instrumentar a partir de mañana, que es de la planilla y de la plantilla de funcionarios municipales, la rebaja de las partidas extra sueldos.

El sueldo del funcionario municipal se compone de un sueldo básico y luego tiene partidas extras que es full time, que son horas extras fijas, que son diferencias de sueldos, que son diferencias de sueldos por resolución del Intendente y complemento de sueldo por cargo superior. (tm)/

Nosotros estamos estudiando uno por uno cada uno de los cargos y los funcionarios, y en esa plantilla de cargos superiores creemos que vamos a tener una rebaja no menor a \$U 300.000 (trescientos mil pesos uruguayos) o \$U 350.000 (trescientos cincuenta mil pesos uruguayos) por mes. Eso es lo que nos da un poco de autoridad quizás en venir hoy acá a esta Junta, en venir a decirles a ustedes que nosotros también estamos haciendo un gran esfuerzo, para no venir simplemente a pedir que esto se transforme simplemente en un pedido de crédito y dentro de ocho meses venir a decirles que no nos alcanza.

Hemos tenido una racionalización en el uso de todos los vehículos muy grande, muy importante y donde tenemos un control mes a mes de cuántos kilómetros están haciendo cada uno de los vehículos y para qué lo están haciendo.

No hemos podido resolver el tema del uso y la licitación de las volquetas. Teníamos toda la intención de cancelar y no usar el sistema volquetas. Estamos tratando de dejar la menor cantidad posible. La Intendencia no puede pagar a pesar de que sea un servicio muy bueno once mil dólares por mes por veinticinco volquetas que se usan en el departamento. Nos vamos a quedar con muy pocas porque no tenemos otra solución por el problema que tenemos con el dengue, sobre todo en la ciudad de Fray Bentos. Pero si pasan eso a pesos son casi \$U 270.000 (doscientos setenta mil pesos uruguayos) por mes por el uso de las volquetas, que también lo estaríamos ahorrando, si Dios quiere, casi en un 100%.

El equipo de gobierno: no hemos puesto prácticamente a nadie que no haya sido para llenar una vacante que quedó, como puede ser la Dirección de Hacienda o la Secretaría General; en el caso de los Asesores, el ingeniero Gonzalo Civils, el Contador Sureda y el ingeniero Marcico están con un contrato por el Programa de Naciones Unidas que se nos dio para el programa de la transición y han tenido la buena voluntad de haber funcionado estos dos meses con U\$S 300 (trescientos dólares americanos), que es lo que nos dio el Programa para cada uno de los Asesores; en el caso del arquitecto Bordoli, es encargado de la Secretaría Ejecutiva; en el caso del arquitecto Lazcano, es encargado de la Dirección de Obras; y en el caso del doctor Cúneo, es encargado de la Dirección de Higiene y Bromatología.

Y digo, el caso del arquitecto Lazcano y el doctor Cúneo son funcionarios municipales que ya estaban y que nos parecía que teniendo capacidades y profesionales que podían encargarse de las Direcciones, nos pareció desmesurado y absolutamente fuera de lugar traer más gente y poner más Directores y seguir dejado funcionarios municipales que por distintas razones van quedando para atrás y los mandamos al fondo del tacho, pero hay que seguirles pagando el mismo sueldo que tenían.

Yo creo que eso es demostrativo de cómo venimos manejando la cosa. No nos estamos sacando las ganas de poner más y más gente ni cumplir con compromisos porque tenemos claro que tenemos que gastar lo menos posible y hacer lo más que podamos.

En el día de hoy, y hace cuatro o cinco días, se paró la obra que estaba haciendo la empresa INCOCI en las calles de Fray Bentos. Esa es una obra que cuesta \$U 14:000.000 (catorce millones de pesos uruguayos), nosotros la agarramos muy avanzada y muy mal. Decidimos parar la obra, paramos el pago de los certificados en la Dirección de Proyectos, en DIPRODE, y hoy se renegoció con la empresa donde -después le podemos mandar un detalle- se van a hacer calles de vuelta, otras que no se van a hacer directamente y se van a

trasladar de ese mismo proyecto unas cuarenta calles para hacer en Young. Porque desde la definición de las calles estaban mal, porque había calles que no precisaban ese tratamiento que iban a hacer, pero las que se hicieron además se hicieron mal.

Estamos negociando con el INDA y el jueves hay una reunión en el Congreso de Intendentes. Con el INDA tenemos dos problemas: uno es el alquiler del local, que lo paga la Intendencia, se pagan \$U 18.000 (dieciocho mil pesos uruguayos) por mes. Se va a tratar de renegociar el alquiler y se va a cambiar de local probablemente.

Pero tenemos un problema mucho mayor que es que en el momento comen alrededor de nueve mil personas por mes y en el de Young cuatro mil quinientas, pero compramos espantosamente mal, entonces gastamos por mes cuatrocientos mil pesos y el INDA, de acuerdo a los precios que tiene, después paga doscientos treinta; entonces, estamos gastando muchísima plata por encima de lo que el INDA nos paga, en parte puede ser por precios diferentes.

Pero nosotros este mes, y como forma de prueba, en el comedor de Young hicimos pedir tres precios de cada una de las cosas que íbamos a comprar y para comer la misma gente en el mes ahorramos dieciocho mil pesos. Lo mismo vamos a empezar a hacer aquí en el comedor en Fray Bentos.

Yo no quiero darles mucho tema numérico, primero porque está este informe; segundo, porque preferiría que fuera el Director de Hacienda el que presentara los números o ustedes hicieran las preguntas que consideren necesarias en estos temas.

Yo voy parando por acá. Simplemente les quiero decir que esto que dije no sólo lo dije sino que lo comparten mis compañeros, que estamos realizando un trabajo muy duro pero que nos gusta y lo hacemos con un cariño muy grande y que en nosotros pueden tener la certeza de que si venimos a pedir que se nos autorice esto, tengan la más absoluta de las certezas que la Intendencia -no por esto ni porque se vote a favor o en contra- va a estar a la orden para informarles lo que quieran saber de lo que sea.

En este Gobierno Departamental no va a haber temas que haya que manejarlos entre cuatro paredes, acá los temas van a estar arriba de la mesa para discutirlos y hablarlos en la forma que sea y vamos a estar siempre a disposición de los Ediles y de la gente que no la podemos atender más porque no nos da el tiempo. Pero queremos estar cerca de la gente y a su vez queremos reivindicar una Administración municipal ordenada, eficiente, transparente para volver a tener de parte de la población la confianza en el Gobierno Municipal.

SR. PRESIDENTE. ¿El señor Director de Hacienda va a hacer uso de la palabra?

CR. DANIEL MELA. Quizás para hacer algunas pequeñas precisiones. El Intendente me sacó todos los libretos que tenía. (ld)/

Una de las cosas que le comentaba hoy al Intendente es que en estos veinte y pocos días que llevamos de administración, prácticamente lo único que hemos pagado han sido sueldos y colaterales de sueldos y muy poca cosa más. Cualquier empresa que se precie de tal, que funciones durante un mes pagando nada más que sueldos y no pudiendo hacer prácticamente más nada, da un poco la pauta de cuáles son las necesidades que tiene. Y en el mensaje se pretendió poner que lo que quiere la Intendencia es una línea de crédito de hasta U\$S 1:500.000 (un millón y medio de dólares) o su equivalente; no significa eso que se vaya a pedir de entrada un millón y medio de dólares, sino que es a los efectos de tener

la tranquilidad de poder disponer de una línea de crédito como forma de salir de situaciones especiales, de salir de apremios y de poder enfrentar en alguna medida la situación de iliquidez tremenda que tiene la Intendencia.

Estamos, como dijo el Intendente, con una deuda de proveedores de \$ 10:000.000 (diez millones de pesos), números redondos, muchos de los cuales vienen de dos o tres años para atrás.

Nos encontramos con que algún proveedor del INDA en particular estaba cobrando un 30% más lo que le vendía a la Intendencia, porque era la Intendencia y la Intendencia le debía; entonces, como forma de resarcirse, cobraba un 30% más. Con el maestro Di Giovanni coincidimos de que lo ideal era sacar las partidas del INDA, dentro de lo que podamos, rápidamente, de forma de poder abaratar costos y de poder tomar opciones de costos menores.

Por decirles un caso: a un proveedor de leche se le estaba debiendo casi \$ 8.000 (ocho mil pesos) y estamos hablando de entregas de leche de \$ 700 (setecientos pesos) por semana, o sea \$ 2.800 (dos mil ochocientos pesos). Quedamos con ese proveedor de que él seguía entregando, nosotros le vamos sacando semanalmente lo que equivale a un mes, cosa de en un corto plazo podernos arrimar en lo posible. Porque acá no solamente estamos jugando con las necesidades que tiene la Intendencia, sino con las propias necesidades que tienen los propios proveedores de la Intendencia; entonces tenemos que ser muy cuidadosos con lo que se compra y con cómo se va pagando lo que se debe.

También, concomitantemente con eso, estamos pensando –ya veníamos pensando antes y estamos tratando de llevarlo a cabo- en cómo se puede recuperar todo aquel contribuyente moroso en forma rápida, o por lo menos en forma ordenada y planificada, de tal manera de no solamente recuperar lo que no se ha cobrado, sino además de ponerlo al día y poder cobrar en forma a tiempo los impuestos y los recaudos correspondientes. Estamos con la convicción de que no se puede estar permanentemente armando convenios de facilidades, porque siempre tenemos el contribuyente que es, yo diría un “convenienero”; conviene uno, paga dos o tres cuotas y no paga más, y espera la próxima y hace lo mismo. Por encima de las restricciones que cada uno tiene, que también son importantes y que hay que ver que hay contribuyentes que han pasado muy mal, la situación creo que ha cambiado y ha cambiado para todos, y que cada uno tiene que adaptarse a las propias necesidades que tiene y a las obligaciones que tiene.

Nosotros lo que pensamos es en estos seis meses intentar poner un poco de orden en algunas cosas –por lo menos el orden como lo entendemos nosotros-, de forma de no estar pasando apremios importantes, y apremios importantes significa el llegar a fin de mes y no saber cómo vamos a pagar los sueldos, por ejemplo; pero tampoco podemos estar pensando solamente en pagar sueldos, porque esa no es la función de la Intendencia. Entonces tenemos que tener la tranquilidad de poder definir en qué se va a invertir, en cuáles son los proyectos en los cuales la Intendencia va a invertir, de forma tal de poder –como decía el Intendente- cumplir con lo que la Intendencia como tal debe hacer.

Yo quedo un poco a la disposición de ustedes, sobre las preguntas que quieran hacer. Por allá había alguna mano levantada; el señor Presidente dispondrá.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias. Saludo al señor Intendente; le agradezco la presencia, al igual que a sus asesores. Quiero ser bien concreto.

Sabemos la situación por la que atraviesa la Intendencia; lo hemos hablado alguna vez personalmente con el Intendente, conjuntamente con otros Ediles y nos hacemos cargo de la gran responsabilidad que tienen en ir sacando esto adelante. Igual responsabilidad tenemos nosotros en la medida de estudiar realmente el petitorio que está haciendo el señor Intendente, del cual queremos saber algunas cosas, porque en esto también tenemos una historia que no es la mejor. La Administración anterior también, en los inicios, plantea prácticamente una situación similar y solicita en aquella oportunidad U\$S 2:000.000 (dos millones de dólares). La realidad es que el tiempo pasó y en vez de solucionarse las cosas, la Intendencia quedó mucho más endeudada. Esa es la realidad, lo cual no quiere decir que se vaya a repetir, pero sí explica de alguna forma algunas cosas que nosotros queremos preguntar a los efectos de tomar una decisión, que va a ser una decisión de nuestra fuerza política en su conjunto.

Y dentro de las preguntas que queremos hacer está: ¿concretamente, en qué se piensa emplear el dinero que se va a pedir?; ¿cuál es la situación que tiene hoy la Intendencia con los distintos Bancos?; dada la situación en que se encuentra la Intendencia en este momento, que lo planteaba el propio Intendente en cuanto a iliquidez y en cuanto a las proyecciones que tiene hacia el futuro ¿a qué institución se está pensando solicitar el préstamo?; después se verán, indudablemente, las tasas de interés que cobrarán. Y particularmente nos interesa también saber cuáles son los recursos que se están pensando poner en juego para luego ir amortizando el préstamo que se pide.

Yo quiero dejar sentado claramente una cosa: nosotros tenemos la absoluta buena voluntad en este y en cualquier otro tema que se dé, de apoyar al gobierno municipal, porque sabemos que no es de última solamente el gobierno que está al frente del Partido Nacional, sino que en cómo le vaya al gobierno, le va a ir también a la población. Por eso es que la responsabilidad también es mayor en el entendido de que no podemos ligeramente aprobar o negar algo, sino que pretendemos que sea en función de después tener un panorama absolutamente claro en cuanto a estos puntos que en principio planteo yo, pero que independientemente quizás mis compañeros pueden tener otros, para luego sí en el menor tiempo posible nuestra fuerza política decidirá qué es lo que hacer. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Señor Intendente. (mc)/

SR. INTENDENTE MUNICIPAL.- Con respecto a en qué lo vamos a usar, por eso lo planteamos frente a la necesidad de usarlo, primera cosa, evidentemente que tenemos un segundo semestre por delante con muy poca recaudación, el 10 de agosto hay vencimiento de contribución inmobiliaria rural que ni siquiera nos animamos a pensar en que se pueda recaudar, porque siempre que entra un Gobierno nuevo están todos esperando a ver que perdonazo va a largar, nosotros no vamos a largar ningún perdonazo pero no nos animamos a hacer ninguna proyección y la proyección que hay es esa que dije hoy que tenemos un déficit de unos treinta millones de pesos.

Quiero aclarar además que a nivel del Congreso de Intendentes se nombró una Comisión de Endeudamiento que va a estudiar el endeudamiento de todas las Intendencias Municipales, por lo tanto nosotros en estos tiempos no estaríamos cancelando deudas viejas con los Organismos Públicos, pero sí tenemos compromisos que tenemos que seguir cumpliendo para que no se nos caigan los convenios anteriores, por ejemplo, con ANTEL, con OSE o con otros organismos que tenemos que ir cumpliendo para no perder esos

convenios que se venía llevando por parte de la Intendencia; por lo tanto quiero decir que nosotros no vamos a salir a tomar el crédito en su totalidad, primero; segundo, que es un recurso financiero evidentemente y no económico, es un recurso financiero para funcionar; por ejemplo olvidé u omití decir hoy, de acuerdo al informe que tenemos, lo mínimo para poner en marcha algunos equipos de vialidad, de caminería, de trabajo en vialidad urbana, camiones, moto niveladoras, precisamos ya un millón y medio de pesos y cincuenta mil dólares, tenemos toda la maquinaria en muy mal estado, tenemos doce moto niveladoras de las cuales ocho están rotas, nos faltan ochenta y tres cubiertas, o sea que eso es para poner en marcha el quipo de trabajo y para eso tenemos que necesariamente usar parte de este crédito.

Con respecto a las Instituciones financieras que le vamos a pedir y voy a dejar la situación financiera con los bancos que es poco para el Director de Hacienda, pensábamos y ya hablamos algo con COFAC, con ACAC Crédito Uruguay y el Banco Comercial, por supuesto que esto depende de que si las instituciones financieras nos van a querer prestar, pero depende mucho más de qué le vamos a ofrecer como garantía, va a ser muy difícil que algún banco nos quiera prestar sin garantía y una de las posibilidades que pensamos y se lo propuse los otros días al Director de Hacienda y lo hemos estado hablando estos días, es ver la posibilidad de conseguir con deudores documentos y llevarlos como garantía a una institución financiera que estén documentando la deuda, nosotros mucha garantía no tenemos, prácticamente no tenemos ninguna y por lo tanto dependemos –primero- de si nos van a querer prestar y –segundo- dentro de las posibilidades que tengamos, poder negociar alguna tasa de interés; eso con respecto -en parte- a lo que vamos a usar el dinero y con respecto a qué instituciones financieras se le va a pedir, pude haber algunas otras pero hay que analizarlo.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el contador Mela.-

CR. DANIEL MELA.- Supongo que Uds. ya deben de conocer la situación pero de todas formas, como bien dijeron, el Gobierno anterior había tomado un crédito por dos millones de dólares el cual se pagó todo antes del 30 de junio de este año, obviamente el Gobierno anterior tomó la opción de pagar los créditos bancarios y posponer otro tipo de acreedores, la comunicación que yo tengo acá, que creo que fue del mes de marzo pasado, se debía bastante al Banco de Boston, al Credit, a COFAC, lo único que se está debiendo hoy que es una deuda ya conocida por todos y es con el Banco República y es por el leasing de maquinarias, una deuda que viene arrastrándose no en esta Intendencia sino en todas y además un convenio que hay con el Banco República por los aportes no vertidos en fecha por la Caja Nacional, es la única deuda bancaria que tiene hoy la Intendencia de Río Negro.

En cuanto –como dijo el Intendente- a las instituciones financieras, una vez obtenida la autorización, si es que esto se concreta, se saldrá a averiguar, se llamará a precios, no se, veremos cuál es la forma más adecuada entre las instituciones financieras, cual sea aquella que le preste a la Intendencia en la forma más beneficiosa, simplemente por conocimiento, los intereses que estaban pactados anteriormente con el Banco de Boston y el Credit Banco era del 14%, suponemos que en este período pueden ser sustancialmente menores porque las tasas bajaron.

O sea que una vez obtenida la autorización se negociará con las instituciones los montos, las tasas y los plazos como forma de ver cuál es aquella que le preste en condiciones favorables. Por ejemplo, sabemos que un crédito del Banco República puede ser el más favorable desde el punto de vista de tasa pero también es el más complicado porque el Banco República normalmente pone una frase en esos préstamos que establece que cuando vence una cuota, si no se le paga, el Banco toma de la cuenta corriente del Ente, por lo tanto deja o pierde flexibilidad en ese sentido pero habrá que verlo en su momento.

¿Cómo se pagará o qué proyección de futuro hay? Lo que se está pidiendo es una línea de crédito y no se está pidiendo un préstamo rígido por un millón y medio de dólares, lo que se pretende es que dentro de esa línea de crédito usar aquellas partidas que sean las imprescindibles para poder funcionar y que puedan ser pagables en el corto plazo. ¿Pagables como? Bueno, fundamentalmente por la parte del ahorro y de la recuperación de deudores que es la única forma genuina que tiene la Intendencia de manejarse.

Como les decía, la Intendencia tiene un convenio sumamente beneficioso aprobado por la Junta Departamental en el período anterior que se ha ido posponiendo en tiempo y que rige hasta el 31 de diciembre de este año, que vamos a intentar convocar a los deudores de la Intendencia de forma de que en el más breve plazo posible puedan negociar de alguna forma esa deuda que tienen.- (ms)/

Pensamos que la situación del agro fundamentalmente ha cambiado. Tenemos un parque automotor que también es importante y hay que definir la morosidad que tiene y las condiciones de esa morosidad. Y pensamos también -cosa que en alguna reunión hablamos con los Coordinadores de Bancada- que si es necesario ir a la acción judicial se irá a la acción judicial, porque lo importante para quien habla y para el señor Intendente Municipal en particular, es que para la Intendencia todos los contribuyentes pesan igual, y el metro mide un metro para grandes y para chicos. En consecuencia, no hay preferencia por nadie. Lo que se pretende es que el contribuyente moroso pague, y si hay que ejecutar parcialmente alguna cosa, se hará la ejecución de forma de dejarlo trabajar pero de cobrar lo que se le está debiendo a la Intendencia. No tenemos otro mecanismo de poder recuperar dinero que es de la Intendencia, lo que significa que es de toda la comunidad.

Entonces, en la medida de que ese crédito se autorice, de que se pueda negociar alguna tasa, y en la medida de esas necesidades, la proyección es que en lo que falta de este año y eventualmente en parte del año que viene intentar enfrentar las situaciones de financiamiento, por lo menos ir pagando los convenios en fecha, cosa que ya es importante.

En estos días me han llamado de varias empresas, muchas de ellas que corresponden al rubro de indisponibles, diciéndome que si no se les paga el convenio, el convenio va a caer, y lamentablemente vamos a tener que renegociar convenios que fueron muy favorables. Bueno, en eso estamos y en estos días hemos estado pagando ese tipo de cosas como forma de no perder convenios ya hechos y de no quedarnos atrás, porque si nos quedamos atrás después no nos juntamos más.

Lamentablemente esta es la situación real de una Intendencia que no es a nivel nacional ni la peor ni la mejor. Hay mejores, hay Intendencias que no tienen

endeudamiento; y hay Intendencias que -como ustedes bien saben- no sé cómo van a salir del paso, porque los propios Intendentes están muy preocupados porque ni siquiera -decía un Intendente- pueden llegar a firmar un convenio porque saben que no lo van a poder cumplir, cualquiera sea el convenio que hagan.

Creo que la Intendencia de Río Negro está en una situación intermedia, con situaciones de las que se puede salir. Esta es una zona en donde la agropecuaria es importante y en la medida de que mejore, obviamente tendrá que mejorar la recaudación, porque una cosa va unida con la otra, y donde en la medida de que los gastos no necesarios e imprescindibles puedan achicarse y puedan manejarse, se puede llegar a un ahorro muy importante.

Si a eso le agregamos el aumento de recaudación, pensamos que vamos a poder enfrentar sin ningún tipo de problemas cualquier endeudamiento que podamos asumir.

¡Cuidado! Esto no quiere decir que lo podamos hacer de aquí a dos o tres meses. Esto va a llevar su tiempo, porque estamos hablando de que hay acreedores comerciales a los que se les debe desde hace dos a tres años. Entonces, no podemos arreglar las cosas de un día para el otro porque son cifras muy importantes.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Intendente Municipal.

SR. INTENDENTE MUNICIPAL. Yo no nombré el BROU por dos cosas. Una, porque tenemos una deuda pendiente con él, y la otra porque se está manejando la compra de maquinaria conjunta a nivel de Congreso de Intendentes, que es muy probable que salga a través de un leasing con el Banco de la República. Por lo tanto, si podemos canalizar los créditos por otro lado, mejor.

En segundo lugar, cuando hablé de las garantías, una de las garantías que cualquier banco acepta es la retención de IMESI o de alguna de las partidas nacionales. El tema es que ahí tenemos que evaluar cómo hacemos, porque si comprometemos todas las partidas nacionales tenemos una asfixia por otro lado en el sentido de no poder disponer de ese dinero.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Gasaniga.

SR. GERARDO GASANIGA. Realmente comparto con el Edil señor Luis Massey, dos de los seis Ediles que quedamos en esta Junta del período anterior, que recordaremos que en el período pasado estábamos en esta misma Sala pero con una diferencia: nuestra bancada justamente reclamaba que quería saber para qué eran esos U\$S 2:000.000 (dos millones de dólares de los Estados Unidos de América) que se solicitaban y no se nos daba información. Esa fue una de las grandes diferencias que tuvimos. Yo fui uno de los más firmes opositores, porque lo primero que entendía, o lo esencial, era que teníamos que saber cómo se iba a gastar la plata, porque es la plata de todos nosotros, no es ni la suya ni la mía, es la plata de todos los ciudadanos de Río Negro.

Nos dieron una cantidad de cifras que son muy difíciles de manejar en el acto, pero realmente queda la imagen de algo que nosotros siempre supusimos, y que era que aparentemente en esta Intendencia no había ni prioridades ni un camino a seguir.

Evidentemente el tema de los fondos del FDI -Fondo de Desarrollo del Interior-, principal recurso... Sabiendo lo que hacían otras Intendencias y los criterios que se empleaban sobre cómo gastan esos fondos... Incluso tengo entendido que alguna partida se perdió por no haberse gastado, ya que estos fondos se proyectan y si no se gastan se pierden, y algunas de esas partidas se perdieron como se perdieron también kilómetros de caminería rural por no utilizarlos.

Hoy en cuanto al tema de las garantías un compañero me decía: *“¿Y por qué no ponemos el famoso puente de la Ruta Panorámica de garantía, que tan caro costó?”*

Entonces, realmente se me hace difícil imaginar -porque usted lo decía clarito y nosotros lo hemos manejado varias veces- es a quién puede pedirle un crédito una empresa que está fundida, porque debe prácticamente un presupuesto. ¡Qué difícil! La primera pregunta que nos hicimos nosotros fue a quién y cómo pedirle un crédito con el endeudamiento y el atraso en los pagos y las refinanciaciones permanentes que ha tenido esta Intendencia.

Una cosa que a veces a mí se me ha ocurrido pero que sé que ha hecho la Intendencia Municipal de Montevideo, es que ha solicitado créditos en organismos multilaterales, o sea que no ha negociado con bancos, porque sabemos que el sistema financiero nuestro tiene un gran problema: las tasas son muy caras por distintos motivos que no voy a analizar porque no los sé, pero las tasas que se cobran en este país, las tasas activas, son muy altas.

Por lo que usted dice tengo que entender que el crédito se va a tomar en moneda dólar, porque a veces se dice “hasta U\$S 1:500.000 (un millón quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América)”, pero se puede tomar en distintas monedas. Hoy tenemos el peso, el dólar, la unidad indexada...

También quisiera saber si se manejan distintas variables o directamente lo van a tomar en moneda dólares.

Otra cosa es en cuanto a la cifra de los ahorros, porque una cosa que veo o por lo menos noto -puedo estar equivocado- es que esta Intendencia -usted lo dijo también- siempre compró muy mal pero pagó aún peor. Entonces, una de las cosas para comprar bien y para pagar bien es estar al día.

No me queda claro si usted con este crédito piensa ponerse al día con los proveedores. Porque al estar al día con los proveedores se puede comprar de otra manera y pagar de otra manera. No sé si esta partida de U\$S 1:500.000 (un millón quinientos mil dólares) incluye ponerse al día con los proveedores.(mm)/

Otro tema también que usted dice es que hasta el 31 de diciembre del 2006, un plazo de un año y medio, esa capacidad de crédito que está pidiendo se pretende amortizar la mitad y hasta el final del período quedarían U\$S 750.000 (setecientos cincuenta mil dólares americanos).

Esto indicaría que la capacidad de ahorro, según el flujo de capitales que ustedes han manejado, es que habría un importante margen de ganancia, pero acá estaríamos hablando que en un año y medio la Intendencia pretende tener un superávit de U\$S 750.000 (setecientos cincuenta mil dólares americanos).

Realmente si eso se lograra sería muy importante, pero uno no lo ve muy optimista, en función de que ya en los primeros seis meses tendríamos un déficit, según las cifras que usted manejó, de \$U 30:000.000 (treinta millones de Pesos Uruguayos). O sea que tendríamos que recuperar \$U 48:000.000 (cuarenta y ocho millones de Pesos Uruguayos) en el año siguiente.

Entonces, un poco el flujo de capitales, sería importante qué proyecciones tienen, tal vez no esté en función de que ustedes están hablando de que quieren manejar distinto, o alguna idea distinta del tema de la refinanciación de adeudos que vence el 31 de diciembre, ustedes tendrían algún criterio distinto, y sabemos que el fuerte del ingreso de la Intendencia es febrero o marzo cuando es el pago contado de todos los tributos.

¿Qué piensan hacer con un tema que acá hemos discutido a rajatabla, que nos hemos enfrascado, que es el tema de los indisponibles?

Acá se ha mencionado mil veces apropiación indebida; hay diez mil bibliotecas al respecto.

Me llama la atención una cifra que usted dijo también, \$U 10:000.000 (diez millones de Pesos Uruguayos) de deuda con los funcionarios ¿puede ser?... realmente...

CR. DANIEL MELA.- Perdón. Voy a aclarar lo que dijo el señor Intendente.

Estos datos son al 30 de junio. A esa fecha, el sueldo del mes de junio no se había pago todavía. Los \$U 9:000.000 (nueve millones de Pesos Uruguayos) corresponden a los sueldos de ese mes, bruto ¿no?.

SR. GERARDO GASANIGA.- Después tenemos otra cifra: \$U 2:500.000 (dos millones quinientos mil Pesos Uruguayos) en colaboraciones. Una cifra gruesa; no sé si está muy concentrado en algo...

CR. DANIEL MELA.- Perdón, simplemente para aclarar.

Hoy pedí -porque dentro de las tantas cosas que llegan a mi despachó, llegó algún pedido de colaboración-, qué era lo que estaba pendiente en este tema.

Entonces me dieron "*contribuciones pendientes de pago al 31 de julio*", o sea siete meses, pendientes de pago hay \$U 533.000 (quinientos treinta y tres mil Pesos Uruguayos).

Le doy un dato: la Orquesta de Cuerdas recibiría una colaboración de \$U 7.000 (siete mil Pesos Uruguayos) mensuales, hace un año que no la recibe.

Otro dato: la Banda de Música, \$U 43.000 (cuarenta y tres mil Pesos Uruguayos) mensuales, hace cuatro meses que no la recibe.

O sea que nos vamos de importes mensuales en el orden de los \$U 114.000 (ciento catorce mil Pesos Uruguayos), a una deuda como la que mencioné, lo que da un promedio de tres meses y algo, promedio...

La cifra que pasó al señor Intendente se refiere al 30 de junio, esto es mensual.

SR. GERARDO GASANIGA.- Otro tema es ¿va a mantener el criterio que nos dijo en la reunión con respecto a los changadores?, porque si es correcto el 15 % (quince por ciento) del Presupuesto se lo llevan los changadores -si entendí bien, por lo menos- y el 63 % (sesenta y tres por ciento) se lo lleva el personal.

¿Qué se va a hacer con los changadores, alternarlos, mantenerlos? Es una pregunta que la gente permanentemente nos pregunta en la calle.

Lo dejo por acá, creo que planteé unas cuantas cosas, y lamento que realmente ese punto más que pretendían las Intendencias del Presupuesto Nacional no se hayan podido lograr.

CR. DANIEL MELA.- Lo que se logró después de una ardua negociación fue el 3,33 % (tres con treinta y tres por ciento) y 5:400.000 (cinco millones cuatrocientos mil) de piso.

Respecto a la moneda que usted planteaba, obviamente que habrá que ver cómo se puede negociar, porque también vale recordar que una vez que se ..., son pasos sucesivos, primero cabría la autorización de la Junta, posteriormente la negociación con la entidad bancaria que sea y con la moneda que sea, y posteriormente viene la autorización de la Junta para que eso se pueda concretar, si no estoy equivocado.

La moneda dependerá de muchos aspectos, podrá ser en dólares, no quiere decir que sea todo en dólares o que sea todo en pesos; puede ser un abanico de posibilidades según las ofertas o lo que cada entidad bancaria ofrezca.

Con referencia a lo que expresaba del U\$S 1:500.000 (un millón y medio de dólares americanos) durante el año 2006, siempre estamos hablando de que es “hasta”; y el 50 % (cincuenta por ciento) quiere decir que en el año 2007 en adelante es “hasta”, ojalá podamos ni siquiera llegar al hasta, que podamos usar bastante menos.

Por eso les reitero un concepto, que la Intendencia no pretende solicitar el millón y medio de entrada, y que ese préstamo fundamentalmente es para gastos de funcionamiento, porque la idea es pagar los acreedores, arrimarlos, pero no vivir, porque entonces estoy transfiriendo, en vez de deberles a los acreedores le estoy debiendo al banco, y normalmente los acreedores comerciales son más flexibles que los bancos, entonces no veo la ganancia en ese tipo de cosas.

Sí funcionar con mayor flexibilidad, sí tener más cintura en muchas situaciones, y va de la mano con el hecho de obtener un mejor precio, cosa que ya se está haciendo en la medida que muchas compras fundamentalmente, que es lo que se ha hecho hasta ahora, de comedores y merenderos, es tratar de pagar a la semana y cumplir.

Una referencia –no sé si ya lo dije-, había un proveedor que estaba cobrando bastante más , y voy a ser concreto, una garrafa de super gas la estaban cobrando \$U 425 (cuatrocientos veinticinco Pesos Uruguayos), que es un poco más de lo que vale \$U 325 (trescientos veinticinco Pesos Uruguayos), obviamente ese proveedor, con todo el derecho, ya que se le estaba debiendo bastante, pretende marcar un sobreprecio de forma de no estar perdiendo financieramente, pero es una diferencia muy grande.

Bueno, estamos pagando a la semana, de forma de obtener, por lo menos para lo que se está funcionando ahora, mejores precios.

Las deudas viejas estamos tratando de negociarlas de alguna forma, pero que la Intendencia no tenga que estar pagando precios exorbitantes para poder funcionar.

Hemos contado también con el beneplácito de muchos acreedores, a quienes se les está debiendo cifras muy importantes, cuyos integrantes estuvieron conversando conmigo de forma de decir: “bueno, si nos prometen pagar lo que consumen ahora en un plazo breve, lo otro lo conversaremos de alguna forma”. O sea que hay una buena disposición a nivel de los proveedores.

Con el gremio también estamos teniendo buenas conversaciones, por cuanto en el entendido de que muchas de las retenciones que hace la Intendencia son en beneficio de ADEOM, hemos estado autorizando pago de partidas que son importantes para su funcionamiento, tipo caja de auxilio, y algunas cosas más.

Puedo comprender que sea difícil de entender cómo podemos hacer para salir de esta situación, pero a veces de estas situaciones se sale tomando medidas de emergencia.

Las medidas de emergencia ya las está tomando el señor Intendente en cuanto a la reducción de gastos.

Estamos pensando en la recuperación que es la forma genuina que tiene la Intendencia de financiarse, que son sus contribuyentes, pero para salir de esta situación es necesario una inyección de forma de poder negociar de otra manera con los propios acreedores comerciales fundamentalmente. (lv)/

SR. INTENDENTE MUNICIPAL. Una apreciación sobre... Es cierto el planteo de cómo se va a ir recaudando y si vamos a tener la posibilidad de usar el 50% y cancelar el 50% en el 2006.

Hay algunas cosas. Nosotros -por supuesto- que a partir de ahora empezamos a generar y a armar el Presupuesto -y desde ya los invito a participar en la conformación del mismo- que es la gran herramienta que vamos a tener para gobernar estos cinco años.

Por lo tanto, nosotros apostamos a poder hacer un presupuesto en serio, coherente, financiado, con recursos, con inteligencia, con creatividad para poder gobernar. Esa es la llave de todo esto, en un presupuesto por programa bien hecho y bien acordado.

Pero a su vez, cuando se define el 3.33 del total de los recursos nacionales, el Gobierno Nacional considera una proyección de aumento de recaudación tremendamente importante.

El Gobierno Nacional está previendo recaudar en el 2006 \$U 107.000:000.000 (ciento siete mil millones de pesos uruguayos) y terminar el 2010 recaudando \$U 150.000:000.000 (ciento cincuenta mil millones de pesos uruguayos). Lo que quiere decir que ese 3.33 va a significar un aumento importante. Pero arrancamos ya -desde el inicio- con una ventaja con respecto al porcentaje del presupuesto quinquenal anterior, cuando se hablaba del 3.54 que era sobre el total de lo recaudado, pero que no incluía los impuestos que se crearon después como por ejemplo -después de la aprobación de esto- el COFIS, que no estaba en ese porcentaje del presupuesto quinquenal anterior.

Quiere decir que, ese 3.33 comienza siendo \$U 3.400:000.000 (tres mil cuatrocientos millones de pesos uruguayos) y termina en el 2010 con más de \$U 5.000:000.000 (cinco mil millones de pesos uruguayos), si eso se da así, por supuesto.

Pero no quiero jugar todo a lo que es el Gobierno Nacional, a los aportes del Gobierno Nacional. Nosotros apostamos fuertemente a poder crear un Presupuesto que nos permita gobernar eficientemente los cinco años.

Lo otro que vamos a tener el año que viene si Dios quiere -cosa que no tenemos hasta hoy- es el pago de la Contribución de las Represas Hidroeléctricas. Tenemos 20.000 hectáreas que van a empezar a aportar el año que viene.

También vamos a empezar a estudiar qué está pasando y que va a pasar con la exoneración de la Contribución Forestal porque, por ejemplo la Intendencia Municipal de

Durazno está cobrando -hoy por hoy- la Contribución Rural en los predios forestados que tienen más de doce años de forestado.

Y bueno, nosotros hablábamos con la Dirección de Hacienda para empezar a estudiar ese tema y ver qué se puede hacer.

Quería decir estas cosas porque me parece que complementan un poco la información.

Con respecto a los contratos y changadores -que es ese 15%, no es solamente el tema de los changadores- vamos a tratar, en el tema de los contratos, estamos renegociando todos los contratos. Todos los contratos que cayeron al 31 de julio los estamos renegociando, algunos van a seguir, otros no. Y los que van a seguir, se va a hacer un contrato nuevo donde pueda haber un ahorro.

En el caso de los changadores, vamos a tratar de hacer lo que dijimos. Precizando a esa gente para trabajar, la vamos a ir rotando tratando de evitar que el trabajo que no requiere ninguna especialización, haya gente que de repente trabaje un año recorrido -8 ó 10 meses- y haya otros que ni siquiera han podido hacer 10 jornales en 10 meses.

Esa ha sido nuestra filosofía y es la que vamos a aplicar.

Con respecto al pago de los proveedores es cierto, con algunos vamos a tener que usar parte de estos dineros para poder tener como contraprestación, ponernos al día y poder comprar mejor, que nos va a ayudar -a su vez- al repago del crédito.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil cr. José Elicegui.

CR. JOSÉ ELICEGUI. Gracias, señor Presidente.

Agradeciendo desde ya a todos los directivos que nos visitan en este momento a la Junta.

Muchas de las cosas que iba a preguntar, ya se preguntaron.

Creo que no se contestó al Edil señor Gasaniga una cosa muy importante, que es que con estos dineros definitivamente, haciendo los arreglos con el Ministerio de Salud Pública, vamos a sacarnos el peso que teníamos en cuanto a lo que se venía haciendo mal como adelantos de sueldo. O sea, que es una cosa que va a ser a favor de esta legislatura.

Por lo que tengo entendido, arreglado lo del Ministerio de Salud Pública, eso pasaría a estar bien ¿no? Es decir, se podría volver a -regularmente- hacer la liquidación de sueldos por indisponibles como corresponde.

Bueno, eso es muy importante que lo sepa la Junta porque es algo que se viene haciendo mal desde hace muchos años.

Con respecto a lo otro, que de repente es una cuestión de términos porque cuando se dice que se va a pedir el millón setecientos cincuenta mil y que se cancela el 31 de diciembre del 2006, se supone que habría que cancelarlo todo y después quedar libres. O sea, que es una cuestión de terminología.

Si fuera así, es bastante más problemático el asunto.

Creo que hay que hacer un poquito de ajustes de los flujos porque no sé -incluso- si está el servicio de deuda calculado en esa parte de los treinta millones.

Porque estamos hablando de \$U 37:000.000 (treinta y siete millones de pesos uruguayos) en el millón setecientos cincuenta mil y si tenemos un déficit de treinta millones en un semestre, entonces la cosa... Creo que la plata que se va a pedir es muy poca como para tener ese colchón de seguridad que queremos.

Lo otro que quería agregar es, si en la diferencia que hay, por lo social del sueldo del funcionario -que existe en realidad, vienen a haber unos tres millones aparte, no sólo del mes anterior sino un poco atrasados, incluso de repente por pagos de gente a la que se le pagó para que se retirara- eso también se podría liquidar de primera a efectos de terminar con el punto disfuncionario desde el punto de vista social.

No sé si viene el flujo de fondos de semestres está calculado así como dijeron ustedes o... porque si en los treinta millones de déficit todavía no incluimos los diez millones o los once millones de proveedores, entonces la cosa es bastante más grave.

La otra pregunta que quedaría sería si hay posibilidades -por los tiempos y todo- de hacer esto mediante una licitación.

En otras Intendencias se ha llamado a licitación y han permitido tasas más bajas. Por supuesto estamos hablando de Maldonado, que tiene otras garantías.

Pero acá, hablar del IMESI como garantía creo que es importante, si logramos esa retención que -por supuesto- habrá que estudiar. Pero una diferencia puntual -en estas cifras- en la tasa es muy importante. Capaz tenemos una licitación desierta, creo que no pero de repente tenemos opciones de otros bancos que no se manejan en plaza, que pueden darnos otras opciones.

Es decir, lograr de pronto una licitación en los trámites más rápidos posibles.

Me gustaría que quede claro por la Mesa, de que la situación de los sueldos se acomoda, si hay alguna aclaración lo hablaremos después cuando se pase a la Comisión esto de los flujos de fondo y, en definitiva, si se pagan también los sueldos que están pendientes de funcionarios anteriores.

No se trata el tema acá -supongo- todavía de la parte jurídica de las deudas que tiene la Intendencia, que creo no están tocadas en esta idea de los flujos de fondo, supongo que no. Gracias. (tm)/

CR. DANIEL MELA. Hay una parte -por lo que me comentaba el doctor Fonrodona- de las famosas Resoluciones 381 y 382, que algunas de ellas estaban saliendo a favor. O sea que había alguna posibilidad de no pago de alguna deuda de ese tipo porque, aparentemente, estaban todos fallando a favor de la Intendencia.

Obviamente que el flujo previsto para el semestre está pensado en base a las posibilidades de funcionamiento que tenemos hoy con las situaciones que tenemos hoy, no se considera para nada el millón y medio de dólares, por supuesto, porque eso no está dentro de los cálculos, sino que simplemente está un funcionamiento normal de lo que se prevé. Como siempre, cuando uno hace un Presupuesto de este tipo se trata de ser muy conservador en los ingresos y por ahí ponerle un poco más a los egresos de forma de estar cubierto en lo posible.

Acá estamos hablando de una situación de casi un Estatismo, o sea siguiendo funcionando como estamos, lo más probable es que lleguemos a eso. Eso significa -les

reitero- la necesidad imperiosa de iniciar una campaña agresiva de cobranza de contribuyentes morosos, pero en el entendido –ya lo dije hoy temprano- de que va a ser la última, no va a haber más porque no podemos seguir manteniendo la expectativa de aquel contribuyente que hoy se mete en un convenio y espera al año que viene para meterse en otro, entonces la está llevando y llega un momento que la cifra es tan grande que es imposible de pagar para él mismo. Entonces, creo que hay que llegar a una sana posición política tributaria de que los impuestos hay que cobrarlos en su momento.

Tenemos también la convicción de que no se puede estar jugando con las fechas. Las fechas de vencimiento son las fijadas y no se corren salvo por causa muy especial, porque eso lleva de la mano el respeto del buen pagador. Toda intendencia, todo organismo, y específicamente las intendencias, deben mantener la conducta del respeto al buen pagador. Porque si el buen pagador, que es el que hace el esfuerzo y cumple rigurosamente no se lo toma en cuenta para nada, entonces los beneficios siempre son para los morosos. Tenemos que enfocar que una de las formas de tener respeto por el buen pagador es respetando las fechas y las condiciones.

Cuando hablaba con algún colega en el Congreso de Intendentes sobre el convenio que tiene la Intendencia de Río Negro, me decían que es una falta de respeto al buen pagador y en alguna medida sí, porque estar perdonando el 74% (setenta y cuatro por ciento) del monto de recargos a alguien que pague contado es una cosa de locos (sic), pero es lo que está puesto y el que no lo aprovecha ahora es porque no quiere.

Pero además hay que llegar a la convicción de que las cuentas hay que cobrarlas, y si hay que cobrarlas habrá que salir a hacer la vía judicial correspondiente pero hay que cobrarlas. Porque eso es una forma de mantener el respeto con el buen contribuyente, que sepa el buen contribuyente que al que no paga, la Intendencia lo manda por vía judicial.

Entonces, dentro de este panorama es que la Intendencia está solicitando este crédito, mejor dicho esta línea de crédito, no este crédito concreto.

Y obviamente, hay intendencias, Montevideo, Maldonado pudo negociar por garantías unas obligaciones en el Conrad y obtuvo una cifra muy importante; también Maldonado tiene la diferencia que no tiene Río Negro -que tienen muy pocas intendencias- de tener un Catastro urbano propio, y ese Catastro Urbano en alguna manera se maneja de forma de obtener recaudaciones, tiene Montevideo, Maldonado y algunas intendencias más. Acá hay que ver cómo estamos con los valores de Catastro Urbano para poder... seguramente que debe haber algún núcleo de viviendas que está sin discriminar. Todo eso habrá que estudiarlo.

SR. INTENDENTE MUNICIPAL. Como complemento de lo que decía el Contador: en el cobro de los morosos pedimos un informe de los cincuenta o sesenta mayores deudores, sobre todo Contribución Inmobiliaria Rural. Y acá tenemos que ser claros, nosotros no podemos pensar en la posibilidad de una recuperación rápida de morosidad en Contribución Inmobiliaria Urbana. Acá lo que tenemos rápido para bajar las morosidades es a nivel de Contribución Inmobiliaria Rural –que además son montos grandes- y donde probablemente lo que haya que manejar sean plazos más que el actual sistema de recuperación de activos que hay -que es como decía el Director de Hacienda- con una quita importante en los recargos. Ese es el mayor tributo que podemos rescatar rápidamente para poder hacer frente a este crédito.

Lo otro, con respecto a lo que él decía de las Resoluciones números 831 y 832, creo que es importante aclarar que hasta el día de hoy a estos funcionarios afectados por las resoluciones se les viene pagando como si la presupuestación y los grados hayan quedado firmes desde el primer momento. Quiere decir que las resoluciones del Tribunal no estarían afectando en perjuicio de la Intendencia, sino que sería al revés. Se partió desde ese momento y se reconoció como si eso hubiese estado perfectamente bien hecho y se ha venido pagando con el grado que los habilitó la resolución.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, el Edil Debali.

DR. ÁLVARO DEBALI. Gracias, señor Presidente, el saludo al señor Intendente y a quienes nos visitan hoy en la Junta.

Algunas preguntas: la primera capaz está en el informe y por el apuro no lo leí, si es así pido disculpas. ¿De qué plazo se piensa cuando se está pensando en ese crédito? ¿A pagar en qué plazo?

Se habló, yo no sé si no lo entendí al señor Intendente cuando habló del déficit del semestre, si no me equivoco habló de \$U 100:000.000 (cien millones de pesos uruguayos) de ingresos y \$U 130:000.000 (ciento treinta millones de pesos uruguayos) de egresos, y dijo algo que si venía el dinero del Fondo de Desarrollo, los \$U 30:000.000 (treinta millones de pesos uruguayos), yo no entendí si el déficit es viniendo ese dinero o si el déficit es si no viene ese dinero. Es una pregunta que me quedó en el tintero.

La otra pregunta -que de alguna manera la hicieron también pero no me quedó clara-: los \$U 11:000.000 (once millones de pesos uruguayos) de deuda a proveedores, la diferencia estaría para ver si entra dentro de estos primeros seis meses o no; no sé si estaban incluidas -no recuerdo cómo es el término técnico- como deuda corriente o no corriente.

Después el señor Intendente dijo -no tiene que ver estrictamente con el tema de la línea de crédito pero fue una cuestión que manejó en su mensaje- que hicieron retenciones de funcionarios que después no se vertieron, que hay una deuda muy grande. Para mí no es menor la forma en que lo expresó, porque si bien el Edil Gasaniga habló de que había más de una biblioteca, hasta ahora siempre se había sostenido que las retenciones no se hicieron por parte de la Intendencia, siempre se sostuvo que las retenciones no se hacían, se decía que lo que había era que no daba la plata para pagar los sueldos. Quiero saber si hay alguna documentación que avale la expresión que usted utilizó hoy en Sala.

Lo otro, simplemente un par de reflexiones más: si bien es cierto que hay que respetar las fechas de pago, no sé si no será una forma extraordinaria de procurarse recursos que en una de esas pueda ser mejor, más beneficiosa por el valor del crédito que se está hablando, de pensar en un adelanto del pago de algún tipo de impuestos con mejores beneficios para quienes paguen en setiembre tributos del año que viene. Es para que lo manejen.

Después, una cuestión que me permito no coincidir con lo que decía el señor Director de Hacienda, porque me parece que no se puede generalizar la cuestión de los malos pagadores. Si bien es cierto que el descuento contado es muy importante, hay que

tener para el contado y hay muchísima gente, fundamentalmente la que debe la motito o la Contribución Urbana, que no va a tener, quizás el de la Contribución Inmobiliaria Rural sí lo tenga. (ld)/

SR. PRESIDENTE. Contador Mela.

CR. DANIEL MELA. Vamos a ver si vamos de a poco. Las retenciones fundamentalmente, llámese BPS y todos los créditos habidos y por haber, el hecho de que no se paguen no quiere decir que no se generen, en consecuencia aunque no se viertan al acreedor, la Intendencia lo tiene que pagar en algún momento. O sea, el hecho que pasa habitualmente –me pasó a mí en otra Intendencia- es que la plata no alcanza y se pagan hasta los sueldos líquidos y lo demás en algún momento se conversa. Es cierto que hay por ahí algún criterio que habla de que es apropiación indebida, y en parte es cierto, pero es la realidad. O sea, no es que la retención no se haga, sino que se hace y se paga después con el tiempo. Justamente, los convenios a corto y a largo plazo que hay sobre muchísimas retenciones, llámese “Caja Nacional”, llámese “ANDA”, llámese “COOPACE”, llámese ADEOM mismo, son por eso, porque en su momento se retuvieron y no se pagaron.

La idea de pagar con parte del crédito que se solicita a algo de proveedores, como les decía, con los proveedores se puede negociar la deuda; o sea, yo no pretendo y tampoco el Intendente pretende pagar los \$ 10:000.000 que se deben de proveedores de aquí a fin de año. ¿Por qué?, porque, primero, sería disponer un financiamiento demasiado rápido para pagar deudas que se vienen generando desde hace dos o tres años, fundamentalmente desde los años 2003 y 2004. Entonces se podrá achicar un poco esa deuda y se renegociará el resto, porque sino, como decía hoy, estoy cambiando un acreedor por otro.

El plazo en el cual se va a tomar el crédito dependerá de los tipos de negociaciones que se puedan hacer con las entidades financieras correspondientes; o sea, será a seis meses, será a tres meses, será por 200.000, por 300.000; dependerá de la cartera que pueda haber disponible en ese momento.

El adelantar impuestos, que puede ser una medida, es una medida –mirándola fríamente- de una rápida generación financiera, pero Intendencias que cobraron, por ejemplo, este año 2005 haciendo grandes descuentos por pago contado, se encontraron con que cobraron muchísimo dinero en enero y febrero y después tienen un gran problema en el segundo semestre. Si la Intendencia de Río Negro cobra por anticipado impuestos del año 2006 haciendo una quita importante, puede ser que arregle algo la situación, pero se va a encontrar con un 2006 absolutamente desfinanciado, no solamente porque los que pagan ya pagaron, sino porque los que quedan sin pagar son los que nunca pagaron o los que durante mucho tiempo no pagaron. Es una forma de enfrentarse a una situación que hay que ver cómo se maneja. Hay Intendencias, por ejemplo, que han establecido prácticamente siete u ocho cuotas anuales de pago del contribuyente, como forma de mantener un flujo de fondos con ciertas seguridades durante todo el año. Entonces no es fácil estar previendo qué es lo que pueda pasar de aquí a un año o de aquí a seis meses, con las expectativas que la gente tiene de pagar o de no pagar. Sí es cierto que desde el mes de mayo y fundamentalmente junio y julio ha habido una retracción importante en la recuperación de morosos que tenía la Intendencia en su oficina, por cuanto todos están esperando a ver qué va a pasar de aquí en más. Se venía cobrando en forma bastante

interesante, y eso ha bajado sustancialmente. Por eso tenemos que salir con una agresividad, una propaganda agresiva a cobrar, como forma de tratar de recuperar lo que se dejó de recuperar en junio y julio, y lo que pretendemos para adelante. No sé si que queda algo.

SR. PRESIDENTE. Edil Deballi, tiene la palabra.

DR. ALVARO DEBALLI. Gracias. Lo que me quedaba era que yo no había entendido en la alocución del Intendente, si el déficit de 30:000.000 era con o sin el dinero del Fondo de Desarrollo del Interior.

SR. PRESIDENTE. Contador Mela...

CR. DANIEL MELA. Yo lo dije en algún momento y anteriormente creo que el Edil Elicegui algo había planteado. Este es un flujo financiero del segundo semestre, dentro del cual está considerado algo de pago a proveedores, pero no los \$ 10:000.000.

SR. PRESIDENTE. Señor Intendente.

SR. INTENDENTE MUNICIPAL. La posibilidad de que entren o no entren es indistinto, porque entran y salen, o sea, el déficit es el mismo.

CR. DANIEL MELA. ¡Ah! Está hablando de los fondos del gobierno nacional. Normalmente los fondos nacionales vienen para determinadas cosas específicas; o sea, entran y salen; a veces queda algo y a veces hay que poner algo más.

SR. PRESIDENTE. Contador Sureda.

CR. DANIEL SUREDA. El tema es el siguiente: en el caso de que esos recursos llegaran, se netea el ingreso con el egreso; por lo tanto, el número, la previsión de ingresos es cien...

SR. PRESIDENTE. Señor Intendente.

SR. INTENDENTE MUNICIPAL. Con respecto al planteo del adelanto de tributos, a nosotros se nos ofreció hacer un fideicomiso con tributos a pagar, con tributos a vencer. Hacer un fideicomiso es riesgoso; se está entregando deuda y nosotros, justamente, una de las cosas que también se las comentábamos que queremos terminar, es el cobro tercerizado de los tributos, a través del estudio de abogados, y esto es un tema delicado, el de entregar en un fideicomiso deudas de los contribuyentes.

Y, por otro lado, eso que dice el Edil Deballi es totalmente cierto, el tema del cobro de los tributos. Nosotros tenemos la posibilidad de cobrar en contribución rural montos grandes, y capaz que tenemos que dar algún plazo más; también deberíamos hacerlo con quienes puedan acogerse al beneficio de un descuento importante por una deuda chica.

Y lo otro es que si hay que ejecutar a alguien, evidentemente acá habrá que ejecutar a alguno que hace muchos años debe mucha plata y que, como decía el Director de Hacienda, viene de convenio en convenio y nunca arregla nada, por lo menos para mandar una señal; pero, por supuesto que ni se nos ocurre apretar donde no debemos apretar, que

son los pequeños deudores, que deben, de repente, contribución inmobiliaria ocho o diez veces de lo que vale la casa. Que eso quede claro.

SR. PRESIDENTE. Señor Edil Almirón, tiene la palabra.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. He tenido que ir desflecando el discurso porque las interrogantes que tenía han sido contestadas. Me interesa resaltar que esta última intervención del señor Intendente un poco viene a anticipar la respuesta del planteamiento del señor Director, donde surgía una línea filosófica con respecto al cobro de los tributos, que no compartía. El decía, cuando planteaba que había que salir con una campaña agresiva, dijo en algún momento “un metro es un metro, un metro para todos”, y del punto de vista de los números seguramente siempre un metro va a ser un metro, pero del punto de vista de la realidad social, hay algunos que el metro va a tener que tener metro y medio. Decía “hay un 74% de descuento para el que pague contado; el que no se sube a esto, no se sube a nada”. Hay gente que no puede subirse ni a esto. Por eso digo, la última intervención del señor Intendente viene a poner las cosas en su lugar.

Las otras interrogantes que tenía han sido contestadas; me queda una sola, que me interesaría conocer un tema del que en el período pasado acá se estuvo hablando varias veces, sobre los juicios que tiene pendientes la Intendencia; si ustedes manejan importes con respecto a eso.

SR. PRESIDENTE. Señor Intendente Municipal. (mc)/

SR. INTENDENTE MUNICIPAL.- Tengo que reconocer que los datos que tenemos son parciales, no hemos podido abordar el tema en serio, perdón en serio no es la palabra pero no lo hemos podido hacer en forma ordenada para ver en qué situación estamos, algunos conocemos pero no me animo a aseverar en esta Junta Departamental de que sea todo lo que hay, lo reconozco.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Massey.-

SR. LUIS MASSEY.- Las preguntas que yo iba a realizar ya fueron contestadas pero de cualquier manera y aprovechando esto último que planteó el Edil Almirón y lo que contestaba el señor Intendente, nosotros le preguntamos si es posible que tengamos el detalle de los juicios en contra que tiene la Intendencia y que si puede ser a la brevedad posible. Gracias.-

SR. INTENDENTE MUNICIPAL.- Se le hará llegar.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil Quintana.-

MTRO. FERNANDO QUINTANA.- Más que nada agradecerle al Intendente la deferencia de acercarse a la Junta, pero como los ediles preopinantes ya él se anticipó a contestar las preguntas que yo iba a hacer, por lo tanto quedo en eso, en el agradecimiento y nada más.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil Gasaniga.-

SR. GERARDO GASANIGA.- Acá hay un tema que lo sacaron Uds. y que no estaba previsto conversar y que es el reclamo de los grados, creo que era el ochocientos treinta y dos.

Al decir Ud. que se está fallando a favor de la Intendencia se genera una interrogante, estas personas han estado cobrando grados que no le correspondían y por lo tanto están cobrando más de lo que le correspondería cobrar. ¿El Intendente tiene alguna idea al respecto si les piensa reclamar esa diferencia de lo cobrado a estos funcionarios o piensa dejar todo tal cual está? Pienso que no es una pregunta menor porque en todo este tema del ochocientos treinta y uno y ochocientos treinta y dos se han generado una cantidad de discusiones y son parte de recursos de la Intendencia y yo quisiera saber el criterio que se tiene –si es que se tiene algún criterio- respecto al futuro de todo esto y también recordar que cuando Ud. asumió me acuerdo que sus palabras fueron de que en las políticas sociales no vamos a tener ninguna diferencia o algo así y yo creo que a veces esta situación de algunos contribuyentes de muy pocos recursos, yo creo que también son parte de las políticas sociales que va a tener que atender la Intendencia con criterios amplios en el caso a caso, en el uno a uno porque creo que también hay que contemplarlos porque hay algunos que no pueden pagar absolutamente nada.

Con lo que hoy preguntaron por ahí de que no tienen conocimiento, alguien dijo algo respecto a los aforos, la Intendencia hizo un convenio con Catastro y tiene una actualización de los valores, creo que en Fray Bentos, con un criterio técnico al empleado hasta ahora, con lo cual vamos a tener una fuerte discusión si es que se aplica eso con las alícuotas actuales, las contribuciones van a subir en forma muy pero muy grande, además ahí no se contemplaría la contribución suburbana y según estudios que hicimos con algún compañero, normalmente la contribución en valores constantes subiría el doble en promedio y en las zonas suburbanas hasta diez veces; entonces si eso se quiere implantar vamos a tener una discusión muy fuerte porque si hoy hay gente que no puede pagar lo que está pagando, más allá de que en algunos casos pueda haber alguna injusticia, es un tema que creo que vamos a tener que discutirlo muy fuertemente.

Pero la pregunta era: ¿Qué piensa hacer con el reclamos de los grados? y mantener el tema de las políticas sociales de muchos de los endeudamientos de algunos contribuyentes en la parte urbana. Muchas gracias.-

SR. INTENDENTE MUNICIPAL.- Con respecto a las Resoluciones 831 y 832 mantenemos lo mismo que dijimos en la campaña electoral con respecto a la presupuestación, consideramos que es de justicia de los propios funcionarios que hace tantos años que están en los cargos, mantener la presupuestación y con respecto a los grados decíamos que hay que estudiar nuevamente el tema, que no era lógico ni razonable que entrara un Intendente y le diera grado a diez funcionarios, entrara otro y le diera grado a veinte y entrara el tercero y le diera grado a otros quince, por lo tanto ese es un tema que tendremos que dar la discusión con el Gremio, con la Junta, con todos los involucrados en el tema, pero es exactamente lo que dijimos previamente a la campaña electoral, en la campaña electoral y a lo que nos comprometimos.

Con respecto a las políticas sociales, comparto totalmente lo que plantea el Edil Gasaniga con respecto a las situaciones diferenciales que hay, a la situación de preocupación social que tenemos, hoy le planteamos al Ministro de Vivienda,

Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente conformar en la Intendencia Municipal un Departamento de Vivienda con técnicos del Ministerio de Vivienda y con técnicos del Banco Hipotecario del Uruguay para hacer un estudio de toda la situación de vivienda del departamento y saber exactamente dónde estamos parados y en qué situación estamos, clarificarle a la gente dónde están viviendo, de quién son los terrenos que tienen que hacer y en qué condiciones están y si eso significa que la Intendencia deje de percibir lo que tenga que dejar, que así sea pero que por lo menos sepamos dónde estamos parados y la gente pueda vivir tranquila o intranquila sabiendo en qué situación está.

También le pedimos al Ministro el apoyo porque queremos fortalecer el Banco de Materiales para todas aquellas familias carenciadas que están precisando, no una casa nueva pero por lo menos sí tener un aporte en ese aspecto y nos pusimos a disposición del Ministerio de Vivienda para acompañar en todos los grupos de viviendas que hoy fueron a la Intendencia Municipal a ser recibidos por el señor Ministro en dar toda las manos que podamos dar y todo lo que sea de la Intendencia y el apoyo que tenga que recibir toda esa población en dificultad social, la vamos a dar y lo vamos a apoyar de la misma forma que dijimos a la Ministra de Desarrollo Social que estábamos a la orden.

Ayer recibimos una comunicación, un comunicado de una comisión honoraria que está trabajando en salud bucal a nivel de niños en las escuelas, que la preside la señora del Presidente de la República y también nos pusimos a la orden para trabajar en ese aspecto, quiere decir que decir que compartimos cien por ciento la problemática social que estamos viviendo y no vamos a cometer la injusticia de apretar donde no tenemos que apretar.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil Gasaniga.-

SR. GERARDO GASANIGA.- Cuanto me refería a la Resolución 832 Ud. me dice que va a revisar los casos para ver si le corresponde el grado o no, pero lo que le preguntaba era que si no le confirma el grado, esto que estuvieron cobrando por varios años de más, ¿cuál es su criterio en ese sentido, va a reclamar eso que teóricamente se cobró de más o vamos a empezar nuevamente?, eso es lo que preguntaba.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Intendente Municipal.-

SR. INTENDENTE MUNICIPAL.- Sobre eso no tenemos posición porque es un componente nuevo, nosotros nos enteramos que esto se estaba liquidando así después que ingresamos, pero no tenemos posición.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.-(ms)/

SR. EDISON KRASOVSKI. Gracias, señor Presidente. Aprovecho para saludar al señor Intendente y al equipo de Gobierno.

Mi preocupación viene por este lado: teniendo en cuenta que un porcentaje muy alto del presupuesto de esta Intendencia Municipal de Río Negro se va prácticamente en salarios de funcionarios y en poner en marcha el funcionamiento del Municipio, queda muy poco dinero para hacer obras.

Es un problema que venimos arrastrando desde hace muchísimo tiempo en el Departamento de Río Negro, y lo que quería preguntar al señor Intendente es qué idea

tiene, porque a mí se me ocurre -tal vez también a usted- que una manera de poder utilizar los recursos de la Intendencia es justamente achicar todo lo que es la estructura de la Comuna.

Quiero decir con esto: ¿Qué tiene pensado usted para el futuro en cuanto al tema del ingreso a la Intendencia Municipal? Los propios vecinos nos dicen que nuestra Intendencia es una Intendencia con mucha cantidad de funcionarios, y de esa manera se agrandan los gastos y por lo tanto quedan menos recursos para hacer obras.

¿Qué idea tienen ustedes en cuanto no sólo a los funcionarios que puedan ingresar sino también en cuanto a los profesionales que tiene el Municipio? Porque me consta que los profesionales que tiene son muchísimos en distintas áreas, y muchas veces a uno le parece que es una exageración -capaz que no lo es y amerita que los tenga-, pero a diario los vecinos nos preguntan por qué la Intendencia contrata demasiados profesionales cuando tenemos un Municipio con un déficit tremendo y se podría arreglar de otra forma, con menos profesionales. ¿Qué es lo que está pensando en este momento el Gobierno Departamental?

Por ahora, gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Intendente Municipal.

SR. INTENDENTE MUNICIPAL. Con respecto al número de funcionarios es relativo relacionado con achicar una estructura. O se achica la estructura o se agranda el trabajo. Son las dos posibilidades que hay.

Yo creo que a esta Intendencia lo que le pasó es que se fue achicando tanto, tan bárbaramente en las cosas que hacía, que por supuesto que hubiera mil o quinientos funcionarios, siempre serían muchos. ¿Por qué? Porque lo que se hacía era muy poco.

Entonces nosotros estamos apostando a hacer más, a trabajar más y a darle a ese funcionario municipal el trabajo que tienen que hacer. Estamos haciendo bloques, estamos haciendo caños, estamos haciendo trabajos, estamos trabajando en carpintería y en otras cosas. Estamos tratando de hacer. ¿Por qué? Porque esos funcionarios municipales son muchísimos más caros si no están trabajando.

No se me hubiese ocurrido a mí haber hecho una licitación de las calles. Como mucho podría haber contratado la máquina para la carpeta asfáltica, pero todo el resto del trabajo lo hubiese hecho con personal municipal y con mis máquinas, porque mientras la empresa INCOCI está trabajando yo tengo cuarenta funcionarios y diez máquinas paradas que tengo que estar pagando. Me era mucho más fácil conseguir un crédito por veinte o treinta mil litros de combustible y cobrarme la plata que tenía del Fondo de Desarrollo del Interior y no ceder un crédito. Por más que me demore, no me importa. Porque se dice que el FDI demora en pagar, pero puedo ir a un banco y decirle que tengo esta certificación para cobrar y me adelantan la plata. Entonces hay una concepción de funcionamiento diferente, tenemos diferentes apreciaciones y visión de lo que tiene que ser el Municipio.

Con respecto a los profesionales nosotros tenemos un equipo de profesionales y creemos que pasa lo mismo que con el resto, que en la medida de que tengamos trabajo... El tema es que si tengo los profesionales y soy incapaz de presentar -como pasó- un sólo proyecto al Proyecto de Desarrollo de Gestión Municipal, entonces sí... Pero si yo tengo a los profesionales exigiéndoles que me presenten proyectos, que me hagan cosas, no son ni caros ni muchos.

El tema es todo relativo. Es qué tengo y qué hago con lo que tengo. Con lo poco que tengo, tengo que hacer mucho. Ese es el esquema de trabajo.

Con respecto a la estructura y al gasto creo que es bueno señalar lo que planteé hoy al principio en cuanto a bajar las partidas extras de los sueldos básicos -que están por encima de los sueldos básicos- de los principales cargos de la Intendencia.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil ingeniero Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Obviamente que la solicitud que hace el señor Intendente en la noche de hoy no es nueva. Era un instrumento financiero plausible de esperar por la situación económica en la que se encuentra la Intendencia Municipal, que se conocía en parte desde lo que fue la campaña electoral, cuando los equipos asesores de los distintos candidatos empezaron a tener conocimiento de lo que era la situación de la Intendencia Municipal, particularmente cuando tuvieron las entrevistas con la Dirección de Hacienda del Gobierno anterior.

Una vez que se asume el Gobierno Departamental empiezan a aparecer cosas que hacen que las deudas o la situación financiera sea más complicada de lo que se tenía pensado. Y como bien digo, este crédito que se propone solicitar y para el cual está pidiendo la anuencia la Intendencia Municipal a la Junta Departamental, es una herramienta que le permitirá pelear con las dos manos.

Cuando el Gobierno del doctor Carminatti pedía la línea de crédito, yo usaba una comparación que no era quizás la más apropiada pero que mostraba lo que era la gravedad de la situación por la que estaba pasando la Intendencia Municipal. Por aquellas épocas -no sé si ustedes se acuerdan- se había fondeado un submarino ruso en el medio del mar y necesitaba rápidamente oxígeno porque se morían los marineros. Lamentablemente eso pasó, pero esta Junta Departamental a la Intendencia Municipal del doctor Carminatti le aprobó una línea de crédito para que pudiera trabajar durante el período por lo menos con una mejor posibilidad, no cerrándole las puertas de entrada para poder manejar la administración de la empresa más grande del departamento, que es la Intendencia Municipal.

Hoy la comparación no es la misma, pero tenemos que decir que el Intendente Municipal y su equipo de Gobierno está peleando la situación con una mano sola y con la otra en la espalda y todavía atada, cosa de que no la pueda mover más.

Entonces, esta herramienta puede llegar a ser la llave como para poder salir adelante en conjunto con las otras medidas que se pueden llevar a cabo y que harán que el Gobierno Municipal tenga que ser necesariamente eficaz, eficiente, y que el proyecto de Presupuesto Municipal para el quinquenio que viene sea posible de ser realizado, realista, y posible de cumplirse.

Por eso consideramos que este elemento financiero tiene que ser rápidamente respaldado por esta Junta Departamental, no le pongo duda. Cada una de las bancadas tendrá su tiempo de estudio, pero como parte del Gobierno Municipal vamos a dar el apoyo -spongo yo- a esta solicitud que hace el señor Intendente Municipal.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila profesora Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar quiero agradecer la presencia del señor Intendente y sus asesores para aclarar las dudas respecto a la solicitud presentada por la Intendencia.

Quería decir que tenemos la voluntad de respaldar y apoyar la solicitud del señor Intendente porque nos parecen de recibo las explicaciones y las motivaciones. Algunas cosas creo que no estuvieron relacionadas con el asunto. Creo que se sacaron unos temas que no tendrían que haberse sacado, pero en todo caso tampoco queríamos contribuir a un debate y a una discusión que estaría fuera de lugar y fuera del núcleo que importaba a esta reunión.(mm)/

En todo caso, nosotros resolvemos el momento para hacer esas apreciaciones y discutir las; creemos que éste no es el lugar ni el momento, porque hoy nos ocupan otros temas, como éste, más grave.

Quería preguntar, justamente por esa voluntad nuestra de respaldar esta solicitud, cuál sería el mecanismo –en todo caso preguntarle al señor Secretario, que nos ilustrara cuál sería el mecanismo-, si es posible enviar la solicitud al Tribunal de Cuentas y votarlo luego de la aprobación o el visto bueno del Tribunal, o que esto se vote y vaya “ad referéndum” del Tribunal. Nos gustaría conocer el mecanismo...

Perdón, estoy en el uso de la palabra.

Precisamente nosotros entendemos que las Bancadas deben tener su ámbito de discusión y su tiempo de discusión; pero si se puede adelantar la resolución del Tribunal de Cuentas, sería un camino.

SR. PRESIDENTE., Señora Edila, le estaba preguntando al señor Secretario –justamente como usted lo solicitó-, él me dice que sería conveniente primero elevarlo al Tribunal, y que después la Junta lo resuelva.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Porque además el planteamiento está sin Proyecto de Resolución...

SR. PRESIDENTE. Me informa el señor Secretario que nos han hecho llegar a la Mesa el Proyecto de Resolución, y que sería conveniente que pasara a Comisión para que ésta lo viera y lo aprobara.

Sí, señora Edila.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Esas eran mis dudas y mi propuesta. Gracias señor Presidente, terminé.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra señor Edil Gasaniga.

SR. GERARDO GASANIGA. Este tema está en Comisión,...

SR. PRESIDENTE. Correcto, en régimen de Comisión General no puede haber resolución. Reglamentariamente así lo establece el artículo N° 76 del Reglamento “*En Comisión General no se tomará resolución alguna, salvo las propias a su funcionamiento*”.. Por lo tanto, tomamos conocimiento y se adjunta al expediente que ya existe en la Mesa.

El señor Presidente puede darle destino al documento y pasarlo a la Comisión. Presidencia le da destino, entonces no hay resolución.

Tiene la palabra el Edil señor Gasaniga.

SR. GERARDO GASANIGA. ¿Señor Presidente, me permitiría expresar algunas palabras en nombre de la Bancada?

SR. PRESIDENTE.- Sí, señor Edil, tiene la palabra.

SR. GERARDO GASANIGA.- Quería recordarle a los señores Ediles, principalmente a los que quedaron del Partido Nacional, que esto fue lo que pretendimos hace cinco años, las explicaciones del Ejecutivo para el camino a seguir, porque esta es una línea de coherencia que queremos mantener, y de la forma en que actuamos hace cinco años seguiremos actuando en estos cinco años que vienen.

Queremos que este diálogo se mantenga, porque es la forma de sacar las dudas, y que las cosas queden claras, es la forma de transmitirnos rápidamente las inquietudes.

Agradecemos su presencia y la de su equipo, esperemos que esto sea una constante, y que de esta forma podamos encontrar el camino para el despegue del departamento de Río Negro, que tanta falta le hace a la gente que lo habita.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Oídas las exposiciones y solicitadas las explicaciones que se creyeron convenientes, esta Junta Departamental vuelve a su régimen ordinario de trabajo; no sin antes agradecerle al señor Intendente Municipal y a los señores Asesores.

Además voy a solicitar un cuarto intermedio de cinco minutos, a los efectos de despedir a las ilustres visitas del día de hoy.

Perdón, tiene la palabra el señor Intendente Municipal.

SR. INTENDENTE MUNICIPAL. Antes de retirarnos, queremos agradecerles esta jornada de trabajo que hemos tenido.

Nos hemos sentido absolutamente a gusto, nos parece absolutamente razonable –y lo hicimos con muchísimo gusto- haber respondido cosas que quizás no correspondían al tema específico que estábamos tratando, pero que lo hicimos porque realmente es nuestra opinión sobre los diferentes temas, y si hay que volver a hacerlo, lo volveríamos a hacer de la misma forma.

No tengan ninguna duda de que ésta va a ser –si Dios quiere- la constante que vamos a tener durante nuestro período de Gobierno; reiterarles que dentro de la conducta y la seriedad con que merece tratarse este tema, les pedimos que se haga con la mayor diligencia posible, después de todas las explicaciones que dimos.

Pero nos parece serio que cada uno de ustedes quiera reunirse con su Bancada, tratar el tema y luego reunirse en conjunto para tomar una resolución sobre algo que es tremendamente importante.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE.- Vamos a votar para realizar un cuarto intermedio a efectos de despedir al señor Intendente y su equipo. Los que están de acuerdo, sírvanse expresarlo. Aprobado, unanimidad (Veintiocho votos).

(Finalizado el cuarto intermedio los señores Ediles retornan a Sala).

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil ingeniero agrónomo Jorge Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO.- En el cuarto intermedio conversamos, de acuerdo a la urgencia que se tiene, por la aprobación o no de este crédito, y como necesita la anuencia del Tribunal de Cuentas de la República, mociono que pueda elevarse al mismo la solicitud de la línea de crédito con el Proyecto de Resolución, que permanezca en carpeta de las Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas), para seguir su estudio, y mientras ir adelantando camino.

Una vez que venga el informe del Tribunal, si es afirmativo, las mencionadas comisiones tomarán la resolución final.

Esa era la moción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil señor Gasaniga.

SR. GERARDO GASANIGA.- Señor Presidente, quisiera solicitar un cuarto intermedio de cinco minutos, para discutir el tema.

SR. PRESIDENTE.- Está a consideración la moción del Edil señor Gasaniga. Quienes están por la afirmativa, sírvanse expresarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (Veintisiete votos).

(Finalizado el cuarto intermedio los señores Ediles retornan a Sala).

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil ingeniero agrónomo Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO.- Señor Presidente, yo mocionaba que se pudieran elevar los antecedentes que cuentan las Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas), la solicitud de parte del Ejecutivo de una línea de crédito, para que vaya siendo estudiada por dicho Tribunal y que se pueda expedir, al mismo tiempo que las comisiones anteriormente dichas puedan continuar con el proceso de estudio de este planteo.

Esa es la moción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil señor Gasaniga.

SR. GERARDO GASANIGA.- Yo entiendo que lo que tenemos que hacer es citar las Comisiones y éstas tienen que enviar el tema al Tribunal.

Nosotros no podemos resolver.

SR. PRESIDENTE.- Acá no se resuelve nada. Lo único que hace Presidencia es en el día de mañana elevar sin resolución lo recibido.

SR. GERARDO GASANIGA.- Ahora sí, si lo eleva Presidencia, sí, porque él estaba diciendo que lo elevaban las Comisiones. No hay problema.
Estaríamos de acuerdo.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil señor Massey.

SR. LUIS MASSEY.- Otra cosa que para nosotros es muy importante, es la posibilidad de tener a la brevedad el acta de esta sesión.

SR. PRESIDENTE.- Se va a hacer a la brevedad.

SR. LUIS MASSEY.- Correcto. No fijé plazo porque sé el trabajo que lleva.

SR. PRESIDENTE.- Me aclara el señor Secretario que si se refiere solamente a la parte del señor Intendente, puede hacerse más rápido, desglosando la parte del señor Ministro.

SR. LUIS MASSEY.- Exacto. El petitorio se basa en que nuestra fuerza política tiene que discutir en función de las preguntas que hicimos y las respuestas que dio el señor Intendente.

SR. PRESIDENTE.- Así se hará, señor Edil.

Hay una moción del Edil ingeniero agrónomo Gallo. Los que están por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, si son tan amables. Aprobado, unanimidad (Treinta votos).

Tiene la palabra el Edil señor Gasaniga.

SR. GERARDO GASANIGA.- Quisiera hacer una moción de orden, en virtud de la hora, de lo temprano que comenzó la jornada de hoy, y que es una prórroga de la reunión del jueves pasado, mociono terminar esta sesión y que los temas que están pendientes queden para tratarse en el próximo plenario.

SR. PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles, lo planteado por el Edil señor Gasaniga. Quienes están de acuerdo, se sirven expresarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (Veintinueve votos en treinta presentes).

Señores Ediles, ha finalizado la reunión del día de la fecha (hora 23:03’).

ooo---o0o---ooo